



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

## HONORABLE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

SESION DE 12 DE DICIEMBRE DE 2015.


PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR, PROF. DR. FRANCISCO TAMARIT  
Y DE LA SEÑORA VICERRECTORA, PROF. DRA. SILVIA BAREI

Secretaria del señor Secretario General, Dr. Alberto León y del señor Prosecretario General,  
Dr. Marcos Oliva

### SEÑORES ASAMBLEISTAS:

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:** YANZI FERREIRA, Ramón Pedro; VENTURA, Gabriel; PAEZ, Olga; LOYOLA, María Inés; MARTÍNEZ, Víctor; ROSETTI, Andrés; BOITO, Eugenia; ECHENIQUE, Laura M.; KOCI, Daniel; DOMÍNGUEZ, Alejandra; GENNARO, Pablo E.; CARRANZA TORRES, Martín; AGUIRRE MATHIEU, Silvia; MUSSO, Nicolás L.; MICOCCI, María; JUNCOS, Tomás; MORANDINI, Nicolás; BERROTARÁN, Alejandro; ZINI, Germán S..

**Facultad de Ciencias Médicas:** YORIO, Marcelo A.; GANDINI, Bernardo J.; PILNIK, Norma G.; FOA TORRES, Gustavo; SÁNCHEZ, Roberto J.; ABDALA, Margarita; GONZÁLEZ, Ana Lía; MENGARELLI, Silvia E.; FERNÁNDEZ, Guillermo L.; QUIROGA, Patricia; ROSSI, Nelly; PÁEZ CRUZ, Eduardo; CISNEROS, Anabella; GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel; ORTEGA, Andrés O.; CABALLERO, Matías; JUÁREZ, Brenda P.; BLANCO, Camila; RODRÍGUEZ, Jimena A..

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:** TERZARIOL, Roberto E.; CERATO, Adriana; LAGIER, Ricardo; CAPUANO, Vicente; NALDINI, Germán; LARROSA, Nancy; MARTÍNEZ, Jorge O.; RODRÍGUEZ, Carlos H.; PASTORE, Liliana; RODRÍGUEZ, Juan Manuel; RIZOTTI, Carlos F.; SAFFE, Jorge; CARBALLO, Hugo; CASTILLO, Santiago; CALVO, Santiago; DJUKANOVICH, Milenka; DELGADO, Denis E.; ALCAIDE, Santiago A.; FELSZTYNA, Iván.

**Facultad de Ciencias Económicas:** BORETTO, Jhon; GOROSITO, Alberto; GAUNA, Eduardo J.; MOTTA, Jorge José; BOCCO, María Gabriela; MARGARÍA, Oscar A.; FERNÁNDEZ SIREROL, Sandra; ROJO, María Paula; MIRANDA, Juan; GUEVEL, Hernán; RODRÍGUEZ SÁA, Pablo; CORVALÁN, Beltrán; YRUSTA, Lucas; DEL VITTO, Luis G.; AGÜERO, María Belén; TIRANTI, Ignacio; TABORDA, Agustín M.; ZITO, Martín E.; BAZÁN MENSÍ, Noelia.


**Facultad de Odontología:** SPADILIERO de LUTRI, Mirta M.; RUGANI, Marta L.; PONCE, Rubén H.; CABRAL, Ricardo J.; MARTÍNEZ, María Cecilia; CADILE, María Silvia; RODRIGO, Susana; MONTELEONE, Pablo; BREGAINS, Liliana E.; FONATANA, Sebastián; LEIVA, Sergio S.; GERLERO, Fernando; SAMBRIZZI, Mario; MONFERRÁN, Agustín; ECHAÚ HIGA, María Belén; SARACH, Giselle D.; VISSANI VILLARES, Alma D.; BARBOSA CARRERA, Lucila; ILLA PORRAS, Gustavo H..

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:** DUTARI, Santiago; MOISO, Enrique A.; FIGUEROA, Marisa; FARACI, Mariano; CHAILE, Silvio A.; PRIOTI, Sergio W.; SONEIRA, José María; YOLES, Alejandro C.; MOCCI, Silvina; PÁJARO, Fernando D.; ORTÍZ TUBIS, Mario A.; ERRASTI, Maricruz; ARNOLD, Elizabeth I.; VEGLIO, Diego; DEL RÍO, Florencia; BORELLO, Natalia; SCARPACI, Juan; CASAS PACCIARONI, Ignacio; MAGUNA, Macarena.

**Facultad de Filosofía y Humanidades:** TATIÁN, Diego; GUITIÉRREZ, Alicia; KRAVETZ, Silvia; URTUBEY, Luis A.; MALDONADO, Mónica M.; ABRATE, Liliana; MANASSERO, María Isabel; NAZARENO, Marcelo G.; PACELLA, Cecilia A.; MOLINA AHUMADO, Ernesto P.; GALARRAGA, Ramiro; PIANETTO BESSO, Flavio; KOWALCZUK, Silvia G.; GONZÁLEZ VALDÉZ, Micaela B.; ALBERICI, Lisandro; ROMERO, Gustavo D.; HERRERA, Candelaria; VALVERDE, Martín G.; MARTÍNEZ DA ROS, Paulo.

**Facultad de Ciencias Agropecuarias:** CONRERO, Juan Marcelo; ATECA, María Rosa; FAYA, Fernando E.; BERGAMÍN, Gerardo; HAYIPANTELLI, Sergio; CARRANZA, Alejandro O.; BALZARINI, Mónica; SCANDALIARIS, Melina; CAVENIO, Mariano; ARBORNO, Vilda M.; FERNÁNDEZ LLANOS, Guillermo; CONCI, Luis R.; GATTI, Héctor Luciano; LLOP, Andrés A.; BONGIORNO, Vanina A.; MOHUANNA, Samir A.; ASCENZI, Paula M.; DAGOTTO, Santiago C.; SUÁREZ, Franco M..

**Facultad de Ciencias Químicas:** CHIABRANDO, Gustavo; SOTOMAYOR, Claudia E.; NORES, Gustavo A.; LONGHI, Marcela R.; BREGONZIO DÍAZ, Claudia; CERBÁN, Fabio M.; MOYANO, Elizabeth L.; BISOGNO, Fabricio R.; PONCE, Nicolás E.; VÉLEZ, Patricio; MIRANDA, Diego G.;

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

ORTEGA, Liliana del Valle; CADENAZZI, Jorge C.; GUALDA, Evangelina R.; OTTANI, Eliana S.; LATORRE, Raissa T.; NÚÑEZ, Rodrigo N.; RUIZ PEREYRA, Elba N.; SASSI, Micaela.

**Facultad de Matemática, Astronomía y Física:** IRIONDO, Mirta S.; TRINCAVELLI, Jorge; RIVEROS, María Silvina; URCIOLO, Marta S.; BILLONI, Orlando V.; BARREA, Andrés A.; GRAMAGLIA, Héctor L.; LUQUE, Franco M.; MERLO, David C.; GARCÍA IGLESIAS, Agustín; RUDERMAN, Andrés; RAMOS, Luis E.; ARCE, Juan Carlos D.; MONTAGNA, Sofía; CLÉRICI, Mauricio; ZIGARÁN, Gonzalo J.; SCHMIDT, Mariano; MARGARÍA, Franco.

**Facultad de Psicología:** TORCOMIÁN, Claudia; MALDONADO, Horacio; MARTÍNEZ, Héctor; SAAL, Aarón; BRUSSINO, Silvina; AHUMADA, José; HUESPE, Teresa; BALAGUER, María Sol; VILLAGRA, Liliana; FAAS, Ana; SAVIO SIMES, Ignacio A.; JALILE, Jorge; BONANSEA, Natalia A.; ALTUBE, Julieta; RAVALLI YENAROPULUS, Agustina; ARIAS, Karina D.; DUTTO, Malén; CANO BRUSA, Marcia Luciana; RENGIFO, Susana.

**Facultad de Lenguas:** PÉREZ, Elena del Carmen; LÓPEZ BARRIOS, Mario L.; BORTOLÓN, Mariela A.; FERRERAS, Cecilia R.; GIMÉNEZ, Florencia; BADUY, Marta S.; SCHANDER, Claudia E.; CANAVOSIO, Andrea de los Ángeles; MONDINO, Gabriela del Valle; CASTRO, Adriana del Valle; BERTOLA, Ana Valeria; ALEGRE, Laura Judit; CONSOLINI, Leonardo D.; DEMARCHI, Juana; LÓPEZ CEBALLOS, Andrea; ALEGRE, Daniel H.; ÁLVAREZ, Rocío M.; BERZAL, Elisa L.; LUDUEÑA, Luís E..

**Facultad de Artes:** KITROSER, Myriam B.; ARGUELLO, Silvina; PÉREZ, Santiago; ROMANO, Silvia O.; COUTSIERS, Mercedes L.; DEL VAL, Mariana; DI PASCUALE, Lucas; BERTI, Agustín; ZABALLO, Guillermo E.; BRACAMONTE, Hernán; DEMARÍA, Victoria; DOMÍNGUEZ, Agustín; ALMADA, Gabriel O.; BRAVO, Florencia R.; MORONI GONZÁLEZ, Santiago; PASCUAL, Luciano; GATTI RAMONDELLI, Fernanda A.; CHABROL GARCÍA, Malena; RINERO, Lucía.

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

*-En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de diciembre de 2015, se reúne la Honorable Asamblea Universitaria bajo la presidencia del señor Rector, Prof. Dr. Francisco Tamarit, con el objeto de proceder con el tratamiento de los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 9.40.*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Damos comienzo a la reunión de la Asamblea Universitaria del sábado 12 de diciembre de 2015, contando con 186 asambleístas acreditados y en sus respectivos lugares.

Quiero agradecer, en nombre de la señora vicerrectora, del señor secretario general y del señor prosecretario, la presencia de todos. Esta será una jornada de debate académico, institucional y, lógicamente, será una jornada de fiesta.

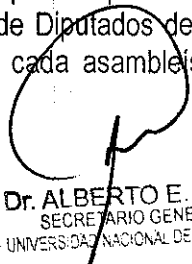
Seguidamente, le cedo la palabra al señor secretario general quien dará lectura al temario que nos convoca y a las normas que rigen el funcionamiento de esta Asamblea.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**-Buenos días a todos. En primer lugar, quiero recordarles el temario de la Asamblea convocada para el día de la fecha:

- 1°.- Creación de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 2°.- Creación de la Facultad de Comunicación Social.
- 3°.- Adecuación de los artículos 5° y 10 de los Estatutos Universitarios.
- 4°.- Modificación del artículo 46, inciso a), a los fines de adecuarlo a lo dispuesto por el Honorable Consejo Superior en su Ordenanza 15/2010.
- 5°.- Adecuación de los artículos 70 y 73 de los Estatutos Universitarios a la Ley 25.508, de Jubilación del Personal Docente de las Universidades públicas nacionales.
- 6°.- Regularización, por única vez, de la planta docente interina. Adecuación referida al artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente de esta Universidad, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior 1222 del 2014.

Por otra parte, quiero recordar a los asambleístas que en los diferentes puntos enunciados la votación será de carácter nominal. Se votará en general y en particular y las mociones que se formulen se votarán en el orden en que hayan sido presentadas. A los fines de emitir su voto, se hará entrega a los asambleístas de planillas donde consignarán en la columna correspondiente su voto afirmativo, negativo o la abstención, debiendo ser acreditada cada votación por el decano de cada Facultad.

Además, quiero recordarles que el funcionamiento de esta Asamblea se rige por el Reglamento Interno del Honorable Consejo Superior, debiéndose aplicar a los aspectos que allí no son contemplados, el Reglamento de funcionamiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Dicho Reglamento establece los tiempos y la cantidad de veces que cada asambleísta

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

puede participar. En la interpretación más amplia que se puede hacer sobre este punto del reglamento es que cada asambleísta puede intervenir hasta dos veces en cada uno de los temas y participar con una intervención que no exceda los 10 minutos. En consecuencia, cuando un asambleísta esté haciendo uso de la palabra se les hará saber cuando se hayan cumplido los 9 minutos de su intervención, que les queda un minuto.

Corresponde dar comienzo al tratamiento del primer punto del Orden del Día: creación de la Facultad de Ciencias Sociales.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la asambleísta Graciela Fredianelli, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**CONS. FREDIANELLI.**- En primer lugar, quiero agradecer a esta Universidad, al Honorable Consejo Superior y a la Asamblea que nos habilitaron para discutir estos dos proyectos.

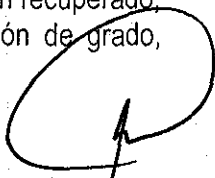
Cuentan los historiadores acerca de nuestra Universidad que durante sus dos primeros siglos de vida ofreció tres altos estudios: Filosofía, Teología y posteriormente Derecho. Luego, se fueron agregando Medicina, Ciencias Físicas y Naturales, etcétera. Y será recién a mediados del Siglo XX que se consolidan un conjunto de disciplinas en el área de las ciencias sociales, aunque como es reconocido, otras disciplinas en esta Universidad quedaron en el camino.

Con esta apertura se quiere remarcar que la Universidad instituye en distintos momentos los saberes y disciplinas del "espíritu de época", que no es un estamento estanco y para siempre, es un proceso de configuración de sus funciones básicas: la academia, la investigación y la extensión.

Entonces, al hablar de un proceso de configuración, es difícil por no decir imposible, sostener un discurso alarmista de la cantidad de Facultades que tiene esta Universidad, salvo que consideremos que es posible clausurar y encapsular el conocimiento que nos aportan las ciencias en todas sus expresiones. Entonces, no necesitaríamos más que las tres primeras disciplinas de estudios -Filosofía, Teología y Derecho.

Despejado estos aspectos, los proyectos que hoy se presentan no son espontáneos, ni siquiera "solo resultado de esta gestión"; tienen su base de discusión, aportes y reflexiones desde hace aproximadamente tres décadas, al calor de la democracia, que por supuesto, ha estado sujeta a procesos de debates, acuerdos y posibilidades que hoy se materializan en base a normativas y prácticas institucionales. Porque si bien la normativa es parte del proceso de toda organización social, son las prácticas sociales e institucionales, que le dan rumbo y sentido, aunque las barreras sean las "codificaciones institucionales", por ello, es preciso sostener modalidades y mecanismos de instituir otras formas de hacer Universidad.

Estos dos proyectos fueron generados desde las propias comunidades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación, con participación masiva de todos los claustros y apoyos de sectores sociales. Estas comunidades sufrieron violencia institucional en la época de la dictadura, en tanto fueron puestas a disposición de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en 1982, que por supuesto fueron inconsultas dichas decisiones. Significó un camino de construcción en la integración a dicha Facultad, y también desde ella impulsamos estos proyectos. Desde 1984 se han recuperado, siendo hoy dos comunidades tan importantes como otras, en términos de formación de grado, posgrado, investigación, extensión, vinculación e innovación.

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

Quiero citar algunos argumentos para presentar el proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales. En primer lugar, es un honor poder presentar este proyecto, que ha sido producto del debate, discusión y consenso de las tres instituciones que integrarán esta Facultad, con docentes, no docentes, egresados y estudiantes.

Es conocido por todos que en Córdoba las ciencias sociales se han posicionado de manera dispersa en cuanto a posibilidad de formación en el ámbito universitario público. Si bien con distintos énfasis y reconocimiento, en diferentes momentos se forjaron proyectos para pensar un espacio común en la formación de las Ciencias Sociales; de los pioneros podemos recordar aquel proyecto y fundamentación que entre otros académicos participó Waldo Ansaldi, que incluía a la economía como disciplina a integrarse a un proyecto de Facultad. Hoy celebramos la aprobación de dos carreras "ausentes" en esta Universidad, como es la de Sociología y la de Ciencias Políticas, que integran el proyecto de creación de Facultad de Ciencias Sociales.

Resulta un desafío para el conjunto de las ciencias sociales continuar avanzando en la conquista de espacios estratégicos para producción de conocimientos que logren posicionar de manera diferencial en el campo de formación e investigación a las Ciencias Sociales, superando el carácter de subalternidad históricamente asignado/asumido. Tienen que ser reforzadas por dispositivos que instituyan formas continentales en la producción, apropiación y circulación de saberes, conocimiento en las ciencias sociales, y fundamentalmente tiene que tener proyección social, asumiendo en el contexto actual un rol protagónico en el estudio y abordaje de las problemáticas sociales emergentes.

Actualmente, la UNC cuenta con docentes investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional, programas de grado y posgrado relevantes en ciencias sociales y una vasta producción teórica que forma parte de los circuitos de difusión y publicación de los organismos científicos internacionales. Consideramos que la creación de la Facultad contribuirá decisivamente a la integración y concentración de todos estos esfuerzos.

Entre las fortalezas del proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales, entre otros aspectos, podemos mencionar que este proyecto no representa problemas presupuestarios, pues no se trata de desmembrar nada, sino de sumar. Se trata de tres instituciones con largas tradiciones en la administración académica de sus propios recursos, asignados por el Consejo Superior. Parece apropiado resaltar que ante la creación de la nueva Facultad de Ciencias Sociales, la unificación potencia y racionaliza los recursos humanos y materiales.

Si bien nos acusan de tener sólo una carrera de grado, en verdad tenemos ya aprobadas dos nuevas carreras, Sociología y Ciencias Políticas, en condiciones de implementarse a la brevedad. Estas carreras cuentan con la mayoría de los docentes para su dictado, y los que faltan fueron solicitados a la Secretaría de Políticas Universitarias. Asimismo, se ha presentado una propuesta de reorganización de cargos de gestión y no docentes existentes en las tres instituciones que contempla la estructura funcional que se proyecta para esta Facultad, los cargos disponibles que actualmente desempeñan tareas afines a las áreas que las componen, los derechos adquiridos por los agentes no docentes, como también las necesidades de aquellas áreas operativas que verán incrementadas sus tareas en función de las etapas de implementación de las nuevas carreras.

Por otro lado, y por último, utilizando el discurso de la evidencia -que tan bien utilizan los organismos internacionales para fundamentar sus estrategias en las políticas sociales y económicas-

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

se fundamenta cómo se sostiene este proyecto presupuestariamente y con los recursos institucionales, humanos y económicos con que cuenta. Algunos aspectos que hacen a la factibilidad del proyecto son la planta docente de las tres instituciones sumadas, tiene más del 60 por ciento de sus cargos docentes concursados. Del total de docentes categorizados (123), 58 están categorizados I, II y III, con posibilidades de dirigir proyectos y programas de investigación que contribuyan a la formación de investigadores.

En cuanto a los cargos no docentes, totalizan 51 cargos, distribuidos entre categorías 2 y 7.

En cuanto al presupuesto requerido para los cargos de gestión, estos son mínimos, ya que tenemos una estructura muy similar a la de la mayoría de las Facultades

Por todas estas razones mociono se vote la siguiente propuesta: *"Crear la Facultad de Ciencias Sociales, la que funcionará sobre la base del personal y los recursos materiales de la actual Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del Centro de Estudios Avanzados y del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública."*

Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas, magister Jhon Boretto.

**CONS. BORETTO.**- Señor rector, señora vicerrectora, señor secretario general, prosecretario general, estimados y estimadas asambleístas.

Siempre la realización de una asamblea universitaria debe ser vivida como una celebración de la democracia universitaria, lo cual es importante porque permite luego de ciertos procesos, arribar a este ámbito que, como dije, es la máxima expresión que representa a nuestra comunidad universitaria, a los cuatro claustros. Quiero presentar una moción alternativa a la presentada y lo hago en representación de un grupo de consiliarios que expresamos esta posición en el momento en el que se discutió esta convocatoria en el Consejo Superior y, por supuesto, también en representación de un grupo de asambleístas.

La moción, expresa lo siguiente: *Crear la Facultad de Ciencias Sociales, la que funcionará sobre la base del personal y los recursos materiales de las actuales Escuela de Ciencias de la Información y Escuela de Trabajo Social, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y de los actuales Centro de Estudios Avanzado e Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, dependientes del Rectorado. A los fines de fijar y coordinar un proceso de integración de los dos proyectos existentes, que garantice el respeto de las culturas institucionales y de los trayectos históricos de cada institución, se constituirá una Comisión ad hoc conformada por:*

*Un representante designado por cada una de las cuatro instituciones a integrarse.*

*Un representante de cada Unidad Académica que abarque disciplinas comprendidas en las Ciencias Sociales – Facultad de Derecho, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Psicología."*

En primer lugar, quiero hacer un justo y sincero agradecimiento al trabajo que las comunidades de las instituciones involucradas en los proyectos que se están presentando han venido trabajando desde un largo tiempo. En ningún caso -quiero poner de manifiesto- hemos cuestionado la legitimidad ni la vocación ni la dedicación ni la seriedad que han puesto las

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



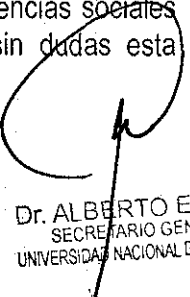
Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

instituciones involucradas en modificar el estatus jurídico y pretender su transformación en Facultad. Ese es el trayecto que la mayoría de las instituciones que hoy están representadas como Facultades en nuestra Universidad han seguido.

Hubiésemos querido mayor profundidad en el proceso de reflexión que requiere la discusión de estos proyectos con el conjunto de la comunidad universitaria, y lo digo bajo el mecanismo que se ha venido trabajando previamente, en donde el Consejo Superior pudo discutir estos dos proyectos tal cual vinieron propuestos desde sus comunidades académicas, pero no hubo suficiente tiempo para provocar una discusión alternativa, que integre, que considere otros aspectos que consideramos importantes. Si bien permanecieron durante un buen tiempo en el Consejo Superior, desde el momento en que se abocó al tratamiento de la convocatoria a esta Asamblea Universitaria fue muy escaso el tiempo de discusión y análisis que a nuestro juicio hubiese permitido y habilitado una mayor maduración y una mayor fortaleza en la formulación de los mismos.

Sostenemos, bajo distintos aspectos, algún cuestionamiento sobre el proyecto de la mayoría en el Consejo Superior que postula la creación de dos Facultades, y lo hacemos respaldados en diagnósticos compartidos y ratificados por el conjunto de esta institución y por normas sancionadas por el conjunto de esta institución. El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba sancionó hace cuatro años una ordenanza que establece un marco para coordinar los procesos de creación de nuevas unidades académicas, y lo ha hecho con un consenso total luego de un análisis profundo y una discusión bastante prolongada con el objetivo de darle previsibilidad a los procesos de creación de nuevas unidades académicas. Es decir, ha sido una política institucional fijada por el Consejo Superior de la Universidad, que desde su sanción se trató un solo proyecto a la fecha, la creación de la Facultad de Artes, que cumplió todos los estándares y preceptos contenidos en esa ordenanza. Cuando planteamos que los proyectos que se están considerando no cumplen los requisitos previstos no estamos planteando una cuestión sólo formal ni basándonos en una normativa perimida por el tiempo. Es una ordenanza sancionada por el Consejo Superior hace cuatro años, que tuvo la posibilidad de discutir un proyecto que cumplía a rajatabla todos los aspectos planteados y en la siguiente instancia en que debe ser aplicada la norma los proyectos no reúnen los requisitos.

La moción presentada originalmente, consagrada en uno de los artículos, plantea que el proceso de normalización de estas unidades académicas que hoy se crearían concluirá en el 2018, cumplimentando los requisitos de la ordenanza. Es decir, se reconoce expresamente en el dictamen el no cumplimiento de los requisitos planteados. Ahora bien, para sostener esta cuestión planteamos recuperar un postulado que fija la propia ordenanza, en su primer considerando, donde se plantea que no se considera conveniente la excesiva cantidad de unidades académicas, lo cual es coherente con una conclusión como un aspecto crítico el funcionamiento como una federación de Facultades. Si no tenemos una visión estratégica como institución en la que podamos ser capaces de planificar nuestro desarrollo vamos a seguir atomizando y desdibujando la institución. Creemos que es fundamental visibilizar en una Facultad a las ciencias sociales que están hoy expresadas en diversas unidades académicas pero es necesario que haya una Facultad de Ciencias Sociales, que se fortalezca y se articule con el resto de las disciplinas vinculadas al campo de las ciencias sociales del resto de las unidades académicas, lo que constituye una deuda que hoy sin dudas esta Universidad va a clausurar creando una Facultad de Ciencias Sociales.

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Creemos que este proyecto sería más potente si no continúa agudizando la atomización de las ciencias sociales en diversas unidades académicas. Sé que el argumento más fuerte que se sostiene, porque hay muchas personas que a lo largo de este proceso consideraron que era mejor crear una sola Facultad de Ciencias Sociales que integre todo, es que las comunidades académicas no aceptaban y no estaban de acuerdo. Por ello en nuestro proyecto contemplamos la creación de una comisión mixta que establecerá todos los estándares y garantías necesarias para integrar estas instituciones, de hecho el proyecto que se ha presentado contempla en su diseño las garantías necesarias para que las tres instituciones que incorporan mantengan su identidad y trayectoria histórica; no entiendo por qué no se puede seguir trabajando para lograr eso con las cuatro instituciones.

No acuerdo con imponer formato alguno, a ninguna institución, porque se debe trabajar en el consenso y construir la viabilidad política institucional, así como hace muchos años la comunidad casi en pleno del Colegio Nacional del Monserrat que se opuso a la transformación de su institución en un colegio mixto y sin embargo con el paso del tiempo la Universidad pudo pagar esa deuda y es una institución que mantiene el prestigio de toda su historia y es un colegio mixto. Del mismo modo se puede trabajar, seriamente, para integrar estos proyectos y fortalecer a las ciencias sociales y su visibilidad en el contexto de nuestra Universidad.

Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Quiero aclarar que tenemos un quórum de 241 asambleístas acreditados.

Tiene la palabra el señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Ramón Yanzi Ferreira.

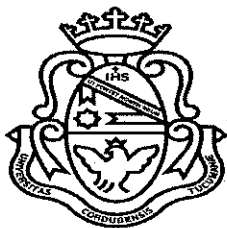
**CONS. YANZI FERREIRA.**- Señores asambleístas: este es el tiempo preciso y necesario de asumir una actitud académica adecuada y responsable. La tarea es muy compleja. Nada es simple. Los cambios requieren de tenacidad, requieren trabajo, requieren ingenio, requieren tiempo.

Durante el proceso a veces se avanza a paso decidido y otras más lentamente; inclusive, en algunas ocasiones, se retrocede para volver a tomar fuerza y seguir evolucionando. Hay que ser paciente, tenaz e ingenioso e innovar mucho para tratar de transitar el recorrido más exitoso, pero siempre bajo el realismo de asumir lo que se tiene delante sin minimizar los datos concretos y sin sobreestimarlos tampoco. Es importante tener los pies sobre la tierra, pero es preferible siempre convivir en ese sendero con quienes trabajan por el proyecto. Definitivamente, es vital distanciarse de la tóxica actitud de algunos. Si se pretende construir un futuro mejor, es imprescindible alejarse de la nociva postura de los pesimistas o de los oportunistas que, tras sus argumentos, esconden otras motivaciones políticas que no se atreven a formular.

Las Escuelas de Trabajo Social y de Ciencias de la Información han recorrido todos estos larguísimos y complejos procesos, con avances y retrocesos, con paciencia y con pasión. Desde sus iniciales diseños de facultarización, que ya llevan décadas de labor, han trabajado arduamente para mejorarlos, para ampliar y diversificar sus primeras ofertas académicas, para adecuarse a todas las pautas señaladas por los organismos de control universitario, para multiplicar y mejorar sus ofertas



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



de grado y de postgrado, la formación y calidad de sus profesores e investigadores científicos, sus equipamientos técnicos, sus espacios áulicos y administrativos, sus bibliotecas, etcétera.

Es realmente inimaginable pensar hoy en una Universidad pública y gratuita tan prestigiosa y compleja como la nuestra que no posea una Facultad de Ciencias Sociales y una Facultad de Ciencias de la Comunicación.

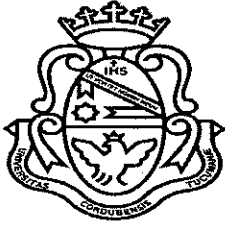
Si en 1918, cuando se llevó a cabo la más importante Reforma Universitaria que inspiró a toda América y luego al mundo, se hubiera mantenido el criterio de mantener egoístamente sólo las tres Facultades que la llevaron a cabo -Derecho en 1791, Ingeniería en 1876 y Médicas en 1877-, hoy no existiría ninguna de las 10 unidades que unidas a aquellas felizmente hoy nos acompañan aquí en esta Asamblea, construyendo los diversos y ricos espacios del pensamiento crítico universitario argentino. En 1918, Enrique Barros, Horacio Valdés, Ismael Bordabehere, Gumersindo Sayago, Deodoro Roca escribían y sostenían: *"Las universidades se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático"*.

Quiero aclarar expresamente a los señores asambleístas que esta no es una propuesta de tinte político sino puramente académica, institucional y muy necesaria, diría imprescindible, respaldada en razones de estricta justicia, en acuerdos de la propia, madura y, diría, hasta sacrificada y difícil historia de las Escuelas que hoy legítimamente aspiran a convertirse en Facultades.

Las Escuelas cumplen todos y cada uno de los requisitos necesarios para convertirse hoy en Facultades, requisitos exigidos por la Ordenanza 8 del Honorable Consejo Superior, de noviembre del 2011. Con el mayor respeto, cuando el decano de la Facultad de Ciencias Económicas se refirió a la misma diciendo que sólo la Facultad Artes cumplimentó, les aclaro que se dictó justamente para el tratamiento de los proyectos de Facultad de Comunicación Social, de Trabajo Social y de Ciencias Sociales; es por ello que desde 1998 está el proyecto en el Honorable Consejo Superior, en donde se expidió durante los años 2000, 2007, 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015, en siete oportunidades, la Facultad de Derecho, compuesta por el Consejo Consultivo y Académico de dichas Escuelas, por unanimidad elevó la propuesta al Consejo Directivo. Justamente, porque ya estaban radicados en el seno del Consejo Superior estos dos proyectos de Facultades se presentó la ordenanza, siendo un proyecto originario de la Escuela de Trabajo Social en oportunidad de aprobarse la carrera de Sociología y Ciencias Políticas conjuntamente con el CEA y el IIFAP.

Recuerdo, asimismo, que la comisión integrada por 7 consiliarios de distintas Facultades, que integra el Consejo Superior, varios de ellos colegas decanos y ex decanos, o sea que aglutina varias Facultades, se expidió en forma clara y categórica en el sentido de reconocer que ambas Escuelas, ambos proyectos, reúnen todos y cada uno de los requisitos previstos en la ordenanza para transformarse en Facultades de nuestra Universidad.

Con el mayor respeto y aprecio que le tengo al decano de Ciencias Económicas, y muy especialmente a todos los que apoyan la moción que acaba de formular, les quiero decir que constituye una falta de legitimidad y es totalmente extemporánea por cuanto desconoce este laborioso y minucioso trabajo, las legítimas pretensiones de ambas Escuelas que, por su madurez y su grado de desarrollo por su propia historia y constitución, superan en número de alumnos y profesores, espacios áulicos, presupuesto, recursos humanos, desarrollos de sus espacios de



investigación científica, extensión, grado y postgrado a muchas de las unidades académicas de nuestra Universidad que se aquilatan actualmente como Facultades.

Se pretende, sin siquiera consultar a las comunidades universitarias protagonistas, su voluntad y factibilidad. Además, la moción propuesta fue presentada ante el Honorable Consejo Superior en la misma sesión que ese Cuerpo se expidió convocando a esta Asamblea para la creación de las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación. El despacho no tenía fundamento alguno, hecho que me exime de entrar en otras consideraciones al respecto.

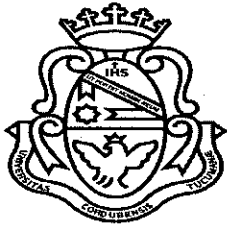
La Escuela de Trabajo Social tiene sus orígenes en el denominado Curso de Asistencia Social creado en 1957, y que dependió inicialmente de la Escuela de Auxiliares de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas. Esta iniciativa abrió el camino hacia la actual conformación de la Escuela de Servicio Social. En 1980, en plena dictadura militar, el curso se incorporó a la órbita de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con el nombre de Escuela de Trabajo Social.

Resulta asimismo un contrasentido que esta Universidad Nacional de Córdoba, señera en el campo de las comunicaciones sociales, una de las pocas Casas de Estudios Superiores que cuenta con un canal de televisión abierta, una señal de cable informativa, una radio AM y otra de FM, siga negándose a tener la Facultad respectiva a dicho campo del conocimiento.

Señores miembros de la Asamblea Universitaria, no se entiende en lo absoluto que la importancia que se le da de parte de las máximas jerarquías de esta Casa, en lo organizativo, en materia de recursos y en cuanto a planes de desarrollo a los medios audiovisuales universitarios, no se compadezca en lo académico. Claramente, esta Universidad, pionera en cuando a desarrollar medios de comunicación social, se halla desfasada en la realidad académica, es decir, en su principal realidad, en la materia. Nadie puede negar la importancia que en el presente reviste todo lo atinente a la Comunicación Social. Lo vemos a diario y no se trata de un pico de evolución, sino que nos hallamos en la materia en una espiral tan ascendente como pronunciada y ágil en tal ascenso. El fenómeno de Internet, de las redes sociales, de las nuevas fuentes, modos y consecuencias de la información de cara a la sociedad, las nuevas posibilidades tecnológicas, son algunos de los rasgos característicos del fenómeno.

Fue sostenido precisamente en el año 2011, cuando se creó la Facultad de Artes, en esa Asamblea Universitaria concluí: *"Es por ello que comprometo a todos los miembros de esta muy digna Asamblea Universitaria a que se apruebe la tan demorada como necesaria creación de la Facultad de Comunicación Social."* Entonces, hoy no puede sostenerse con alguna seriedad que este no es un proyecto maduro o que le falta debate y concientización en la Asamblea Universitaria, cuando desde precisamente en el año 2011 la Asamblea Universitaria fue exhortada a que en la próxima -que justamente se celebra hoy- se debatiera este indispensable requerimiento de la comunidad que todos formamos.

Señores asambleístas: quiero por último recordarles a todos y cada uno de ustedes que nos encontramos ante una oportunidad histórica, hoy, aquí y ahora; nos enfrentamos a una decisión bisagra en la propia historia de nuestra cuatricentenaria Universidad de Córdoba; una Universidad que en 1610, inició, sin mezquindades ni dudas, la defensa de los más pobres, de los pobres en los reinos marinos de ultramar, la defensa de los naturales de América a través de las brillantes tesis doctorales que comenzaron a defenderse tempranamente desde 1622. Cuatrocientos años después, un mismo e igual espíritu nos convoca: el de los universitarios generosos y comprometidos con la



excelencia en la formación académica de nuestros jóvenes, en una universidad nacional pública y gratuita.

Estos son tiempos donde hay que apelar a la grandeza y a la igualdad de oportunidades, apelar al mismo criterio y justo sentido que guió y sostuvo la creación de las queridas Facultades de Lenguas, Psicología y Artes. En consecuencia, les pido acompañen con su voto la creación y conversión de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el asambleísta Agustín Berti, de la Facultad de Artes.

**CONS. BERTI.**- Señor rector, señora vicerrectora, señor secretario general, señor prosecretario general, asambleístas: antes de dar lectura al texto elaborado junto con los consejeros docentes del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, y frente a la moción presentada por el decano Boretto, quiero manifestar mi sorpresa por la ausencia en la comisión que ha propuesto de la Facultad de Artes, que es donde se dicta la Carrera de Cine y Televisión. Esto nos deja pensando el lugar en el que todavía le resta instalar a la Facultad de Artes en el seno de esta Universidad.

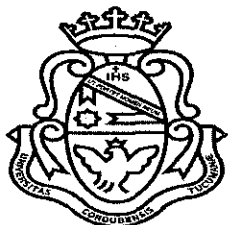
La creación de la Facultad de Ciencias Sociales es un hecho largamente anhelado por nuestra comunidad universitaria. Sin dudas, viene a llenar un vacío en la forma de organizar y nuclear las carreras que conforman y conformarán esta disciplina y permitirá que representantes de la hoy Escuela de Trabajo Social, el Centro de Estudios Avanzados y el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública tengan voz y voto en las decisiones de gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba.

El impacto positivo en la propia Universidad y en la sociedad será innegable, huelga detenerse en los detalles. Consignaremos solamente que nuestras carreras de grado y de posgrado ya se nutren de profesionales de su campo disciplinar. Asimismo, distintos proyectos de extensión y de investigación de la Facultad de Artes son compartidos con miembros de las unidades académicas que integran el proyecto de la nueva Facultad. Creemos firmemente que la jerarquización de las Ciencias Sociales no hará más que potenciar esas redes y proyectos comunes.

Una de las objeciones a la creación de la Facultad, referido al dictado de una sola carrera de grado, resulta un nudo gordiano que para desatarse requiere una solución creativa y no ceñirse a una reglamentación que nos entrapa. Las carreras de Ciencia Política y Sociología ya fueron aprobadas por el Consejo Superior en 2010, y el plan de implementación de las mismas, que presenta el proyecto de la Facultad de Ciencias Sociales, es factible en la cantidad de años, cargos disponibles que aportaría la nueva Facultad para su dictado y la solicitud de un programa para la creación de cargos claramente justificado ante la Secretaría de Políticas Universitarias.

Por su parte, la viabilidad operativa de su implementación está dada por la reunión de los recursos económicos y humanos de los que ya disponen las unidades académicas y dependencias que conformarían la nueva Facultad que asimismo cuentan con presupuesto propio genuino.

Habiendo estudiado el proyecto, nuestro Consejo Directivo tuvo oportunidad de escuchar a sus impulsores y preguntar sobre todo aquello que nos producía dudas respecto de la creación de la Facultad, su pertinencia y los posibles obstáculos. Nuestras preguntas fueron respondidas de manera acabada y detallada por la comisión impulsora del proyecto, dando cuenta de un trabajo a



conciencia y a la altura de las expectativas para la creación de una nueva Facultad en el seno de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por estos motivos, los miembros docentes representados en el Consejo Directivo de la Facultad de Artes apoyamos con nuestro voto la creación de la nueva Facultad de Ciencias Sociales. (*Aplausos*).

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la asambleísta Victoria Demaría, de la Facultad de Artes.

**CONS. DEMARÍA.**- Señor rector, vicerrectora, autoridades, representantes de los claustros docente, no docente, estudiantil y, por supuesto, de egresados, público presente, buenos días a todas y todos.

En representación de los egresados y egresadas de La Facultad de Artes, desde nuestra agrupación EPA –Egresados por Artes-, surgida como consecuencia de la creación de la Facultad de Artes, venimos a expresar nuestra posición. Al participar del proceso de facultarización de nuestra ex Escuela, consideramos que la instancia de transformación en Facultad es un hecho importante para los miembros de la comunidad educativa en particular y para la comunidad en general, ya que aporta al crecimiento de las disciplinas de conocimiento específico en esta Universidad pública acorde a nuestro máximo valor en pos del cual trabajamos que es la defensa de la Universidad pública, gratuita, laica, de calidad, inclusiva y solidaria. Defender estos derechos es primordial ante la amenaza que significa un gobierno neoliberal como el actual que acaba de asumir y que no da garantías de defender estas conquistas.

Si bien comprendemos y consideramos la falta de estructura presupuestaria que se experimentó durante el proceso de facultarización de Artes, pensamos que éste constituye una posibilidad para profundizar en la construcción en los espacios de formación de grado y posgrado, de investigación, extensión y centros específicos de los campos de conocimiento particulares.

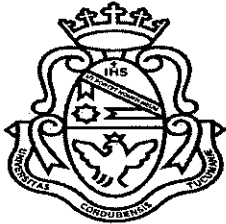
Además, como egresados de la Universidad Nacional de Córdoba, queremos expresar nuestra postura respecto del proceso de construcción de una Facultad, que es fundamental ahondar el vínculo con egresadas y egresados ya que para la construcción democrática en una Facultad es necesario trabajar en políticas de inclusión de nuestro claustro.

Consideramos a las y los egresados como trabajadores que constituyen el campo profesional particular en la sociedad, es por ello que representan a nuestra Universidad fuera de la misma y conforman un potencial vínculo dialógico entre la formación académica y la práctica en el campo profesional, que pone en tensión y en constante profundización los espacios de formación.

Por otra parte, tenemos la gran incertidumbre respecto de la nueva conformación del Honorable Consejo Superior, ya que con la inclusión de dos decanos y dos consiliarios docentes deberíamos repensar la representación de los otros tres claustros, a lo que proponemos que haya un consiliario egresado más y un consiliario no docente más.

Aprovechamos esta ocasión para expresar nuestro deseo de haber sido parte de una Asamblea en la que se trate el modo de elección de las autoridades unipersonales de la Universidad Nacional de Córdoba: rector, vicerrector, decano y vicedecano. Pensamos que para una verdadera democratización de la Universidad se debe implementar la elección directa en la que participen

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



todas y todos los miembros de la ciudadanía universitaria de los cuatro claustros. Recordamos que el actual rector prometió al asumir, además de la creación de las Facultades que estamos tratando en esta Asamblea, finalizar con la actual práctica de elección indirecta e implementar la elección directa.

Por lo expuesto, apoyamos la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y adelantamos nuestro voto positivo para la creación de la Facultad de Comunicación Social, dándoles desde ya nuestra bienvenida a ambas Facultades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**-Tiene la palabra el asambleísta Ignacio Casas Pacciaroni, de la Facultad de Arquitectura.

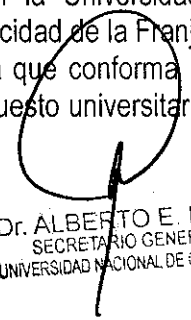
**CONS. CASAS PACCJARONI.**- Como consejero directivo en representación del claustro estudiantil de la Facultad de Arquitectura y desde la Grieta, Juventud de Izquierda Socialista en el FIT, anticipo mi voto a favor de la creación de ambas Facultades por separado, tanto la Facultad de Ciencias Sociales, que incluya a la Escuela de Trabajo Social, al CEA y al IIFAP, como también a Facultad de Comunicación Social.

Desde nuestro espacio, entendemos que si bien existen ciertos impedimentos estatutarios para la creación de las Facultades, según lo plantean los proyectos existentes, son de mayor peso a la hora de decidir las reivindicaciones históricamente postergadas del conjunto del movimiento estudiantil y de las comunidades académicas pertenecientes a las dos potenciales Facultades. Parten tanto de necesidades concretas de estudiantes y docentes, como del reconocimiento de la independencia política que les fue arrebatada por la última dictadura cívico-militar.

No obstante, quisiéramos aprovechar este espacio en el órgano máximo de toma de decisiones de la Universidad Nacional de Córdoba, en el que se concentran cientos de consejeros, estudiantes y docentes, para avanzar en un debate más allá de la mera facultarización. De esta manera, procuramos expresar nuestro punto de vista acerca de las limitaciones de los actuales proyectos, las que son fruto del carácter antidemocrático que tuvo el desarrollo de la discusión y, fundamentalmente, las limitaciones que acarrea la creación de facultades en el marco de la Ley de Educación Superior que rige a la educación superior.

Para analizar estos proyectos comenzamos caracterizando el rol y la situación actual de nuestra Universidad, entendiendo que ciertas cuestiones no pueden dejar de decirse. Partimos de la premisa que la Universidad no se encuentra aislada de lo social, sino que cumple un papel determinado por los intereses de la clase dominante en el marco de un estado capitalista. Este papel consiste en garantizar que la producción continúe maximizando ganancias a costa de la explotación y miseria de la mayoría de la sociedad.

La realización de esta función que mencionamos, así como la divulgación de la ideología dominante o el desarrollo científico al servicio de maximizar las ganancias, entre otras, se encuentra fuertemente condicionada por el financiamiento de ese trabajo intelectual en la Universidad. Financiamiento que, desde la sanción de la Ley de Educación Superior, con complicidad de la Franja Morada y avalada hasta la actualidad por La Bisagra y todo el arco kirchnerista que conforma la conducción de la UNC, permite que el Estado destine el 95 por ciento del Presupuesto universitario

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




solamente al pago de salarios docentes. Asimismo, se mantiene a muchos de nuestros docentes en calidad de interinos o ad-honorem.

Párrafo aparte merece esta situación que constituye parte del temario de esta Asamblea. Es inadmisibles, y por ello estamos totalmente en contra, que se institucionalice la situación de precarización laboral a la que esta gestión, así como la oposición radical y los distintos gobiernos de turno, han sometido a nuestros docentes. Creemos que el artículo 73 es erróneo puesto que todos los docentes deberían ingresar a la carrera docente sin establecer discriminación por tiempo. ¿Un docente que ha trabajado 5 años ingresa, pero uno con 4 años y once meses de trabajo no? Es ridículo. Denunciamos también a las conducciones gremiales por su complicidad con esta situación. Pese a estar en contra, no nos queda otra opción que votar a favor de la implementación del artículo 73 con el fin de posibilitar el ingreso de alrededor de dos mil interinos; haciendo un llamado a organizarnos y ofreciendo mi puesto de consejero directivo de la Facultad de Arquitectura al servicio estudiantes y docentes para emprender la lucha por el pase a planta de todos los docentes interinos, por el aumento de salarios y por la asignación de salarios a los que trabajan ad-honorem. Esto forma parte también de la discusión por una Universidad pública y de calidad, y debería ser parte de la discusión de la facultarización.

Refiriéndonos de nuevo al tema del presupuesto, el hecho de que el gobierno sólo pague los salarios implica que la infraestructura, la investigación y otros ítems queden en manos de los llamados "financiamientos externos", en los que intervienen grupos privados que hacen "aportes" para direccionar la producción de conocimiento de acuerdo con sus necesidades. Así, nos encaminamos cada vez más a una privatización encubierta de la educación, que de la mano de CONEAU coarta la autonomía universitaria, tanto académica, como financiera o autárquica.

Lo mencionado se observa en los hechos concretos, recordemos cuando en 2008 se dio a conocer un estudio de la Facultad de Medicina que aseguraba, contra toda experiencia de los trabajadores, que el trabajo en los call center no generaba ningún perjuicio a la salud. Ese mismo año, la rectora kirchnerista Carolina Scotto, firmaba un convenio con la multinacional Arcor para construir el polo biotecnológico. La UNC se comprometía a brindarle sus conocimientos a costa del trabajo gratuito, mediante pasantías de los estudiantes. En esta Universidad abundan los convenios con grandes empresas, como Techint, Motorola y los grandes laboratorios farmacéuticos. El último caso que vivimos hace unos meses es el de Monsanto y la Facultad de Agronomía, mediante el cual no sólo quedó claro que las autoridades promueven una educación orientada a la ganancia empresarial, sino que ahora se persigue a las investigaciones independientes que atentan contra multinacionales condenadas en todo el mundo, como es el caso de Monsanto. Es la lucha de los estudiantes la que frena, y seguirá frenando, en numerosas oportunidades, la utilización de la Universidad y sus recursos como parte de estos proyectos.

Creemos que es nuestra responsabilidad como consejeros señalar que es este el modo en que se financian reformas de planes de estudios, se crean nuevas carreras, se imponen regímenes de cursado inhumanos. Para que esto fuera posible se atropelló una de las mayores reivindicaciones de la Reforma del 18: la democracia universitaria. Es así como hasta la actualidad, el mayor claustro en población de la Universidad Nacional de Córdoba es minoría en todos los órganos de cogobierno, y seguimos atados a una especie de derecho divino desde donde el profesor universitario, mediante el saber, se liga íntimamente al poder.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Otro aspecto fundamental en el cumplimiento de este cometido que tiene la Universidad en la actualidad, a nuestro entender, es la injerencia de la CONEAU como ente externo que evalúa, acredita nuestros planes de estudio, llegando al extremo de que las Universidades privadas, la Iglesia, el Poder Legislativo y el Ejecutivo pueden discutir y diagramar nuestros planes de estudio, mientras que a nosotros, como estudiantes organizados en nuestros espacios gremiales, se nos niega esta posibilidad.

Acá quisiera hacer un paréntesis con el fin de hacer referencia a las recientes reformas impulsadas por el kirchnerismo de la mano de la diputada Puigróss con respecto a los cupos y el arancelamiento que impone la Ley de Educación Superior. Denunciamos dicha reforma, que constituye un maquillaje cuyo objetivo es embellecer y relegitimarla vieja Ley de Educación menemista, rechazada por el conjunto del movimiento estudiantil cordobés y nacional desde su sanción en 1995. Reforma que no ataca al eje central de la Ley de Educación Superior, que es la privatización, elitización y restricción de la autonomía universitaria.

Consideramos que dicha reforma es sumamente demagógica, ya que mientras en el Congreso se aprueba el ingreso irrestricto, no se garantiza el presupuesto necesario para lograrlo y se deja a disposición de cada universidad o facultad la reglamentación del mismo. Como es el caso de Medicina en esta Universidad, la cual mediante el nuevo "cursillo nivelatorio" sigue restringiendo el ingreso.

Con el kirchnerismo en el Gobierno nacional, con Scotto y ahora Tamarit, siempre en complicidad con los radicales de la Franja Morada, se avanzó en la privatización junto a los empresarios, en busca de nuevas formas de "colonizar" la educación superior.

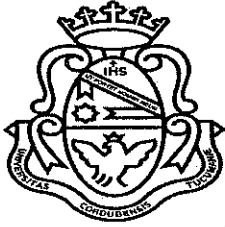
Se "eliminan" en abstracto los aranceles, pero los posgrados están fuertemente arancelados. También, como observamos en la Facultad de Comunicación, las tecnicaturas son otra fuente de recursos propios. La falta de inversión presupuestaria en la Universidad se contrarresta por otros medios que repercuten directamente en el estudiantado, en el caso de las especializaciones en determinados conocimientos que se encuentran altamente aranceladas.

La autonomía universitaria no sólo se ve violada con la creación de la CONEAU y la injerencia de los poderes de turno y de miembros de las universidades privadas, sino que con esta reforma se avanza aún más en la violación de la autonomía y la privatización. Esta reforma perfecciona dicha política menemista, estableciendo que las Universidades rindan cuentas ante la Auditoría General de la Nación, lo que fortalece la injerencia del Gobierno y un rechazo a los reclamos por instancias independientes y democráticas de la propia comunidad universitaria para que pueda controlar el presupuesto de las Universidades.

En este contexto, se discute la creación de Facultades mientras se cierran cátedras como Sanitarias B de Psicología, por el avance de la CONEAU. ¡Cuando le conviene a la gestión se crea, cuando no le conviene se cierra!

Denunciamos entonces el carácter antidemocrático de la discusión de los proyectos de creación de Facultades, y dejamos bien en claro que la mera facultarización no resolverá los problemas de los docentes, no docentes y estudiantes de dichas comunidades académicas. Es palpable el caso de Artes, donde luego de facultarizarse, su situación estructural no se revirtió y hoy es el último orejón del tarro a la hora de repartir el presupuesto. Cuando decimos antidemocrático es porque somos conscientes de que nosotros los estudiantes, principales impulsores de la





facultarización e independencia política de ambas comunidades, por política consciente de las autoridades, hemos sido ubicados en el lugar de meros testigos y no protagonistas de esta transformación. El debate no puede encerrarse en las cuatro paredes de los Consejos de las Escuelas, Consejos Directivos o incluso del Superior.

La creación de una Facultad no puede reducirse solamente a los aspectos técnicos y legales ni tampoco caer en lo formal de solamente debatir sobre su importancia. La creación de estas Facultades nos da la oportunidad, y así tiene que ser, de discutir las necesidades actuales de los estudiantes de Comunicación Social y de Trabajo Social en relación con las condiciones en que desarrollan sus estudios.

La facultarización por sí misma no resuelve ni va a resolver el problema de la caducidad de los planes de estudios, las trabas de las correlatividades, la relación docente-alumno, ni tampoco los problemas de la cantidad de docentes que trabajan ad honorem, la faltante de docentes, los costos de las tecnicaturas y de los posgrados arancelados.

A estos proyectos deberíamos haber llegado fruto del debate democrático de estudiantes y docentes acerca de la Facultad que querían. Lejos de esto, el debate se limitó a los "honorables" consejeros que todo lo saben y deciden sin consultar a los verdaderos implicados.

Por eso, desde la Juventud de Izquierda Socialista, y desde esta tribuna le decimos no a las reformas cosméticas, embellecedoras de las leyes privatistas. Por el contrario, seguimos exigiendo la necesidad de la completa anulación de la Ley de Educación Superior y el impulso de una nueva ley al servicio de fortalecer la Universidad pública y gratuita al servicio de las necesidades de los trabajadores y sectores populares y no de los empresarios.

Asimismo, impulsamos una verdadera reforma de los estatutos en el sistema de cogobierno universitario. El presente año el conjunto de los estudiantes hemos sido parte de diferentes elecciones –municipales, provinciales y nacionales–; sin embargo, somos proscritos a la hora de elegir las autoridades de nuestra Casa de Estudio. Como decíamos anteriormente, siendo la mayoría de la población de la Universidad, los estudiantes somos quienes menor representación tenemos.

Por esto, llamamos al movimiento estudiantil y a toda la comunidad universitaria a dar lucha en contra de este sistema arcaico de gobierno, planteando la reforma del cogobierno con claustro único docente, por la mayoría estudiantil y por la que constituye una de las promesas incumplidas del actual rector, la elección directa de los decanos y el rector. Una persona, un voto.

Finalmente, aprovechamos este espacio para reforzar que el ajuste que venimos siendo parte como jóvenes estudiantes y laburantes bajo el gobierno kirchnerista se profundiza con el actual gobierno de Macri. El mantenimiento de las leyes privatistas en la educación por parte del gobierno K es la base sobre la cual se prepara un nuevo avance en el modelo privatizador. El solo intento frustrado de nombrar a un tipo como Ávila como Secretario de Políticas Universitarias lo demuestra. Llamamos al conjunto del movimiento estudiantil, a los docentes y no docentes a organizarnos para luchar contra el ajuste, derribar la privatizadora Ley de Educación Superior y dar la pelea por la triplicación del presupuesto educativo con base en el no pago de la deuda externa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra la assembleísta Olga Páez, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**CONS. PÁEZ.**-Señora vicerrectora, miembros de esta Honorable Asamblea Universitaria: "Quien crea que la marcha de la historia es un sendero lineal, equivoca la interpretación de su devenir"; así lo afirmaba el historiador Michel De Certeau. La génesis de los acontecimientos se explica por innumerables sucesos, pequeños y grandes que se entrelazan y que el tiempo los decanta haciendo que los procesos adquieran magnitud, proporción y volumen. El devenir y los altibajos de esta historia desde sus orígenes y las circunstancias que provocaron las anexiones de la Escuela de Trabajo Social y de la Escuela de Ciencias de la Información a la Facultad de Derecho, incluyendo el largo y complejo proceso de búsqueda de autonomía han sido prolijamente detallados, analizados, ponderados y evaluados por quienes me han precedido en el uso de la palabra, por lo que no es necesario reiterarlos.

Como nobleza obliga, quiero en primer lugar manifestar la gratitud y la deuda personal, moral e institucional para con la Facultad de Derecho, que acogió, atendió y defendió todo lo que implicó la anexión de ambas Escuelas, respondiendo y cumpliendo con moderación, prudencia, respeto y discernimiento el ejercicio del rol que le cupo cumplir que, convengamos, nunca fue sencillo.

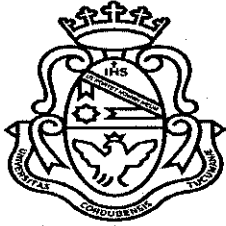
Todos aprendimos en esta larga convivencia. Derecho se familiarizó con las sensibles problemáticas sociales y con los avatares de la profesionalización de la información en una época que así lo reclama. Por su parte, las Escuelas acopiaron los principios normativos y regulaciones que hacen viable la interacción variada y compleja de la vida social. Por eso, podemos afirmar que luego de 39 años cada una de estas unidades académicas vivieron sus etapas de consolidación, maduración y razón, pudiendo culminar en esta Asamblea de hoy. La convivencia fue rica y generosa, contribuyendo a multiplicar las acciones y los espacios de vinculación entre las tres unidades académicas y con la sociedad, fortaleciendo los inexcusables compromisos que la Universidad pública tiene con la sociedad sostenedora, mostrando la voluntad de compartir un camino de crecimiento que todos merecemos y tenemos derecho a transitar.

Aprendimos a escucharnos, a consensuar decisiones y a ejecutar el equilibrio que implica toda convivencia en una atmósfera respetuosa y fraterna. No es irrisoria la cosecha en tiempo de desencuentros y rispideces.

Los años transcurridos transformaron los escenarios y hoy, que las brevas están maduras, esta Honorable Asamblea Universitaria decide el alumbramiento de dos nuevas Facultades. Con esta decisión, la vieja deuda de la Universidad Nacional de Córdoba para con las Ciencias Sociales estará saldada.

Con enormes esperanzas nos queda aguardar que sus frutos sean tan satisfactorios como intensos fueron los deseos y aspiraciones de los que trabajaban para que esta deuda se pague. Llegado el tiempo del desprendimiento, ambas Escuelas, convertidas en Facultades, levantarán su vuelo, haciendo ejercicio de su legítima independencia de su mayoría de edad. El vuelo requerirá templanza y serenidad por parte de quienes tendrán la responsabilidad de normalizarla.

No recurriré al lugar común de hablar que esto implicará desafíos. La vida en sí misma, la de todos y cada uno de nosotros, es un permanente desafío. Prefiero hablar de las fortalezas, de las experiencias y de los saberes aprendidos y acumulados, de los sueños que pugnan por cristalizarse,



de las ilusiones y expectativas y del trabajo sistemático y creativo, entregando día a día apostando a la formación de nuestros estudiantes y de nuestros futuros profesionales.

En honor a mi larga trayectoria como consejera en el seno del Honorable Consejo Directivo, he querido compartir con ustedes esta reflexión y estos sentimientos, manifestando mi profundo reconocimiento y afecto por la prestigiosa y señera Facultad de Derecho.

Créame, señores asambleístas, que me llevo un saldo de infinitas enseñanzas y aprendizajes que me acompañarán por el tiempo que dure mi existencia. Asimismo, como profesora regular de la Escuela de Trabajo Social, pongo a disposición de la nueva Facultad de Ciencias Sociales toda mi voluntad, mi experiencia y conocimiento y todos mis sueños, como lo hice siempre y cotidianamente, para que esta se construya sobre la base de la rigurosidad científica, la tolerancia respetuosa por las diferencias y la audacia que requiere toda empresa educativa superior.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el asambleísta Flavio Besso Pianetto, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

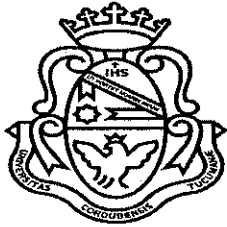
**CONS. BESSO PIANETTO.**- Buenos días. Desde Egresados por la Universidad Pública, una vez más nos hacemos presentes con nuestros representantes para participar en el más alto órgano de gobierno de nuestra querida Universidad Nacional de Córdoba, la Asamblea Universitaria.

Esta vez, después de mucho trabajo colectivo, llegó el momento de aprobar la creación de dos nuevas unidades académicas: la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Comunicación Social.

La Facultad de Ciencias Sociales incluirá a la Escuela de Trabajo Social, el Centro de Estudios Avanzados y el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.

Como graduados, creemos que se trata de un hecho que es histórico para el campo de la ciencia social, por los enormes esfuerzos que hacemos en nuestra labor cotidiana por jerarquizar la producción de conocimiento y la sistematización de nuestras prácticas profesionales en distintas instancias. Se trata de un proyecto que se inició en 1987, que supone razones históricas, epistemológicas, organizativas y políticas. La creación de la nueva Facultad y la puesta en marcha de las carreras de Sociología y Ciencias Políticas, se inscribirá en este horizonte de diversidades y posibilidades, conteniendo y potenciando las lecturas teóricas y los posgrados. Creemos que esto permitirá articular las investigaciones siempre desde un diálogo interdisciplinario, orientado por la defensa de los derechos humanos y la emancipación.

Por otra parte, también luego de un largo proceso histórico de reclamo de la comunidad educativa de la Escuela de Ciencias de la Información, hoy nos encontramos con la responsabilidad de aprobar la creación de la segunda Facultad de Comunicación del país. Esta creación implica para la Universidad Nacional de Córdoba y para el país un aporte trascendental, en un contexto en el que la centralidad de los procesos de producción de sentidos y el peso de las nuevas tecnologías de la información llevan a plantear a la comunicación como una disciplina autónoma, transformadora, propulsora de cambio y generadora de conciencia crítica. La futura Facultad de Comunicación se encuentra en pleno movimiento a través del trabajo en las cátedras, la implementación de ofertas de posgrado, la producción de contenido multimediático y la articulación con las demandas sociales.



Creemos que este paso contribuirá a mejorar la formación de profesionales responsables y comprometidos con la defensa de las conquistas del pueblo argentino en materia de libertad de expresión, democratización del acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información, lucha contra los monopolios mediáticos y ampliación de las voces en el debate público de las decisiones trascendentales para nuestro país.

En este punto, no podemos dejar de expresar nuestro rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia firmado ayer por el presidente Macri en el que, de un plumazo, avasalla las competencias y funciones de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y de la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El AFSCA y el AFTIC son instituciones de la democracia creadas por leyes ampliamente votadas en el Congreso nacional y cuya constitucionalidad, en el caso de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, fue ratificada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. De hecho, la discusión de esta última ley es parte de la historia de nuestra Universidad, ya que fuimos sede en 2009 de uno de los innumerables foros nacionales de debate y aporte para la elaboración participativa de la misma, foro del que participaron gran cantidad de docentes, investigadores, estudiantes y graduados de nuestra Casa, reivindicando no sólo el compromiso de la Universidad Nacional de Córdoba con la democratización de la comunicación, sino además, evidenciando el desarrollo científico, teórico y profesional que nuestra Universidad viene generando y que sustentan también la creación de esta Facultad. Como egresados por la Universidad Pública sostenemos que este espíritu de democratización y defensa de las leyes legítimas del pueblo se expresa también en la creación de la nueva Facultad de Comunicación.

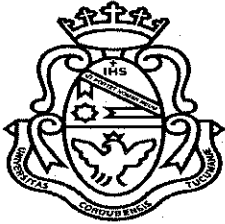
La creación de ambas Facultades permitirá el fortalecimiento de las políticas desarrolladas en la institución en materia de docencia, investigación, extensión, ciencia y tecnología de las instituciones implicadas. También implicará el desafío y la responsabilidad de conjugar las nuevas autonomías institucionales con la necesaria articulación entre sí y con el resto de las Facultades existentes, con las que compartirán no pocas áreas de interés y desarrollo comunes. La participación política plena en el máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba permitirá la confrontación y legitimación de verdades que, lamentablemente, en el proceso de creación de las Facultades fueron atacadas por intereses mezquinos, sectoriales y partidarios.

La propuesta que circula en esta Asamblea, de creación de una sola Facultad de Ciencias Sociales, que incluya a la Escuela de Ciencias de la Información, no atiende a demandas sociales de la comunidad o a cuestiones epistemológicas, que por cierto no se aplican a otros campos disciplinares. No existe, por ejemplo, una única Facultad de Ciencias Naturales en la Universidad Nacional de Córdoba. Se trata de una propuesta que desconoce los acuerdos, consensos y apuestas institucionales logrados en la comunidad académica de nuestra Universidad y responde a las especulaciones de sectores que buscan, a última hora, imponer lógicas y acuerdos partidarios que tejen afuera de la Universidad Nacional de Córdoba y que pretenden forzar en nuestra comunidad.

Como consejeros graduados de la lista Egresados por la Universidad Pública, apostamos a la creación de ambas Facultades, cuyos fundamentos sustantivos fueron estudiados y analizados por una Comisión ad hoc nombrada por el Honorable Consejo Superior en la que participamos.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



discutimos en sesión del mismo órgano, como también en los Consejos Directivos de las 13 Facultades que hoy componen nuestra comunidad universitaria.

Acompañamos este proceso con nuestro voto, convencidos de que implican un aporte al modelo de Universidad de crecimiento, de calidad y de inclusión sostenido por esta gestión rectoral y reforzado desde políticas de educativas nacionales, que desde hace una década hasta el pasado 9 de diciembre incrementaron exponencialmente el presupuesto a las Universidades nacionales, y que a través de innumerables programas y proyectos permitieron el crecimiento educativo y edilicio actual, que nos permiten hoy estar debatiendo la creación de nuevas Facultades; en definitiva, son un aporte al crecimiento de la educación pública superior.

Consillarios, consejeros y consejeras graduados directivos y consultivos de las listas que integran Egresados por la Universidad Pública.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra la asambleísta Eliana Ottani, de la Facultad de Ciencias Químicas.

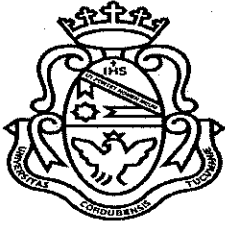
**CONS. OTTANI.**- Señoras y señores del Rectorado, asambleístas presentes: desde el Colectivo de Estudiantes América Libre, conformado por las organizaciones de base independientes La Juana Azurduy de la Escuela de Trabajo Social y La Quince de Junio, de la Facultad de Ciencias Químicas, hoy nos encontramos de cara a una nueva Asamblea Universitaria, en la cual tenemos la satisfacción de ver el logro de un extenso e histórico proceso de lucha y organización de estudiantes, docentes, egresados, egresadas, trabajadores y trabajadoras no docentes para ver transformadas en Facultades las hasta hoy Escuelas de Trabajo Social y de Ciencias de la Información.

Como organizaciones, que desde hace varios años venimos sosteniendo una construcción política crítica, contra-hegemónica y horizontal, luchando por la defensa y la conquista de nuevos derechos estudiantiles, en pos de una Universidad en donde no existan oprimidos ni opresores, que sea verdaderamente pública, gratuita, laica y de calidad, no podemos ser indiferentes, no podemos seguir en trance de oídos sordos, ante los nuevos actores y paradigmas que nos interpelan como sociedad en general y como Universidad en particular, y nos movilizan a generar nuevos conocimientos que den respuestas superadoras a los conflictos y problemáticas sociales que hoy nos atraviesan. No podemos y no queremos olvidar aquellos días en que callaron nuestras palabras, que nos negaron las preguntas. Nos resistimos a olvidar las páginas más sangrientas de nuestro país, en el que cerraron e intervinieron nuestras Escuelas y nos arrebataron compañeros y compañeras que luchaban por una sociedad más justa, plural y democrática.

Es por esto que hoy reivindicamos y celebramos la creación de las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Información. Estamos convencidos y convencidas de que esta reivindicación no es azarosa ni caprichosa, como se empeñan en decir algunos y algunas, sino que por el contrario, es una deuda que, como comunidad universitaria, tenemos para con el campo históricamente relegado de las ciencias sociales.

Sin embargo, no nos conformamos. Creemos que éste es el primer paso de una larga construcción y que queda mucho por andar. Sostenemos que es necesario fortalecer y jerarquizar

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

las ciencias sociales en su conjunto, como una herramienta fundamental, que en el contexto que vivimos aporta significativamente a la transformación real de nuestra sociedad. Pero también estamos dispuestos y dispuestas a continuar dando la lucha por la construcción de conocimientos, saberes y prácticas genuinamente críticas y emancipadoras, poniendo en tensión los supuestos profesionales asumidos críticamente y prácticas académicas que giran en torno a pseudoespecificidades y pseudoobjetos de estudios, que se construyen desde todas las disciplinas, no en preservación de campos profesiones. Buscamos que sean un espacio institucional que apueste y dispute la construcción del conocimiento crítico y genere, desde múltiples miradas, voces y posiciones, respuestas para los problemas sociales que atravesamos las sociedades capitalistas, en particular, los sectores populares que sistemáticamente son vulnerados, oprimidos y reprimidos.

A esta Universidad Nacional de Córdoba, cuna de la Reforma con más de 400 años de historia y trayectoria en procesos transformadores no podemos seguirla pensando sin una Facultad de Ciencias Sociales, y carreras tan importantes como Ciencias Políticas y Sociología, involucradas directamente en procesos sociales, siendo calves para aportar a la construcción de una sociedad feminista, inclusiva, crítica y comprometida.

Avanzar en las conquistas de derechos para los pueblos de nuestra América, en la construcción de saberes, prácticas y conocimientos críticos, populares y latinoamericanos, que caminen y se retroalimenten junto a los movimientos sociales; mayor pensamiento crítico, para mayor interpelación de nuestras disciplinas, para pensar un trabajo social transformador y no un trabajo social neutralizador del conflicto; pensar la Sociología y las Ciencias Políticas en el contexto de la Argentina y de Latinoamérica. Estamos hablando de indisciplinarnos teórica, académica, ideológica y políticamente para superar las barreras de las profesiones en pos de una construcción colectiva del conocimiento.

Es por todo esto que hoy estamos acá apoyando los dos proyectos de facultarización. Rescatamos, remarcamos y sostenemos que las nuevas Facultades harán de nuestra Universidad una mejor universidad, con mayor potencial de aportar a la sociedad en la cual estamos insertos y a la cual nos debemos.

Hoy, compañeras y compañeros ¡vamos a contar con una vergüenza menos y una libertad más! (Aplausos).

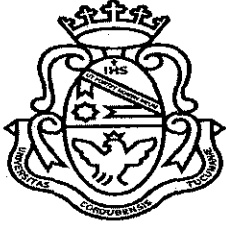
**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el asambleísta Nicolás Musso, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**CONS. MUSSO.**- Señora vicerrectora, estimados asambleístas, docentes, no docentes; estudiantes y graduados: como representantes del claustro estudiantil asistimos a esta sesión de la Asamblea Universitaria plenamente conscientes de la gran responsabilidad que implica decidir sobre los destinos de la Universidad.

Lo hacemos con la firme convicción de que la participación en el marco del cogobierno es trascendental para la construcción de un futuro colectivo, que esté regido por valores democráticos como el respeto y la tolerancia, esenciales para seguir transformando la realidad que nos rodea.

Me voy a avocar ahora al primero de los puntos que aquí nos congregan: decidir sobre la conformación y estructura organizativa de la Universidad Nacional de Córdoba. En nombre de la

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



agrupación Franja Morada, ejerciendo la representación que nos ha sido encomendada por los estudiantes y acompañando la propuesta formulada por el decano Jhon Boretto, expresamos nuestro apoyo a la propuesta de creación de una Facultad de Ciencias Sociales, que integre en su seno a las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información, al Centro de Estudios Avanzados y al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.

Durante los últimos años, nuestra Universidad ha sido parte de un proceso de discusión que se vio trastocado, a pesar de la sincera y fructífera voluntad de construcción que han tenido las comunidades de las instituciones involucradas, por el mezquino accionar de un sector del oficialismo.

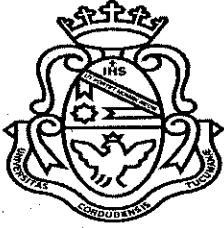
Fue en el Consejo Superior, órgano responsable de evaluar los proyectos, donde los intereses sectoriales y partidarios del oficialismo se pusieron por encima de la voluntad de mejorar la calidad académica e institucional en el área de las Ciencias Sociales. La comisión encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos y estándares fijados en la ordenanza 8 del 2011 emitió sendos dictámenes que ponen de manifiesto el incumplimiento de distintos puntos, por ejemplo:

- La propuesta oficial de Ciencias Sociales contaría con tan solo una carrera de grado al momento de crearse, cuando la normativa exige al menos dos.
- La propuesta oficial de Ciencias de la Comunicación contaría con tan solo un 36 por ciento de su planta docente concursada al momento de crearse, cuando la normativa exige al menos un 50 por ciento.
- Ambos proyectos carecen de una propuesta real, concreta y verificable de financiamiento de las inversiones en recursos humanos, materiales y edificios necesarios para su puesta en funcionamiento.
- Además, una mayoritaria parte de los recursos previstos como necesarios, serían destinados a incrementar los cargos políticos de dichas unidades, sin implicar mejoras sobre la docencia, la investigación y la extensión que allí se llevan a cabo.

Conscientes de que la ordenanza consensuada en el 2011 no es una traba administrativa sino una herramienta para garantizar un piso de calidad en las tareas a desempeñar por nuevas Facultades, desde nuestra agrupación planteamos en ese momento la necesidad de buscar alternativas que permitiesen construir un espacio de generación de conocimiento con un nivel de legitimidad y consenso similar al que tuvieron proyectos previamente concretados, como la Facultad de Artes. Sin embargo, el Rectorado de esta Universidad abandonó irresponsablemente su rol de interlocutor y mediador, privilegiando intereses personales y sectoriales que impidieron la integración de los proyectos.

De esta manera, se promovió deliberadamente la transformación de la Universidad Nacional de Córdoba en tan solo una federación de Facultades. Así, uno de los ejes convocantes fundacionales de lo que supo ser Cambio Universitario fue eliminado del accionar político de esta gestión. Las tensiones internas del grupo oficialista fueron trasladadas sin pruritos a la arena universitaria, intentando resolverlas a costa de la institucionalidad y el funcionamiento de la Universidad Nacional de Córdoba.

Quizás el Rector olvidó a esta altura las que fueron sus palabras inaugurales en el 2013, cuando al tomar posesión de su cargo nos dijo: *"no son muchas las instituciones públicas en el mundo que, como las universidades nacionales argentinas, tienen la posibilidad de autogestionarse"*



*con autonomía, cogobierno y autarquía. Y es entonces nuestra obligación primaria responder a semejante privilegio que nos transfiere la sociedad llevando a cabo, con suma responsabilidad las funciones que todos esperan de nosotros".*


Poca responsabilidad mostró en sus funciones y palabras, exponiendo ambos proyectos a votaciones sin consenso, en un sentido opuesto al modelo de construcción por el que la comunidad de esta Universidad transitó a partir del 2007. A pesar de todo ello, reconocemos como agrupación la trascendencia que tendría para la Universidad Nacional de Córdoba la conformación de una Facultad de Ciencias Sociales, que funcione como núcleo articulador de un área del conocimiento sobre el que hoy se trabaja de manera dispersa en cuatro unidades académicas distintas. Esta alternativa generaría un marco institucional más propenso para avanzar en la regularización de la situación de la planta docente; posibilitaría un uso más eficiente y sinérgico de los recursos pedagógicos, humanos y materiales. También permitiría cumplir con el requisito mínimo de carreras de grado, a la vez que facilitaría y potenciaría el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario entre todas ellas. A su vez, los posgrados relacionados al área de la Comunicación Social que actualmente se dictan en el CEA y sus respectivos estudios de grado formarían parte de una sola unidad académica, permitiendo la retroalimentación permanente y un fluido diálogo de conocimientos y experiencias entre ambos niveles. Finalmente, la confluencia en una sola Facultad, posibilitaría una planificación integral de la enseñanza de las distintas carreras de grado, que sin perjuicio de su especificidad, comparten una amplia base de contenidos comunes. Párrafo aparte merece la implementación de las licenciaturas en Ciencias Políticas y Sociología, aprobadas por el Consejo Superior en 2009 y que cuentan con el visto bueno del Ministerio de Educación desde el 2011.

No podemos sentirnos menos que felices de que finalmente estas carreras comiencen a dictarse en la Universidad, habiendo sido autores de uno de los proyectos que dieron pie a su posterior creación. Sin embargo, es justo remarcar la plena responsabilidad de este Rectorado por no haber dispuesto las medidas necesarias para su implementación a lo largo de su gestión, para lo que definitivamente no se habría necesitado ninguna Facultad.

A lo largo de los últimos meses hemos tenido la posibilidad de dialogar con muchos al respecto de esta propuesta, encontrando en la mayoría de ustedes la disposición necesaria para intentar llegar a un consenso. Sin embargo, conocemos las limitaciones que implican la dependencia presupuestaria y política de las unidades académicas, así como los temores a eventuales represalias como consecuencia de justificados disensos. A pesar de ello, esperamos contar con el acompañamiento de ustedes para seguir construyendo una mejor Universidad, en la que primen la calidad académica y las mejoras en la enseñanza, la investigación y la extensión por sobre las mezquindades políticas y partidarias. Estamos convencidos que el diálogo y la construcción en la diversidad son las bases fundamentales para lograr una Universidad inclusiva, plural y de excelencia.

Muchas gracias. (Aplausos)

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el asambleísta Gerardo Valverde, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.



Dr. ALBERTO LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





**CONS. VALVERDE.** - Buenas tardes.

Desde la Juventud del PTS en el Frente de Izquierda acompañamos la exigencia que vienen realizando numerosos estudiantes, docentes, no docentes y egresados tanto de la Escuela de Ciencias de la Información como de Trabajo Social, el CEA y quienes quieren ingresar a las carreras de Sociología y Ciencias Políticas en la UNC. Acompañamos esta exigencia histórica y en razón de ello los consejeros de Filosofía y Humanidades, en mi caso de Tesis XI, y de Artes, por Musa de Octubre, votaremos afirmativamente.

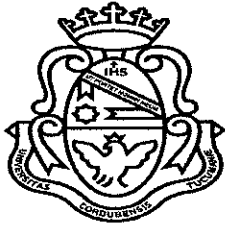
Acompañando estos proyectos pero vemos también la necesidad de cuestionar algo que ya es costumbre bajo la gestión kirchnerista de la Universidad, que es el mecanismo mediante el cual funcionan las asambleas, donde sólo un grupo bastante reducido somos consejeros de base y llevamos las discusiones a los cursos y no nos basamos en métodos burocráticos, a lo que nos tiene acostumbrados la Franja Morada y la Bisagra. En esta Asamblea 247 personas deciden por sobre más de 130 mil personas que componemos el conjunto de la Universidad, y se da incluso a fin de año y sin ningún tipo de debate en la Universidad, con una universidad completamente vaciada.

Este mecanismo completamente antidemocrático donde la decisión la toman unas pocas que son en su mayoría docentes, siendo que la mayoría de quienes la componen somos estudiantes, es el que sostiene sin ningún tipo de discusión tanto Cambio Universitario como los radicales. Este sistema es el que sigue manteniendo en los Consejos Directivos de las diferentes Facultades y el cual regirá en las nuevas Facultades creadas donde el cogobierno posee mayoría docente. Por esto, seguiremos exigiendo que los Consejo Directivos y el Consejo Superior sean conformados por mayoría estudiantil.

Ahora, bajo un gobierno del PRO de Macri sabemos que vendrá un gran ajuste a la educación sobre un presupuesto ya exiguo. Dicho ajuste, como lo demostró con su gabinete con empresarios, no tiene nada de progresista. Sabemos que la única forma de frenar este plan de ajuste es mediante la movilización independiente del conjunto de las y los estudiantes, docentes, no docentes y egresados. No tenemos ninguna confianza en un kirchnerismo que incluso tiene ministros que continúan en sus cargos bajo el nuevo gobierno de Macri, como es caso de Barañao. Esta continuidad del kirchnerismo bajo el nuevo gobierno del PRO también se vio en la misma UNC cuando la gestión de Tamarit le otorgó el título de Doctor Honoris Causa a Abel Albino, quien estuvo barajando como parte del Ministerio de Salud de Macri: un ser completamente machista y homofóbico ligado al Opus Dei cuyas declaraciones medievales fueron repudiadas por numerosos sectores que luchamos por los derechos de los LGTBI, de las personas que viven con VIH y de las mejores que lucha por el derecho al aborto. Es en este sentido que presentaremos un proyecto, para ser tratado en esta Asamblea.

A su vez, el kirchnerismo universitario nada ha hecho para tener condiciones de estudio o garantizar una mejor inclusión y permanencia donde según algunos informes sólo 4 estudiantes de cada 10 que se inscriben llegan a recibirse, con una tasa de deserción de 63,7%. De ese porcentaje, el 30% abandono en el primer año de cursado. A su vez, vemos como la UNC está cada vez más elitizada, donde son cada vez menos los sectores de trabajadores que pueden ingresar. Los que sí ingresan y tiene pase libre son la policía de la Provincia de Córdoba, que pese al rechazado que genera cada vez que aplican su nefasto Código de Faltas, sigue estando presente en Ciudad Universitaria. Se destina a la misma un presupuesto de más de 25 millones de pesos para la

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



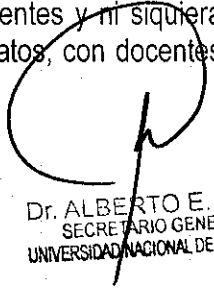
seguridad mientras que el presupuesto destinado al Comedor Universitario es poco menos de la mitad y aquel del Fondo Único de Becas es de sólo 6 millones. No es de sorprender de un kirchnerismo que junto a los radicales y a Unión por Córdoba aprobaron la modificación del Código de Faltas por un código de Convivencia que mantiene lo esencial y represor del anterior e incluso profundiza las figuras del merodeo "actitudes sospechosas". Esa narco-policía contra la cual marchamos en cada Marcha de la Gorra sigue estando presente y lista para reprimirnos e investigarnos a quienes salgamos a luchar por nuestro derecho a la educación pública, gratuita, laica y de calidad. No es de sorprender tampoco el convenio que firmó y luego se vio obligado derogar el mismo rector Tamarit con la Agencia Federal de Inteligencia, que mantiene a la misma SIDE con un aparato de inteligencia que viene de la dictadura, pero gracias a la tecnología aportada por el kirchnerismo, hoy hará más fácil que Macri pueda infiltrarse en las organizaciones sociales, hacer escuchas ilegales y mantener a los mismos servicios de inteligencia existentes para reprimir y perseguir a los que luchamos.

Hoy, en nuestra Universidad, nuestros conocimientos son puestos al servicio de grandes monopolios como Arcor, Techint, Motorola, para llenarles los bolsillos a esos empresarios que se la vienen "llevando en pala" a costa de la explotación de los trabajadores. No fue casualidad que estos años estuvieron marcados por el repudio generalizado al acuerdo entre el decano Conrero y Monsanto. Esta mercantilización de nuestra educación se mantiene mediante la Ley de Educación Superior que, pese a las últimas reformas, no cambian los avances más noventistas en la educación pública, con convenios con las empresas, que se mantienen intactos como también se mantiene intacta la acreditación en nuestras carreras ante la CONEAU. Esta misma reforma de la LES fue un reconocimiento que tuvo que hacer el mismo kirchnerismo, demagógicamente, a las grandes luchas estudiantiles de 1995, 2000 o 2010. No es casualidad la gran lucha que dieron nuestros compañeros de la Facultad de Psicología contra el cierre de Sanitaria B que finalmente y pese a la oposición estudiantil fue cerrada el pasado jueves. Tampoco fue casualidad el rechazo generado en la Facultad de Filosofía y Humanidades a la intervención de CONEAU y ANFHE en los lineamientos de los planes de estudios de Letras o Historia.

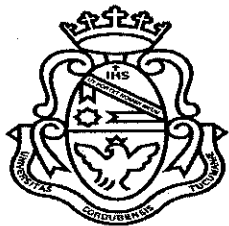
El doble discurso kirchnerista se encontró presente cuando pese a la reforma de la misma LES que quitaría el cupo de medicina y garantizaría el acceso irrestricto, se generó un mecanismo que garantiza que sean cada vez menos los estudiantes que puedan estudiar en la Facultad de Ciencias Médicas mediante el nefasto sistema de creatividades.

A su vez, se crearán dos nuevas Facultades –esperamos- pero se desconoce de dónde saldrá el presupuesto necesario para que ambas funcionen correctamente. Dicen que el presupuesto ya estaría designado, pero se niega la realidad de que ambas Escuelas, así como pasa en el conjunto de las 13 Facultades ya creadas, están atravesadas por una realidad de falta de docentes necesarios, de una infraestructura que cada vez atiende menos a las necesidades de los diferentes claustros. No se sabe aún dónde funcionaría la nueva Facultad de Ciencias Sociales siendo que incluso el espacio físico con el que cuenta la Escuela de Trabajo Social no llega a satisfacer las necesidades de la misma Escuela.

Acompañaremos también los proyectos presentados para mejorar la terrible realidad que viven los docentes universitarios pero entremos que estas medidas son insuficientes y ni siquiera cuestionan la precarización que se mantiene intacta bajo cargas anexas, interinatos, con docentes



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



que no reciben salarios que lejos están de alcanzar el salario mínimo y muchos trabajando ad honorem mediante adscripciones al igual que el sistema de ayudantías alumno que siguen sir ser pagas.

Pese a esta realidad, el cinismo de Cambio Universitario y La Bisagra no tiene límites al levantar como bandera de la supuesta "década ganada" un presupuesto miserable que se viene designando a las universidades públicas mientras buscan un reparto de la miseria existente. Exigimos por esto se triplique el presupuesto educativo, pero sabemos que esta gestión universitaria, así como el gobierno nacional, entre kirchneristas y radicales y bajo un gobierno derechista como es el de Macri, vuelve imperiosa la necesidad de organización independiente de ambos sectores patronales entendiendo que la única forma de conquistar nuestras demandas es mediante la lucha en las calles. Seguiremos allí, movilizados por condiciones de trabajo dignas para los docentes y no docentes, por presupuesto suficiente para garantizar la planta docente necesaria y aulas dignas para cursar, para terminar con el cupo de Medicina, para que nuestros conocimientos sean puestos al servicio de los trabajadores y el pueblo. Retomamos la bandera de los reformistas del 18, de los estudiantes del Cordobazo, pero no como una frase vacía sino haciéndolo en las calles junto a trabajadores que salieron y saldrán a luchar como lo hicimos junto a los trabajadores de Minetti y sus familias.

Más allá de los discursos de diferentes sectores que se consideran progresistas, sabemos que ésta es la única práctica política que puede enfrentar a la derecha de Macri y allí, en las calles, junto a los trabajadores y sectores populares reside la verdadera resistencia. Llamamos a todos los honestos luchadores a construir esta práctica de base, junto a los trabajadores y sectores populares y en las calles. Como dijo mi compañero Nicolás del Caño, aunque no les guste a muchos lo que nosotros hacemos, lo vamos a seguir haciendo y seguiremos estando en las calles por la educación pública, laica y de calidad. (*Aplausos*).

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el asambleísta Juan Manuel Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**CONS. RODRÍGUEZ.**- Señor rector, señora vicerrectora, secretario general, compañeras y compañeros universitarios, tengan todos buenos días. Siendo el único consejero biólogo de esta Asamblea me voy a tomar dos minutos para leer un mensaje elaborado por la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que expresa lo siguiente:

"La Universidad Nacional de Córdoba, presenta una estructura organizacional altamente compleja, conformada por un conjunto de comunidades académicas que se agrupan en Facultades, las cuales presentan intereses distintos, derivados principalmente de las diferencias históricas, epistemológicas, académicas, científicas, técnicas, profesionales, administrativas, culturales, etcétera, que existen entre ellas. Ese conjunto de atributos que las caracterizan se condensan en distintas racionalidades que conviven en la Universidad. Dichas racionalidades implican diferentes disciplinas y tradiciones que influyen o moldean los aspectos académicos, administrativos y financieros. El hecho de que las Facultades tengan un alto nivel de autonomía hace posible, con diferentes matices, la coexistencia armónica de las distintas racionalidades en el ámbito de esta Universidad. Es por esta razón que la Escuela de Biología manifiesta a favor de la creación de las



dos nuevas unidades, de Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales, independientes de la Facultad de Derecho."

Dicho esto, me permito decir también que estas dos racionalidades, muy distintas, conviven hoy en el seno de nuestra Facultad, la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Estas dos racionalidades las podemos llamar, por un lado, las ciencias naturales y, por otro lado, las ingenierías. Las primeras, tienen como carreras de grado a Biología, Geología y el profesorado de Biología, que en conjunto suman aproximadamente el 20 por ciento del grado de nuestra Facultad, pero lejos estamos de tener el 20 por ciento de los recursos financieros, administrativos, académicos. Vean aquí cómo estas dos racionalidades, "conviviendo" dentro de una misma Facultad, tienen problemas serios y graves. Es por ello que la comunidad de Ciencias Naturales tiene elaborado desde hace muchísimo tiempo un proyecto de facultarización, que en el 2003 fue aprobado por el Consejo Directivo. Les pregunto a todos, ¿cómo no vamos a querer ser una Facultad de Ciencias Naturales si constituimos el 20 por ciento de la matrícula de grado de la Facultad? Tenemos tres doctorados de categoría A, tres Maestrías, que en conjunto suman aproximadamente 400 alumnos de posgrado de todo el país y de países vecinos. ¿Cómo no vamos a querer tener nuestra propia Facultad si tenemos cuatro institutos de doble dependencia CONICET-UNC, en donde trabajan aproximadamente 500 investigadores y becarios. Hoy veremos cómo se concreta el sueño colectivo de dos comunidades de la Universidad Nacional de Córdoba que se transformará en un sueño colectivo de todos los universitarios.

Finalmente, quiero invitarlos al Consejo Superior y a esta Asamblea Universitaria a la concreción de un sueño, el de la Facultad de Ciencias Naturales, para que dentro de los próximos 3 años podamos analizarla, discutirla, proponerla y podamos concretarla en un sueño colectivo de todos.

Este consejero, como todos aquellos que pertenecen al grupo EPICA de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, votaremos a favor de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.


Muchas gracias a todas y todos. *(Aplausos)*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el asambleísta Santiago Calvo, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

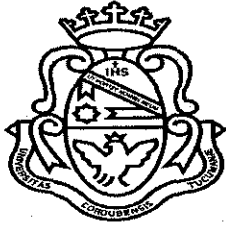
**CONS. CALVO.**- Quiero en primer lugar saludar a todos los representantes, estudiantes, docentes, no docentes, graduados de esta Universidad, por haberse acercado para participar en el máximo órgano general de nuestra excelentísima Universidad.

En este día, nos encontramos reunidos para decidir sobre el futuro de nuestra Universidad Nacional de Córdoba para debatir, reflexionar y para compartir nuestras visiones sobre lo que es nuestro camino a transitar como miembros de esta comunidad universitaria. Desde nuestro humilde espacio estudiantil independiente no nos cabe otra sensación que una inmensa alegría de poder gozar de esta hermosa jornada democrática que da lugar a todas las voces de nuestra sociedad.

Asimismo, creemos indispensable para llevar a cabo cualquier tipo de debate en este órgano y para poder unir nuestras diferencias dejar de lado, abandonar cualquier tipo de fanatismo y así abordar un debate en condiciones responsables.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Estoy aquí para hacer expresa la postura de nuestro espacio estudiantil en torno al punto referido a la creación de las dos nuevas Facultades, con las genuinas intenciones de incluir en nuestra voz a aquellos estudiantes que legitiman nuestro carácter de representantes estudiantiles y comparten el mismo deseo de ver a nuestra Universidad en su completo esplendor.

Luego de llevar al seno de nuestra agrupación todas las herramientas disponibles a nuestro alcance para nutrir el debate, en pos de someter nuestra opinión a la voluntad democrática, haciendo honor a nuestra esencia de espacio estudiantil independiente, quienes formamos parte de Compromiso Estudiantil Universitario queremos expresar lo siguiente:

En referencia a la creación de nuevas Facultades, queremos ponderar el argumento epistemológico, sobre cualquier otro tipo de argumento, administrativo o presupuestario. Creemos que apoyando una única Facultad de Ciencias Sociales va a primar, sobre todo, el intercambio epistemológico, el intercambio interdisciplinario.

Por otro lado, también queremos resaltar que en el seno de nuestro espacio consideramos que la Ordenanza 8/2011 es categórica con algunos de los requisitos que plantea, en el caso particularmente de la Facultad de Comunicación Social, ya que no cuenta con la cantidad de docentes concursados. Por su parte, respecto a la Facultad de Ciencias Sociales, sólo cuenta con una carrera de grado.

También debemos hacer notar que a nuestro espacio le resulta una terrible incertidumbre el cambio de autoridades reciente en el Poder Ejecutivo nacional porque no existe una postura clara sobre éste y otros temas relacionados particularmente a la educación superior, por lo que es otro factor que nos preocupa y nos alienta a apoyar una única estructura de Ciencias Sociales, que sea más fuerte, más sólida y más unida.

En conclusión, queremos dejar en claro que este espacio estudiantil promueve con convicción la creación de nuevas Facultades, pero siempre siendo atentos con la realidad que atraviesa nuestro país, nuestra Universidad, nuestro pueblo y todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, dejando en claro que si las comunidades educativas y académicas de ambas Facultades aquí en discusión están luchando por su libertad y por su independencia académica, nadie puede coartarlas ni negarlas. Simplemente creemos que la responsabilidad y la objetividad nos hace apoyar el proyecto de de una única Facultad de Ciencias Sociales, que incluya la Escuela de Trabajo Social, la Escuela de Ciencias de la Información, el Centro de Estudios Avanzados y el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.

Muchas gracias. (Aplausos).

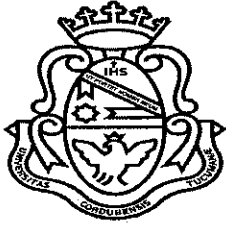
**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el asambleísta Maximiliano Merlo, de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**CONS. MERLO.**- Buenos días a todos los asambleístas y autoridades presentes.

Desde la agrupación que me toca representar en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, queremos hacerles llegar el análisis que realizamos acerca de los dos proyectos de Facultad, tanto un análisis reglamentario como académico.

Paso a leer lo que hemos concluido: observando reglamentariamente la Ordenanza sobre la creación de Facultades en la Universidad, y viendo las Ordenanzas pertinentes que especifican los

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



criterios y requisitos para llevar a cabo las consideradas facultarizaciones, consideramos que en el artículo 3°, inciso f), de dicha Ordenanza pide *un análisis presupuestario incremental, su funcionamiento actual y requerimientos*. Sobre este artículo, debemos decir que la ECI, en su informe, presenta un déficit en proyecciones estimadas, teniendo un rojo en las arcas de la Escuela; en particular, en el inciso 1), la cifra que se proyectó tiene un déficit de aproximadamente medio millón de pesos. Tiene además en vista la creación de una nueva carrera y no menciona cómo será financiada. En el caso de Trabajo Social no se presentan informes explícitos sobre los presupuestos y en cuanto a ingresos y egresos. En el artículo 4°, inciso a) se pide *un informe de las carreras de grado y posgrado, con análisis y autoevaluación de la estructura del plan de estudios de cada carrera a incorporar en la nueva Facultad*. En cuanto a esto y la revisión de cada proyecto no encontramos, más allá de un mero decir, que se han juntado a debatir los claustros de dichas Facultades.

Además, en el inciso c), donde dice que *es necesario contar con los lineamientos de cada nueva unidad, a los fines de dar un funcionamiento interno para garantizar que los mismos sean democráticos*. Con respecto a Trabajo Social, no se nombra cómo será el tipo de organización; en cambio, en Ciencias de la Información se manifiesta que se quiere seguir con *consultas vinculantes*, lo que es contrario a lo que prevé el Estatuto. El inciso i) pide *evaluación de la infraestructura y equipamiento con que contará cada Facultad*. En este caso, la infraestructura que posee actualmente y analizando las proyecciones y necesidades de la Escuela de Trabajo Social, consideramos que el resultado es insuficiente en cuanto al espacio físico que poseen y más aún teniendo en cuenta las nuevas carreras, por lo que deberán acudir a las ya saturadas Baterías Comunes. El inciso j), que solicita que *el número de docentes concursados dentro de la nueva Facultad al momento de la creación, no será menor al 50 por ciento de la planta total docente*. En el caso de la Escuela de Ciencias de la Información, sólo cuenta con un 30 por ciento al 1° de febrero de 2014 y con una proyección del 48 por ciento hacia final de año. De aprobarse estas condiciones derivaría en una progresiva precarización de la planta docente.

Además, no quiero dejar pasar la ocasión para realizar un pequeño llamado a los sectores estudiantiles en el sentido de que, visto que se tiene que modificar la representatividad en el Consejo Superior, creemos que es un buen momento para plantear al menos la igualdad entre docentes y estudiantes en los órganos de gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el asambleísta Gerardo Bergamín, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**CONS. BERGAMÍN.**- Buenos días a todos, hombres y mujeres, estudiantes, comunidad universitaria, público en general, asambleístas y autoridades.

Hoy asumo como consejero por el estamento de Asociados y Titulares, ya que aquellos que me precedieron se jubilaron y algunos renunciaron. Este cargo y mi última participación en una asamblea fue en la elección de rector, oportunidad en la cual prometimos, porque lo trabajamos fuertemente –y a lo cual el señor rector se comprometió- la elección directa, asunto que implica la democratización de la Universidad, el cual tiene que ser trabajando para evitar el fuerte clientelismo



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



que existe sin excepción en todas las unidades académicas. Trabajar también el tema del presupuesto participativo, la distribución equitativa y tratar de incluir en forma representativa a todos los estamentos y claustros para que puedan opinar y construir socialmente esta Universidad y país que todos queremos.

En mis 32 años de docencia, tanto en ámbito académico como gremial, he visto cómo los compañeros, los docentes de las Escuelas eran y fueron subsumidos por la Facultad de Derecho. Han tenido uno o dos representantes en su Consejo y debieron luchar para lograr cosas para sus respectivas Escuelas. Hoy discutimos su institucionalización, que viene de un proceso de construcción social que las hace Facultades, porque vienen trabajando como tales, y en este acto lo que vamos a hacer es consolidar la institucionalización de estas Facultades.

En la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondería incluir a la Escuela de Bibliotecología y Archiveros, quienes me manifestaron que son parte de su área disciplinar. Con respecto a la Facultad de Ciencias Social, tengo una postura epistemológica y no la hubiera presentado como tal sino como Facultad de Ciencias Sociológicas, Políticas y de Trabajo Social, porque es evidente que existen muchas ciencias sociales como economía, educación, historia, entre otras, distribuidas en otras Facultades.

Debemos seguir trabajando para que en esta Universidad haya una participación y una discusión real, no sólo en los Consejos sino en toda la comunidad universitaria, para poder construir una Universidad realmente pública y soberana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el asambleísta Guillermo Fernández Llanos, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**CONS. FERNÁNDEZ LLANOS.**- Señor rector, señora vicerrectora, autoridades, asambleístas, estudiantes, esencia y fin de la vida universitaria.

Es nuestra voluntad colaborar con los procesos de transformación de estas Escuelas bajo la jerarquía de Facultad. Si bien lo consideramos importante para estas carreras, lo es más aún, como lo dijimos recién, fin de la Universidad para los profesionales que estas carreras van a formar. Por esta razón, colaboramos desde el inicio en la discusión y ahora en la confección de un proyecto. Lo cierto, señores, es que vivimos bajo normas y deben ser cumplidas, más aún si las dictamos nosotros.

Como miembros universitarios, no podemos ser los primeros en omitir normas ¿Con qué cara le pedimos a la sociedad que cumpla la ley si nosotros, miembros universitarios, no la vamos a cumplir? ¿Con qué cara se reunirá el Consejo Superior para dictar nuevas normas, si luego las va a evadir? Con un grupo de consejeros de Agronomía no queremos que las Escuelas continúen como están, y vamos a apoyar un proyecto para que se transformen en Facultad, pero un proyecto que entre las dos aún y entre las dos cumplan con la normativa vigente. Apoyamos, en consecuencia, el despacho alternativo para los artículos 1° y 2° del temario en tratamiento.

Muchas gracias.



**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la asambleísta Silvia Aguirre Mathieu, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**CONS. AGUIRRE MATHIEU.**- Consejeros del estamento no docente que integran esta Honorable Asamblea, consiliarios no docentes que integran el Consejo Superior, integrantes de los Consejos Consultivos de las Escuelas e Institutos involucrados y Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba General José de San Martín" que representa sindicalmente a los trabajadores del sector, tenemos el agrado de dirigirnos a los señores asambleístas y nuestros compañeros estudiantes en especial a los efectos de expresarles nuestra total adhesión al acto fundacional que significa la tan ansiada transformación de la Escuela de Trabajo Social incluyendo al CEA, el IIFAP y la Escuela de Ciencias de la Información, en dos nuevas Facultades de nuestra prestigiosa, revolucionaria y transformadora Universidad Nacional de Córdoba.

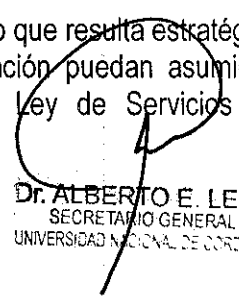
La posibilidad de crear una Facultad de Ciencias Sociales que integre a la actual Escuela de Trabajo Social, al Centro de Estudios Avanzados, al Instituto de Formación en Administración Pública, constituye un antiguo anhelo de la comunidad dedicada a las ciencias sociales de nuestra Córdoba. Es un proyecto nacido en la Escuela y sustentado y apoyado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que desde hace 18 años está esperando su concreción en una asamblea general. La creación de la nueva Facultad y la puesta en marcha de las carreras de Sociología y Ciencias Políticas se inscribirán en este horizonte de posibilidades conteniendo y potenciando las lecturas técnicas, los posgrados y las bibliotecas, y las enormes masas de docentes de grado y posgrado. Además, la unificación presupuestaria de las instituciones involucradas en el proyecto potenciará y racionalizará los recursos humanos y materiales ya existentes.

La Escuela de Trabajo Social ha recorrido todos los largos y complejos procesos, con avances y retrocesos, con paciencia y con pasión desde sus iniciales diseños de facultarización que llevan décadas de labor. Ha trabajado arduamente para mejorarlos, para ampliar y diversificar sus iniciales ofertas académicas, para adecuarse a las pautas señaladas por los organismos de control universitario, para mejorar sus ofertas de grado y posgrado, la formación y la calidad de sus profesores, investigadores, científicos y su personal no docente, su equipamiento técnico, sus espacios como así también sus bibliotecas y archivos.

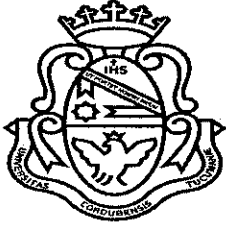
La creación de la Facultad de Ciencias de la comunicación implica para la Universidad Nacional de Córdoba y para el país un aporte trascendental, en un contexto en cual la comunicación se plantea como disciplina autónoma y transformadora, de cambio y generadora de consciencia social. Pero ante todo un derecho, a la luz de la configuración del escenario comunicacional de las últimas décadas en donde los propios medios de comunicación aparecen como motores de la construcción de sentido y, también por supuesto, de opinión pública. También visualizamos que coloca en la agenda de las políticas públicas y de la opinión pública.

La posibilidad de que la Universidad Nacional de Córdoba cuente con una Facultad de Comunicación Social nos permitirá avanzar en un análisis de intervención de los procesos comunicacionales.

Córdoba representa la mayor concentración mediática del país, por lo que resulta estratégico que la Universidad Nacional de Córdoba y sus Facultades de Comunicación puedan asumir el desafío de propiciar las condiciones efectivas de cumplimiento de la Ley de Servicios de

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Comunicación Audiovisual. La futura Facultad de Comunicación se encuentra en pleno movimiento a través del trabajo de sus cátedras, con producción y contenidos multimediáticos, articulación de las demandas sociales y formación de profesionales responsables. Asimismo, de cara a la nueva envergadura, la ECI viene trabajando en la actualización de las nuevas propuestas académicas acorde las nuevas demandas del campo disciplinar, que dan cuenta del crecimiento de una institución que alberga la carrera de comunicación más grande del país.

Por todo ello, sostenemos desde nuestro estamento no docente que resultaría inimaginable pensar que hoy la Universidad Nacional de Córdoba, tan prestigiosa, tan revolucionaria y compleja, no posea una Facultad de Ciencias Sociales y una Facultad de Comunicación Social. Por todo lo expuesto acompañamos con total convicción, con nuestro voto positivo en la merecida concreción de este gran logro de la comunidad universitaria cordobesa y hacemos propicia la oportunidad para instar a los demás estamentos para que apoyen con su voto esta iniciativa presentada. Como nos gusta decir: *¡nunca menos compañeros! (Aplausos)*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la consejera Julieta Altube, de la Facultad de Psicología.

**CONS. ALTUBE.**- Buenos días a todos y a todas; buenos días a las autoridades de la Universidad, consejeros, consejeras, docentes, no docentes y egresados, compañeros y compañeras de La Bisagra y todo el movimiento estudiantil: celebramos la realización de esta Asamblea Universitaria que sabemos tiene por espíritu la construcción de una Universidad cada vez más inclusiva, cada vez más pública, más diversa, de calidad y, sobre todo, cada vez más cerca de las necesidades y demandas de nuestro pueblo. Las y los consejeros estudiantiles de La Bisagra queremos compartir con todas y todos ustedes, en este día tan especial para nuestra Universidad, algunas consideraciones que reflejan las razones por las cuales acompañamos la propuesta de creación de la Facultad de Ciencias Sociales.

La creación de la Facultad de Ciencias Sociales resuena en nuestra Universidad desde hace largo tiempo. Después de muchos años de debate, en mayo de 2013 aprobamos en el Consejo de la Escuela de Trabajo Social el proyecto de creación de la Facultad, y el 17 de setiembre de ese mismo año el Honorable Consejo Superior aprobó la creación de una comisión compuesta por estudiantes, docentes, graduados y no docentes para estudiar su creación. Después de más de dos años de trabajo estamos hoy con mucha expectativa por el desarrollo de esta Asamblea Universitaria.

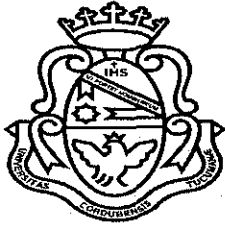
En los Consejos Directivos y en el Consejo Superior se han expuesto todas las posiciones y toda la comunidad universitaria está al tanto del debate que se viene dando. El tema está claramente en agenda y los argumentos en favor de la Facultad de Ciencias Sociales son muchos y muy sólidos.

Merecen una particular consideración para nosotros las siguientes cuestiones, vinculadas a la posibilidad de que la Facultad de Ciencias Sociales sea una realidad:

- Cristaliza, en perspectiva histórica e institucional, el reclamo de autonomía de la Escuela de Trabajo Social respecto de la Facultad de Derecho. Ésta fue incorporada arbitrariamente, por decisión de la última dictadura militar, con la intención de eliminar



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



las rebeldías y compromisos políticos de estudiantes, docentes y no docentes con las luchas de los años '70.

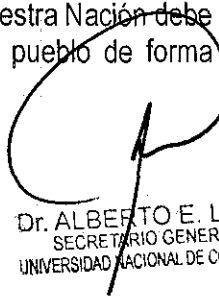
- El debate del cual estamos siendo protagonistas es el de jerarquizar un campo de conocimiento, el de las ciencias sociales, que por muchos tiempo fue postergado, pero que viene cobrando protagonismo. En nuestra Universidad, en los últimos años, se crearon y fortalecieron líneas de investigación, se dio un lugar central en la definición de las estrategias de extensión universitaria y hoy la acumulación exige instituir una Facultad específica cuyo compromiso esté centrado en el desarrollo articulado de las ciencias sociales.
- En ese mismo sentido, el Consejo Superior aprobó en 2009, las carreras de Ciencias Políticas y Sociología, que se abrirán en el seno de la Facultad de Ciencias Sociales, dotando a este anteproyecto de jerarquía institucional dentro del campo de las Ciencias Sociales.
- Institucionaliza las articulaciones académicas y políticas entre la Escuela de Trabajo Social, el Centro de Estudios Avanzados y el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública. Los tres espacios académicos han desarrollado estrategias y métodos de discusión en todo este tiempo que habilitó pensarse en un diseño institucional conjunto y que, a nuestro entender, cumple con las expectativas del conjunto de las partes y, a su vez, se presenta como un proyecto ambicioso que va a construir una institución fuerte, con desarrollo y principal atención al aporte imprescindible para con nuestra sociedad, a quien nos debemos.

Estas consideraciones exponen los criterios académicos e institucionales que pretendemos resaltar, que han sido fruto de un debate que involucró las necesidades y expectativas del conjunto de la comunidad universitaria. Esto no se trata de voluntades dispersas ni de deseos caprichosos, sino que estamos planteando la necesidad de una organización político-institucional que responda a criterios académicos, de necesidad de desarrollo de áreas de conocimiento hasta ahora postergadas, aunando esfuerzos, articulando las especificidades académicas y las trayectorias para la construcción de un espacio que proyecte a la Universidad en un pensamiento fuerte y crítico en las ciencias sociales, imprescindible para imaginar y concretar horizontes más justos para nuestro pueblo.

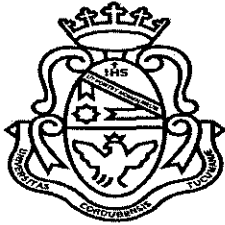
Por años esta cuestión fue una deuda pendiente, interrumpida en nuestra historia por gobiernos nefastos que apuntaban a subsumir a las ciencias sociales a un lugar de irrelevancia en la sociedad.

Es hora de que esta postergación se dé por finalizada del todo y que hoy sigamos caminando porque, aun cuando tuvimos un contexto adverso, no lo dejamos de hacer hacia horizontes que proyectamos. Es hora de seguir profundizando en las discusiones y de avanzar en la producción de conocimiento, poniendo estas herramientas a disposición para dar respuestas a los problemas sociales.

Este hecho histórico para nuestra Universidad, para nuestra Provincia y nuestra Nación debe encontrarlos a las y los estudiantes junto a toda la comunidad educativa y al pueblo de forma organizada, debatiendo y ocupando los espacios con propuestas.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



No fue suficiente para nosotros aportar en la reconstrucción de una Universidad devastada, sino que fuimos por más. Tenemos que continuar marcando el rumbo de la profundización de los cambios para hacer una Universidad del, por y para el pueblo. Hablamos de un proyecto político-institucional con visión estratégica respecto de su desarrollo, poniendo principal atención a la reconfiguración de nuestra sociedad y respondiendo de forma eficaz y contundente a los intereses del pueblo argentino y latinoamericano.

¡Vamos compañeros, ni un paso atrás! (Aplausos).

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el señor decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, ingeniero Marcelo Conrero.

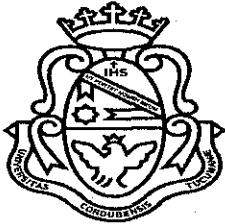
**CONS. CONRERO.**- Señor rector, señora vicerrectora, secretario general, prosecretario general, público presente, estimados asambleístas.

Estamos reunidos aquí hoy para considerar un asunto muy importante, avanzar después de un largo tiempo sobre la decisión de separar a las ciencias sociales del Derecho. La Asamblea reviste importancia en el sentido de darle una solución tan esperada por las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información. Hemos escuchado muchas disertaciones que hacen alusión al gran avance que han tenido -a los cuales suscribo- porque, a pesar de la denunciada opresión que se dice por parte Derecho, han podido avanzar en un sinnúmero de rubros, académicos e institucionales, que constituyen un orgullo, como muchas otras unidades académicas de esta prestigiosa Universidad Nacional de Córdoba. Pero el hecho de avanzar en la creación -anhelo que poseen- debe mantener cierta coherencia, cierta responsabilidad e intencionalidad para darle a ambas el rango de Facultad.

Es importante destacar que muchos de los que se dicen democráticos no siempre la practican; muchos de los que se dicen ser abiertos, no lo son. La Universidad pública, libre y abierta debe tener la capacidad de respetar, porque no podemos exigir respeto cuando no nos respetamos. Somos universitarios y hacemos el mayor esfuerzo en darles la mejor formación a nuestros estudiantes, avanzando en medidas tendientes a ello. Consideramos que poder llevar adelante en una sola Facultad una conjunción de las ciencias sociales es, sin lugar a dudas, el camino que debemos recorrer si deseamos dar previsión a muchas imprevisiones que en este momento tenemos. Estamos atravesando grandes cambios en la ciudad de Córdoba y en nuestro país y, en este sentido, quiero reflexionar en el sentido de que, como sucedió a nivel nacional, perdamos el miedo, tratemos de ser libres pensadores, analistas como universitarios que somos, con la capacidad intelectual que tenemos. Tratemos, por favor, de llevar esta discusión al orden que se merece, siendo conscientes en la decisión trascendental que se está tomando.

Las leyes se cumplen y las medidas que tomamos las debemos respetar y cumplir. El día de mañana no vamos a poder detener otras presentaciones en este sentido. Esto va a ser grave, porque será arbitrario. No podemos dejarnos atropellar. Sean conscientes. Sabemos que piensan que dos Facultades es una locura; sigan sus convicciones. Estamos tomando una decisión trascendental. Esto no es en contra de nadie; dejen de inventar cosas; esto es simplemente una postura. Hoy, si hubiéramos cumplido la ordenanza, no estaríamos tal vez en tantas disyuntivas. Creemos fervientemente que si la cumplimos vamos a tener luego la capacidad de atender otros

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

reclamamos en la Universidad Nacional de Córdoba, lo que no vamos a poder resolver de otra manera si no lo hacemos. Debemos tener criterio, de lo contrario, no tendremos sino argumentos.

Muchas gracias.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el consejero Iván Felsztyna, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**CONS. FELSZTYNA.**- Buenos días a todos y todas.

En nombre de la Corriente Universitaria Nacional "Julio Antonio Mella" quiero saludar a asambleístas, compañeras, compañeros estudiantes, trabajadoras y trabajadores docentes, personal administrativo, técnico y de servicios de esta Universidad, autoridades.

Quiero expresar nuestro pensamiento sobre los dos proyectos de creación de Facultades, adelantando nuestro voto positivo a ambos.

Estamos en las puertas de avances importantísimos para esta Universidad pública. Hoy discutimos sobre la creación de dos Facultades. Discutimos sobre la posibilidad de saldar una deuda histórica con nuestra propia comunidad universitaria y con nuestro pueblo. Contra los defensores de la república de cartón, los que hacen de los reglamentos un fetiche y los tecnócratas amantes de los números, defenderemos la discusión académica, proponemos el debate político, reivindicamos la confrontación de ideas y proyectos. Esa es la base de nuestra definición. Esa es la base para dar nuestro rotundo apoyo a las dos nuevas Facultades.

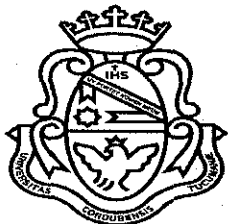
Por razones epistemológicas, por necesidad académica y por responsabilidad social, la Universidad de los 400 años tiene que parir estas dos nuevas unidades académicas, y como todo nacimiento anuncia un largo proceso por venir. Pero como estamos hablando de instituciones que están hechas por hombres y mujeres y, por ello, arrojadas al devenir de las luchas, y en ese sentido reconocemos nuestra responsabilidad. El verdadero triunfo de nuestra Universidad no se verá hoy, ni dentro de algunas semanas. Sólo el tiempo demostrará si fuimos capaces de hacer de estas Facultades centros de construcción de conocimientos verdaderamente democráticos e inclusivos, verdaderamente ligados a la única razón que debería orientar nuestra práctica universitaria: las necesidades científicas, culturales y tecnológicas de nuestro pueblo. La historia reciente –por no decir inmediata- de nuestra Casa de Estudios nos advierte sobre la magnitud del desafío.

Hace menos de 5 años apoyamos y aplaudimos la creación de la Facultad de Artes. Sin embargo, al día de hoy estamos lejos de contar con condiciones laborales, presupuestarias y edilicias, dignas. Advertencia entonces, de que la lucha no se agota cuando se gana una votación.

El desafío es grande también porque grandes son las deudas del sistema universitario argentino, el cual desde su gestación se encuentra tensionado por un movimiento oscilante. Contamos con una potente tradición democrática y de compromiso social, pero también nos rigen lógicas mercantiles; llevamos en nuestra memoria colectiva la herencia del Cordobazo, en la fisonomía institucional las marcas de la Reforma del '18, junto a las imposiciones de la LES del '95. La lucha histórica y trabajo persistente de muchos universitarios conquistó avances importantísimos como la reciente modificación de algunos artículos de la LES, garantizando el ingreso irrestricto y la responsabilidad irrenunciable del Estado en el financiamiento de las Universidades. No obstante,



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

estamos convencidos de que tenemos que desterrar las lógicas mercantiles que, sino absolutas, al menos hegemónicas en el modelo universitario vigente.

Queremos –y lucharemos hasta conquistarlo- que las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación construyan conocimientos arraigados en los intereses, saberes y necesidades populares. Las ciencias sociales y las ciencias de la comunicación son ámbitos del conocimiento que a lo largo de la historia se conformaron como disciplinas académicas, que sólo alguien con demasiados intereses corporativos podría confundir en una sola. En tanto, disciplinas académicas no están exentas de la lógica de mercado que, ya dije, es preponderante en las prácticas universitarias. Son campos del conocimiento que no son, de por sí, ni neutros ni transformadores. Entonces, nuestra tarea es disputar la orientación del conocimiento, comprometernos con agendas de investigación soberanas. Porque nosotros queremos cambiar las cosas, pero cambiar en serio, y para transformar la realidad nuestras cabezas deben pensar donde nuestros pies pisan.

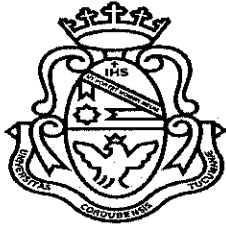
Queremos –y lucharemos hasta conquistarlo- que las nuevas Facultades sean profundamente inclusivas. La democracia universitaria reside en la capacidad de esta institución de incluir y contener a aquellos compañeros que históricamente se quedan afuera de la Universidad. La inclusión nos remite siempre a las condiciones materiales adecuadas para el cursado de una carrera. Es necesario profundizar políticas tendientes a mejorarlas. Pero la inclusión también debe remitirnos a otro aspecto fundamental: las prácticas pedagógicas tienen que ser una verdadera herramienta para erradicar las desigualdades socio-económicas, que tienen su correlato en desigualdades educativas. Por eso hoy decimos una vez más: ¡Ni un compañero más afuera de la Universidad!

Queremos –y lucharemos hasta conquistarlo- que las nuevas Facultades asuman las banderas de la igualdad de género. La lucha por el empoderamiento de las mujeres, por el reconocimiento de las identidades disidentes, la lucha feminista, tiene que hacerse carne en nuestra institución. Debemos incorporar en todas las disciplinas una formación con perspectiva de géneros. Debemos hacernos cargo de las prácticas que menosprecian, hostigan y maltratan a las mujeres en esta Universidad. Hoy contamos con una herramienta valiosa: el Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres. Pero si no somos capaces de criticarnos, de denunciar, de ser intransigentemente intolerantes ante la violencia de género, nunca podremos decir sin hipocresía “ni una menos”.

Queremos –y lucharemos hasta conquistarlo- que las nuevas Facultades sean profundamente democráticas. El debate sobre la democratización política de la Universidad es una deuda pendiente e insoslayable. Nosotros nos tomamos en serio esta bandera, no somos esos que oportunistamente hablan de elección directa sólo en miras de favorecer su proyecto partidario. Queremos elección directa, pero como puntapié para construir una ciudadanía universitaria protagónica, que se logra además politizando a la comunidad, ampliando los mecanismos de toma de decisiones políticas y académicas. Se logra, a fin de cuentas, con prácticas democráticas y no con maniobras mezquinas y slogans vacíos.

Avanzar en nuestra Universidad, en un contexto nacional y latinoamericano que retrocede. Vivimos, sin dudas, un momento dramático, difícil de nuestra historia. Y porque la Universidad no es una isla, no podemos obviarlo en estas breves palabras. El triunfo electoral del PRO y su ingreso a

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



la Casa Rosada son la imagen del avance de la derecha, una verdadera señal de alerta para el conjunto de nuestro pueblo.

Como parte del movimiento estudiantil argentino queremos decir que si existiera alguna señal, por más mínima y gradual que sea, de un ajuste y un retroceso para nuestro pueblo vamos a resistir, vamos a dar pelea. Pero tampoco queremos dejar de señalar las limitaciones del proyecto político que gobernó nuestro país en los últimos años y que explican en gran medida este retroceso. La adopción de un modelo productivo neodesarrollista y extractivista que mantuvo una estructura económica dependiente. La ausencia de empoderamiento popular y el enclaustramiento de la participación política dentro de los límites de la democracia representativa. Y por último, el fortalecimiento de una estructura tradicional carente de toda perspectiva de transformación. Éstos son los límites que han de superarse si se quiere avanzar en un proyecto emancipador. Porque estamos convencidos, como dijo García Linera en su visita a la Universidad, que si no avanzamos, retrocedemos. Avanzar, en un proyecto de transformación política, de soberanía nacional, de justicia social basada en la movilización y el poder popular, para romper de una vez por todas los lazos de dependencia y los límites del capitalismo.

La Corriente Universitaria Nacional Julio Antonio Mella nace con la convicción de que las Universidades públicas deben mirar hacia ese horizonte. Cada proyecto nuestro, cada paso que demos, cada decisión, persigue ese objetivo.

Queremos —y lucharemos hasta conquistarlo— una Universidad pública, gratuita, laica, feminista, latinoamericana y popular, como ya lo señaló Deodoro Roca. Cambiar la Universidad no alcanza para transformar el país. Y nosotros decimos que no se cambia un país sin transformar la Universidad. Esa es nuestra tarea. Terriblemente ardua y difícil. Pero rendirse jamás. Porque nacimos para crear, para luchar, para avanzar. Nacimos, en definitiva, para vencer. (Aplausos).

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).** - Tiene la palabra el decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Diego Tatián.

**CONS. TATIÁN.** - Buenos días a todos y todas.

Recuerdo pocos proyectos que hayan sido tratados en el Consejo Superior y Consejos Directivos tan discutidos, tan estudiados y tan mejorados como estos dos proyectos de Facultad. Mucha gente trabajó con mucha responsabilidad en la confección de dos proyectos que mejoren la oferta académica de la Universidad y que produzcan un gran salto de calidad institucional. No es verdad que no ha habido tiempo para discutir. Se ha discutido además en los Consejos Directivos, en los centros de estudiantes, en las Facultades y, por supuesto, en las comunidades de origen. No sólo se ha discutido sino mejorado con cantidad de incorporaciones de mucha gente, cuyo trabajo tenemos que honrar. Quiero felicitar a todas las personas que han puesto parte de su tiempo, su inteligencia, en este proyecto. Por supuesto que va a haber dificultades. La creación de las Facultades de Lenguas, de Psicología y de Artes significaron un gran salto funcional; sin embargo, hubo muchas dificultades que sortear. La Facultad de Artes no cumplía el requisito presupuestario que prevé la ordenanza y pudo ser subsanado y contamos hoy con una unidad académica en la Universidad que sin dudas la mejora.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



La creación de estas dos Facultades hará también una Universidad mucho mejor, pero ello no es lo importante sino lo que significará para la ciudad de Córdoba. El ingeniero Conrero mencionó que se produjo un gran cambio en Córdoba, pero yo la veo igualita desde hace 41 años; cada vez más igual a sí misma. Indudablemente es una provincia y una ciudad con una gran potencia económica, productiva y cultural, pero con un gran retardo social, y con un gran retardo comunicacional. La creación de estas dos Facultades redundará en una gran revolución democrática para la ciudad, en el sentido de menos violencia, menos discriminación, menos racismo social y menos monopolización de la palabra pública. Así que, bienvenidas las dos Facultades que crearemos hoy luego de una larga discusión por parte de toda la Universidad.

Por último, formulo moción de orden en el sentido que se cierre la lista de oradores puesto que el tema ha sido expuesto en todas sus minucias, en todas sus características.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Si hay asentimiento se cerrará la lista de oradores permitiendo previamente, además de los cinco oradores anotados, que se inscriban aquellos que quieran hacer uso de la palabra.

*-Se vota y es APROBADA por unanimidad.*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la consejera Malena Chabrol García, de la Facultad de Artes.

**CONS. CHABROL GARCÍA.**- Buenos días a todas y todas. Soy representante de la Agrupación Sur y presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Artes.

Antes que nada quiero adelantar mi voto positivo para la creación de las dos Facultades. De todas maneras, queremos aprovechar la oportunidad para expresar algunas cuestiones sobre la propuesta, principalmente con relación a la creación de la Facultad de Ciencias Sociales.

En este sentido, es bueno hacer un repaso sobre el proceso de discusión de la creación de la Facultad de Artes, el cual se dio en un marco en donde la Escuela de Ciencias de la Información reclamaba con justo derecho convertirse también en Facultad. Ese pedido fue crudamente rechazado y hoy podemos decir también, arbitrariamente demorada por la 8/11. Es muy evidente cómo el gobierno actual de la UNC se mueve en función de intereses coyunturales que lejos están de un trabajo responsable y colectivo. Necesitamos recuperar la mirada crítica como Universidad, en el marco de una estrategia epistemológica de cara a las necesidades de la sociedad, con una construcción seria del consenso y un fortalecimiento más sano de las instituciones, teniendo en cuenta que como Universidad todavía nos debemos la elección directa de las autoridades. Todo esto nos lleva a discutir sobre una Facultad que no tiene un plan presupuestario, que retrocede en la gratuidad de la Universidad pública, ya que más del 50 por ciento de sus matriculados deberá pagar aranceles para cursar y que tiene menos del 30 por ciento de su planta docente concursada.

Es por ello que entendemos a quienes no acompañan el proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales; sin embargo no trabajaremos este proceso, porque no estamos en contra de la creación sino que no compartimos las formas en que se llevó a cabo el mismo. Trabajaremos desde

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



el día cero por el crecimiento de la Facultad de Ciencias Sociales, por su fortalecimiento institucional hasta que tengamos la Facultad que queremos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra Ian Dutari, decano de la Facultad de Arquitectura.

**CONS. DUTARI.**- Buenos días a todos.

Quiero expresar, en primer lugar, que la enorme mayoría de nuestra comunidad académica considera legítima la propuesta de las dos comunidades y así lo entendemos. Pero consideramos que no suplanta esa legitimidad en el pedido la inserción en un diseño estratégico de la Universidad.

También creo que nos debemos como comunidad educativa una dimensión de diálogos y acuerdos, no aquellos de fácil construcción, porque no puedo entender que haya tanta diferencia entre la comunidad universitaria. Estoy convencido de que está planteada la necesidad de lograr los consensos difíciles. No tengo una visión reglamentarista pero observo que surgen en esta Asamblea los problemas de no tener en cuenta el cumplimiento de las ordenanzas que regulan la creación de nuevas Facultades.

Es simplemente una expresión de la necesidad de lograr acuerdos sustantivos de parte de nuestra comunidad y considero que es una deuda hacia nuestra sociedad: superar los disensos formales y plantearnos una agenda común, desafío que tenemos por delante que está expresado en esta discusión.

Acompañaremos el despacho alternativo de la creación de una Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consejero de la Facultad de Filosofía y Humanidades Lisandro Alberici.

**CONS. ALBERICI.**- Soy Lisandro, estudiante de Historia y militante de la Corriente Universitaria Nacional CAUCE en La Brecha. Participo de esta Asamblea como representante del claustro estudiantil de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Para nosotros esta Asamblea viene a cumplir con una deuda de carácter histórico reconociendo la importancia académica y política que tienen las ciencias sociales y la comunicación social. Venimos a recuperar parte de lo que la última dictadura nos quiso robar a sangre y fuego, que no fueron sólo algunas disciplinas sino que eran aquellas convicciones ideológicas que cuestionaban el orden social y que encontraban en las Universidades un lugar para comprender y desde el cual transformar un sistema injusto poniendo a la ciencia al servicio de la emancipación social y económica.

Hoy nos encontramos ante una decisión importante. Por un lado, por darle este lugar central a estas nuevas Facultades en nuestra Universidad. Pero también tomamos la decisión de acompañar y reconocer la larga lucha y el arduo trabajo de quienes desde la ECI y la Escuela de Trabajo Social vienen peleando por esta facultarización.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

Es por eso que desde CAUCE apoyamos y votamos a favor de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Comunicación Social, entendiendo que la reglamentación y las leyes no están para encorsetarnos y limitarnos. Entonces, esas reglamentaciones que no nos permiten avanzar no las respetamos y no las aceptamos. Queremos además marcar el camino que nos parece que debemos seguir de acá en adelante. Tenemos que avanzar en crear Facultades democráticas, con órganos de cogobierno con paridad entre docentes y estudiantes, con la elección directa de nuestras autoridades, tenemos que avanzar en la participación de los estudiantes en los concursos y selección de nuestros docentes. Se hace necesario además garantizar condiciones de estudio y de trabajo adecuados, con edificios propios, políticas que hagan a la inclusión y permanencia de más compañeros, con cargos docentes y no docentes genuinos que no precaricen su trabajo.

Pero estos desafíos no se nos presentan en el vacío, sino en medio de una coyuntura adversa para los intereses del pueblo trabajador, de los sectores populares y de la comunidad educativa en particular.

A nivel universitario, la situación está sin dudas marcada por la próxima asamblea universitaria a principio del año que viene donde elegiremos al nuevo rector. Una vez más, lo haremos a puertas cerradas, en una asamblea que nada tiene de asamblea, sino que se reserva para unos pocos el privilegio de decidir el destino político de nuestra Casa de Estudio. Cambio Universitario no ha podido concretar su principal bandera política como era la elección directa de las autoridades, y ha mantenido durante estos años el vínculo de la Universidad con empresas, la precarización laboral y la aplicación a rajatabla de la LES que se tradujo en la acreditación de nuestras carreras.

A nivel nacional, hace apenas unos días ha iniciado el gobierno de Mauricio Macri. Este nuevo gobierno se prepara para una embestida sobre la Universidad pública, tarea para la cual los radicales seguramente pasarán a ser su principal correa de transmisión.

Tras doce años de gobierno kirschnerista, reconocemos puntos importantes como el aumento presupuestario o la creación de nuevas Universidades, pero tenemos un peso que no nos hemos podido sacar de encima: la Ley de Educación Superior menemista, privatista y mercantilizadora, no fue derogada sino sólo modificada en puntos sensibles pero no en el grueso de sus problemas.

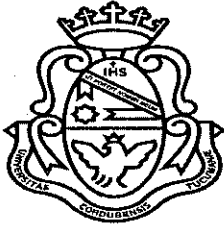
Durante estos doce años, el movimiento estudiantil, organizado de forma independiente, ha seguido resistiendo a la aplicación de la LES en cada uno de sus puntos, rechazando los convenios con empresas y luchando contra las acreditaciones y por la democratización social y política de la Universidad.

Pero, así como lo dijimos durante el gobierno anterior, lo seguimos diciendo ahora: la LES debe derogarse y debemos avanzar en una nueva Ley de Educación Superior discutida desde las Universidades que piense a la educación superior como una herramienta en beneficio de los de abajo.

El gobierno macrista sin duda avanzará sobre las Universidades públicas, intentando retroceder en nuestras conquistas. Es por esto que entendemos que las tareas actuales se refuerzan y se renuevan. No sólo debemos resistir a las embestidas de los de arriba, sino que debemos seguir prefigurando la Universidad de los de abajo.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Por eso, queremos que escuche la voz de la Universidad de la Reforma, la voz de la Universidad que participó del Cordobazo, y queremos gritar que no estamos dispuestos a entregar nuestra educación pública. Por eso, queremos hacer de la creación de estas Facultades el germen de una nueva forma de entender a la Universidad, que se organice de forma democrática y participativa, y que avance en la construcción de un conocimiento de nuevo tipo, que sea emancipador, que le dé voz a los de abajo, que se cree junto a los trabajadores, las mujeres, las identidades disidentes y los sectores populares. El desafío es importante. Nuestro compromiso tiene que estar a la altura de las circunstancias porque el conocimiento será crítico o cómplice.

Nada más. (*Aplausos*).

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el decano de la Facultad de Ciencias Químicas, doctor Gustavo Chiabrando.

**CONS. CHIABRANDO.**- Autoridades de la Universidad, asambleístas.

Básicamente quiero establecer dos reconocimientos por el cual llegamos a esta Asamblea. El primero, para las comisiones del Consejo Superior que trabajaron por más de dos años en el análisis académico y técnico de este proyecto; vale para ellos un reconocimiento. El segundo, que no es menor, es para las comunidades que trabajaron para la creación de estos proyectos, principalmente para aquellos que lideraron y fueron a los distintos Consejos Directivos de las unidades académicas a debatir, a "dar la cara" por estos proyectos, lo cual hace de esto uno de los instrumentos democráticos más importantes que tenemos para discutir cuestiones académicas en la Universidad Nacional de Córdoba. Con esto quiero decir que hoy, los consejeros que llegamos acá, y tengo el convencimiento de que es así, votaremos de una forma u otra con la formación adecuada. Por lo tanto, no hay ni valientes ni cobardes, ni presionados ni no presionados. Hay personas, universitarios, la comunidad universitaria que vienen a expresar a través del voto su voluntad y tomar la decisión que corresponda a través del principal órgano democrático que tiene la Universidad Nacional de Córdoba.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

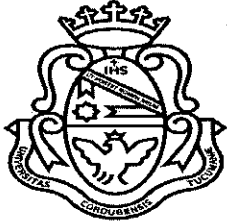
**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra la consejera Olga Páez, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**CONS. PÁEZ.**- Quiero saludar especialmente al señor rector en este momento porque estas palabras están dirigidas a usted.

Con respecto a la normalización que se espera de las Facultades, que será –según tengo entendido- de dos años, quiero reiterar unas palabras que dije en el 2010, en oportunidad de la reelección de la doctora Scotto. La implementación de la evaluación de la gestión docente ha mostrado hasta el presente que en general la constitución de los Comités Evaluadores merece las mismas críticas que suscitara en su momento la integración de los tribunales de concursos. Hasta el presente poco se ha avanzado en garantizar que dichos Comités Evaluadores se integren estrictamente con profesores autorizados y expertos en cada área disciplinar, pertenecientes a todas las Universidades del país que se incorporen a un banco de evaluadores y sorteados



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



aleatoriamente, transparentando en consecuencia la claridad de cada acto de evaluación y despejando dudas acerca de eventuales favoritismos sectoriales. La integración de tribunales para concursos también debiera seguir estas pautas, evitando el conocido recurso de convocar a pares amigos e invalidando de hecho la igualdad de oportunidades.

Cinco años después lo reitero plenamente, y agrego: la Comisión Asesora de Evaluación Docente...

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Perdón, profesora, pero está fuera del temario.

**CONS. PÁEZ.**- No, señor rector, no estoy fuera del temario porque estamos hablando de la Normalización que se espera y deseo que esto entre en esa Normalización.

La Comisión Asesora de Evaluación Docente, del artículo 9, normativa surgida con la intención de aligerar y evaluar los arduos procesos de concursos, no se cumplen. Las unidades académicas han perdido autonomía. La comisión evaluadora del Consejo Superior amerita con urgencia que sea analizada por la comunidad universitaria porque anula concursos y revisa concursos plenamente realizados por las unidades académicas.

Gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- No habiendo más oradores, se procederá con la votación correspondiente al punto 1 del temario que posee dos mociones. La primera, presentada por la consejera docente de la Facultad de Derecho propone: *"Crear la Facultad de Ciencias Sociales, la que funcionará sobre la base del personal y los recursos materiales de la actual Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del Centro de Estudios Avanzados y del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública."*

-Se vota. (Véase votación discriminada por Facultad en la página 74)

-Realizado el escrutinio, dice el

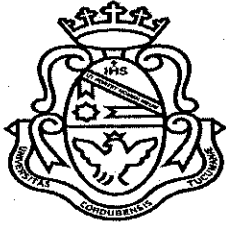
**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Se han pronunciado 184 votos por la afirmativa y 56 por la negativa, y hubo 4 abstenciones y 3 asambleístas ausentes.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Con este resultado queda aprobada la moción sometida y se crea, en consecuencia, la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la base de la actual Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del Centro de Estudios Avanzados y del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.

Muchas gracias. (Aplausos)

Corresponde ahora, considerar el punto 2 del temario, el cual posee el siguiente despacho: *"Crear la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la que funcionará sobre la base del personal y los recursos materiales de la actual Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales."* Es hasta ahora el único despacho a consideración de la Asamblea.

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Se abre la lista de oradores.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra la consejera por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales María Inés Loyola.

**CONS. LOYOLA.**- Autoridades y asambleístas: me siento honrada de estar hoy aquí y quiero agradecer a esta Asamblea y a toda la comunidad universitaria por el tratamiento de la creación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social. Quiero agradecer, además, a mis compañeras de la Escuela de Ciencias de la Información y un especial agradecimiento, también, a mis compañeros de la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Universidad Nacional de Salta, que hoy han llegado hasta Córdoba para acompañarnos en este momento histórico.

Hoy, la comunidad de Ciencias de la Información se presenta aquí, ante la máxima autoridad de esta Universidad para insistir en su reclamo de autonomía y jerarquización de su estatus. Estamos aquí los docentes, los estudiantes, los egresados y todo el personal técnico administrativo, todos con variadas posiciones políticas, pero unidos más que nunca en una postura que consideramos genuina y necesaria, que nos embandera por completo y que nos hace uno aún en la diversidad.

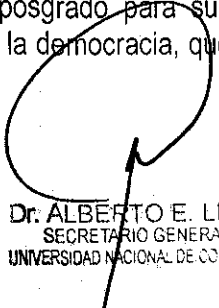
Tenemos la fortaleza y las condiciones académicas para que nuestro reclamo sea legítimo. Hemos esperado años por este momento.

Nuestro pedido se inicia apenas recuperada la democracia, es decir, hace 32 años; se transforma en un proyecto formal en el 2000, hace quince años.

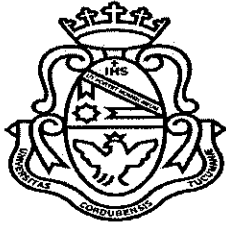
No somos unos aventureros. Sabemos de nuestras capacidades como también somos conscientes de las correcciones que debemos hacer. Hemos crecido, nos hemos fortalecido, hemos generado nuevas carreras de grado y de posgrado, hemos organizado encuentros académicos de investigación y de extensión, tanto nacionales como internacionales, hemos incrementado el número de docentes investigadores y de proyectos de investigación acreditados. Somos una de las unidades académicas que mayor presencia tiene en el ámbito de la extensión universitaria, formamos parte de redes académicas y de cooperación, tanto nacional como internacional, tenemos un permanente y fluido diálogo en proyectos compartidos con las organizaciones de la comunidad y también generamos permanentemente numerosos proyectos que hoy se mantienen y se mejoran.

Así como decimos que hemos crecido en calidad académica, hemos crecido también, sin dejar de lado las diferencias, en los grados de consenso para llevar adelante propuestas para mayor inclusión y mayor democracia.

En este sentido, hemos sido pioneros en la toma de decisiones acerca de cuestiones de política institucional. Cuando la comunidad académica ha reclamado por sus derechos, ha sido nuestra propia comunidad la que ha sabido lograr los consensos para dar respuestas convincentes y oportunas. Entre ellas, por ejemplo, en 1995 fuimos una de las primeras unidades académicas que dejó de lado la contribución voluntaria de su estudiantado, y en 2005, es decir, hace 10 años, fuimos la primera unidad académica en proponer la gratuidad de los estudios de posgrado para sus profesores. Y también fuimos la primera unidad académica, una vez recuperada la democracia, que incorporó a su currícula un seminario de Comunicación y Derechos Humanos.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Varias de las propuestas que nos mostraron a la sociedad como una institución vanguardista, ocupada y preocupada por los reclamos y sentires de su comunidad, fueron luego recuperadas por otras instancias de gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba y otras unidades académicas.

Todos y cada uno de nosotros hemos actuado y colaborado en algunos de los proyectos que hoy son banderas de nuestra institución.

Es por ello, por el grado de maduración de nuestra institución y el grado de consolidación de sus proyectos es que estamos seguros de que el camino hacia Facultad de Ciencias de la Comunicación, que hoy se está decidiendo aquí, es inevitable.

Nuestro convencimiento acerca de la factibilidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación tiene su base en el informe de la comisión ad hoc que intervino en la evaluación de la propuesta de creación de la Facultad. Dicha comisión, integrada por miembros del Consejo Superior de esta Universidad, muchos de los cuales hoy se encuentran aquí como asambleístas, dice en sus conclusiones acerca del cumplimiento de la Ordenanza 8/2011: *"Del informe se desprende que, acorde a los artículos 3° y 4° de la Ordenanza del HCS 8/2011 respecto a los requisitos de evaluación del proyecto y los aspectos de suficiencia y calidad para la creación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en términos generales cumplimenta con todos ellos."*

Además, la comisión ad hoc expresa, en relación a aspectos formales, tales como el pedido de creación y propuesta de la nueva Facultad, la matrícula existente, la infraestructura edilicia, las Carreras de grado y de posgrado con las que cuenta y la interdependencia disciplinar entre ellas, que el proyecto cumple con los requisitos que establece la Ordenanza.

En relación a aspectos más cualitativos, como, por ejemplo, las actividades extensionistas y de investigación, la comisión destaca la labor actual y el crecimiento en ambos espacios.

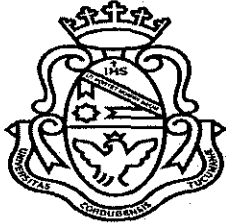
En cuanto a la infraestructura y equipamiento, el informe en sus conclusiones dice que son suficientes y que es viable la adecuación de la planta no docente.

En relación al presupuesto, cabe recordar que Ciencias de la Información tiene presupuesto propio desde hace casi 30 años, y que el incremento para esta nueva etapa que estamos convencidos de que hoy se abre, sólo implica una adecuación relacionada con los cargos de gestión, aspecto éste ineludible y que también han atravesado las otras Facultades creadas recientemente y la que se acaba de crear hoy mismo en esta Asamblea. Esta escasa erogación presupuestaria de ninguna manera puede ser un obstáculo para la concreción de la Facultad.

Desde hace 43 años Ciencias de la Información forma licenciados en Comunicación Social, y desde hace menos tiempo, profesores en Comunicación Social, técnicos en Comunicación y Turismo, en Relaciones Públicas, en Periodismo Deportivo y en Realización y Producción de Medios. También Doctores en Comunicación, Especialistas en Comunicación Pública de la Ciencia y especialistas en Lenguaje y Comunicación Digital; además de contar con variadísima y extensa capacitación profesional y disciplinar.

Es la carrera que concentra la mayor cantidad de alumnos en todo el país. Su campo disciplinar se ha vuelto transversal a otras disciplinas. Así, los cruces con educación, con salud, con las ciencias exactas y otras se han tornado necesarios y permanentes.

La creación de una Facultad de Ciencias de la Comunicación no sólo jerarquiza a nuestra comunidad y a nuestro campo de acción; jerarquiza a la Universidad Nacional de Córdoba que se



pone a tono con las nuevas demandas y requerimientos de una sociedad que encuentra en la comunicación una dimensión estratégica para su crecimiento y desarrollo.

Por todo ello, presente la siguiente moción para ser votada por esta Asamblea: *"crear la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la que funcionará sobre la base del personal y los recursos materiales de la actual Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales."*

Gracias. (Aplausos)

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consejero estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas, Santiago Alcaide.

**CONS. ALCAIDE.**- Buenas tardes compañeros consejeros y público en general.

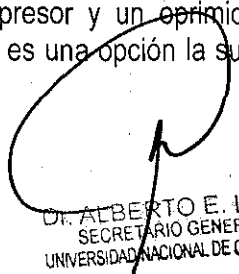
Quiero saludar especialmente a las comunidades de las Escuelas. Muchas veces, cuando uno no ha tenido la oportunidad de formar parte de una lista colectiva, pierde la perspectiva y considera que la síntesis final de un proyecto es el todo.

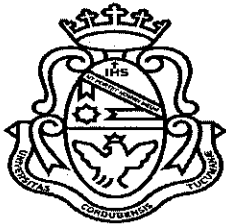
Como comentaba mi compañero Juan Manuel Rodríguez, podemos observar también una gesta colectiva y uno se da cuenta que detrás de este desenlace feliz hay todo un proceso cultural, de transformación del pensamiento de los individuos, que claramente excede las instancias institucionales de intervención existentes.

Me referiré específicamente a un punto de sustento. Comparto en mayor o menor medida, en nombre de mi espacio Movimiento Nacional Reformista, algunos de los argumentos que se han dado, aunque algunos más tristes no tanto. Pero me quiero referir particularmente a las condiciones de democracia institucional de la Universidad Nacional de Córdoba y de las diferentes Facultades, puntapié muy claro en esta gesta que denota una asimetría entre poderes políticos institucionales de la Facultad de Derecho y las dos Escuelas. Eso origina en parte lo que hoy vemos aquí.

Quizás confundamos los problemas con las soluciones. Por más que nos traiga mucha felicidad el alcanzar el grado de Facultad, porque nos garantiza la democracia institucional, ello no es así. En la Facultad de Ciencias Exactas, a cargo del Ingeniero Terzariol, hoy aquí presente, no están dadas las condiciones de vida democrática y participación de la comunidad universitaria. Entre las fuerzas presentes y el público presente hoy podemos encontrar una multiplicidad de ideas, de formas de entender cómo se debe organizar la Universidad, pero es cierto que jamás vamos a poder dar una discusión con argumentos si no se garantiza, desde los lugares institucionales, las condiciones democráticas para hacerlo. Para darles un ejemplo, el Secretario de Asuntos Estudiantiles, el señor Gustavo Rolón, en una anécdota triste pedía el temario de la comisión directiva, de la comisión del Centro de Estudiantes, para decidir en función de ello el otorgamiento de un aula para reunión. Hemos atendido también a un vaciamiento de la estructura de participación estudiantil, del Programa de Tutorías Estudiantiles, desde la gestión. No contamos con ayudantías en el ingreso y el decano da órdenes directas para que los tutores no articulen con el Centro de Estudiantes, para que los miembros del Centro no pasen por los cursos del Ciclo de Nivelación. Pensamos que esas cuestiones no garantizan la discusión.

Cuando en la Universidad se sienta una opresión, con un opresor y un oprimido, una persona o un grupo político, sepan que no es una opción el silencio, no es una opción la sumisión,

  
DR. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



no es una opción dimitir hasta lo que uno cree que constituye la democracia universitaria solamente a cambio de una convivencia tranquila con alguien que cercena todas las posibilidades de expresiones políticas que no están de acuerdo con la propia; eso no es ni será jamás una opción.

Les digo a las personas que están en esa situación, que en la Facultad de Ciencias Exactas van a encontrar un grupo que encara esta tarea de lucha por la democracia institucional muy dispuestos a trabajar y, sobre todo, discutir desde las ideas y no desde las agresiones. Ese grupo se llama EPICa y hoy se ha hecho presente acá, y articula con la Escuela de Biología, a lo cual se refirió el consejero Rodríguez. Van a encontrar también al Movimiento Nacional Reformista muy dispuesto a reivindicar las banderas de la lucha estudiantil y lo elemental, la democracia institucional.

Elegí tomar la palabra en el punto 2 porque particularmente es donde la realidad situada de mi participación, a través del CAUTÍN, la organización del MNR que participa en la Escuela de Ciencias de la Información, le ha tocado transformar la realidad. Pensamos que se han dado ciertas condiciones de desarrollo y pensamos que la situación no es la misma que en Ciencias Exactas, y que existe una serie de deudas que hoy los consejeros mencionan. Confiamos en que el desarrollo de las disciplinas de las ciencias sociales y de la comunicación va a concretar profesionales capaces de transformar la realidad, de impulsar y participar de la gesta proyectos populares, emancipadores, y de la ampliación de los derechos. Por eso apoyamos con nuestro voto la propuesta anterior y lo haremos también ahora, contundentemente, a favor de la creación de la Facultad.

Espero haber sido claro. Nos cabe la responsabilidad, como consejeros y como miembros de la comunidad estudiantil, de garantizar justamente la construcción de las dos Facultades en ese sentido. Creemos que la Universidad tiene un peso histórico y nos otorga la responsabilidad, por su tradición, de hacernos cargo de la democratización de la institución y, por qué no, como lo dijo nuestro consejero, de darle a nuestra ciudad y nuestra provincia otra mirada sobre la democracia en las instituciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el doctor Yanzi, decano de la Facultad de Derecho.

**CONS. YANZI FERREIRA.**- Señores asambleístas, señor rector de la Universidad Nacional de Córdoba, señora vicerrectora, señor secretario general.

Antes de comenzar, como decano de la Facultad de Derecho y en representación de la Facultad quiero saludar muy especialmente a la novel Facultad de Ciencias Sociales, al CEA, al IFAP y toda la comunidad de trabajadores sociales.

Como autores del proyecto, desde la Facultad de Derecho, que se expidió en forma unánime por propuesta del Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información durante seis oportunidades: 2000, 2007, 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015, debo decir, no obstante ello, que la Escuela se creó en el 1971 como una dependencia del Rectorado y del Honorable Consejo Superior, y se cerró en 1975, pero con mucho orgullo y honor desde 1980 depende de la Facultad de Derecho. Debo destacar que la Escuela posee la carrera de comunicación más grande de la República y desde sus orígenes ha cumplido con creces todos y cada uno de los deberes para convertirse hoy en Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



En Europa, recientemente en una visita, por la entrega del título de doctor honoris causa del doctor José Manuel Pablo de Cuello, de la Universidad de Laguna, decía que no hay escuela de periodismo en un ámbito que no sea una Facultad. Les quiero decir, al igual que la consejera representante de la Escuela de Ciencias de la Información, que ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Ordenanza 8/11, y tal es así que cuando no existía ya estaba la propuesta de creación de la Facultad.

Los concursos, lo cual se establece en la Ley de Educación Superior, se enmarcan en lo dispuesto por los requisitos. Y no sólo se ha producido un hecho nuevo con el control de gestión por parte del Honorable Consejo Superior sino que también se enmarcará cuando se apruebe la modificación del artículo 73 del Estatuto. Ambos puntos cumple con creces, con el 50 por ciento de los concursos docentes.

Señores Asambleístas: quiero por último recordarles a todos y cada uno de ustedes que nos encontramos ante una oportunidad histórica, hoy, aquí y ahora, nos enfrentamos a una decisión bisagra en la propia historia de nuestra cuatricentenaria Universidad de Córdoba, una universidad que en 1610 inicio, sin mezquindades ni dudas, la defensa de los más pobres, de los pobres en los reinos marinos de ultramar, la defensa de los Naturales de América, a través de las brillantes tesis doctorales que comenzaron a defenderse tempranamente desde 1622. Cuatrocientos años después un mismo e igual espíritu nos convoca: el de los universitarios generosos y comprometidos, con la excelencia, en la formación académica de nuestros jóvenes, con los grandes desarrollos de la humanidad, que en esta etapa piensa, siente y cree que la realidad es la que los medios de comunicación; dicen que es. Por ello esta Universidad, pública y gratuita, se enorgullece en convertir en unos pocos minutos a la Escuela en Facultad.

Estos son tiempos donde hay que apelar a la grandeza y a la igualdad de de oportunidades, apelar al mismo criterio y justo sentido que guió y sostuvo la creación de las queridas Facultades de Lenguas, Psicología y Artes, ese espíritu abierto, generoso, magnánimo, esa fe ciega en el futuro que convierte nuestros sueños en preciosas realidades. Esa fe, donde no hay espacio para la mezquindad, ni para la codicia, ni para la elucubración política, sino para avanzar todos juntos, con las manos unidas, en la conquista de un futuro feliz y compartido con los depositarios de nuestros mejores esfuerzos, los jóvenes, nuestros queridos jóvenes.

Señores Asambleístas: les pido me acompañen con su voto en la justa fundación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consejero docente por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Jorge Martínez.

**CONS. MARTÍNEZ.**- Buen día a todos los consejeros y miembros de la comunidad universitaria.

Como lo anticipó el consejero Rodríguez, vengo en representación del claustro docente del espacio de participación EPICa, de la Facultad de Ciencias Exactas, a apoyar la creación de las dos Facultades, en este caso la creación de la Facultad de Comunicación Social. Es una gran alegría, y también una sana envidia, ver el proceso que han llevado adelante estas dos comunidades. Se han explicitado argumentos que tienen que ver con la reglamentación y se podrán presentar diferencias,



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





pero nos tenemos que rendir ante un proceso en donde la comunidad se apropió de su realidad y se hizo cargo de su destino para constituirse en Facultad, ante lo cual no hay reglamentación que se oponga.

Es un momento de celebración, pero también para llamar atención, porque no alcanza con generar una Facultad, no alcanza con una resolución que garantice su creación sino garantizamos las prácticas que garanticen la vida cotidiana y el desarrollo adecuado de cada unidad académica.

En su visita, García Linera nos mostraba, y nos advertía, en el sentido que si descuidamos el desarrollo de la cultura que hace a las bases, por más que emitamos resoluciones, perderemos la batalla cultural. Por eso reivindico los procesos que han llevado adelante las comunidades, porque le da soporte a esto que hoy estamos consagrando. En ese sentido, creo que existen realidades que deben ser atendidas. Como lo mencionó el consejero Alcaide, la realidad de nuestra Facultad es muy distinta a la de otras instituciones, y no por ser particular de nuestra institución hace que el resto de la comunidad universitaria se desentienda. Me parece que este nacimiento de una nueva Facultad obliga a que repensemos cuáles son las prácticas que se viven en nuestros espacios de trabajo y de estudio. En nuestro caso en particular, se toma a veces como el folclore político como una cuestión de picardía y se terminan naturalizando y, si no estamos atentos a esos procesos, en algún momento vamos a descubrir que estamos en presencia de violencia estructural institucionalizada; y eso es lo que venimos a denunciar.

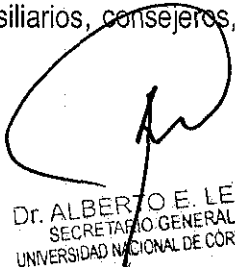
Como dijo el consejero Rodríguez, además de acompañar los proyectos de facultarización, queremos dejar claramente explicitado el impulso que tenemos en nuestra intención de la creación de la Facultad de Ciencias Naturales. Y en este punto es donde les decía que siento un sana envidia, porque mientras acá estamos celebrando y viendo que las unidades académicas de referencia en una forma generosa no obstaculizan el proceso sino que lo impulsan, que es lo que deberíamos hacer en todos los casos, en nuestra Facultad la Escuela de Biología, en asamblea de representación de todos los claustros, propuso como director de Escuela al doctor Urselay, que posteriormente el Consejo de Escuela lo vota en forma unánime; cuando llega al Consejo Directivo, la gestión procura un intento de censura solamente porque el director propuesto procura la independencia económica y administrativa de la carrera de Biología, lo cual no es casual, porque justamente la mayoría del espacio de la comunidad de Biología participa y apoya a EPICa, por lo que no es sólo un intento de censura sino un claro caso de discriminación y persecución política.

No nos podemos permitir como Universidad, no sólo por EPICa sino como institución, como Universidad pública, que en este espacio se cercenen los derechos políticos y se persiga gente por pensar y plantear una visión diferente de nuestra universidad.

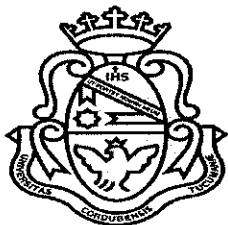
¡Felicitación a la nueva Facultad! (Aplausos)

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra la consejera docente a la Facultad de Derecho, María Eugenia Boito

**CONS. BOITO.**- Buenas tardes, buenas tardes señor rector, vicerrectora, consiliarios, consejeros, miembros de las diferentes unidades académicas.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Quiero expresar, en primer lugar, mi profunda alegría por la reciente creación de la Facultad de Ciencias Sociales. Seré breve en mi intervención y situaré la palabra a partir de experiencia concreta de la que parto, es decir, señalaré desde dónde estoy hablando.

Ambos proyectos fueron para mí muy importantes. Soy egresada de una escuela preuniversitaria y he sido alumna en Trabajo Social y en Comunicación Social. Soy docente de ambas Escuelas e hice mis estudios de posgrado en la Universidad, en el Centro de Estudios Avanzados. He sido parte de la gestión que impulsó en el 2000 el primer proyecto de Facultad de comunicación Social, en oportunidad que era director Ulises Oliva. Es decir, no se trata de un proyecto casual sino un largo proyecto que tiene como antecedente, situación previa, la pérdida de autonomía de nuestra Escuela.

El proyecto, tal cual lo dijo el decano de la Facultad, fue presentado y actualizado, pero desplazado su tratamiento hasta el presente. Por esta razón tengo un profundo entusiasmo, una profunda alegría en que hoy estemos aquí, considerándolo.

Se plantearon algunas cuestiones que las interpreto desde el desconocimiento y no por mala fe, que pueden ser rebatidas. En primer lugar, soy docente concursada junto con otros docentes de las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información, y parte de los doctores, especialistas, magíster que forman parte de la planta docente de la Escuela de Ciencias de la Información y que participan en proyecto acreditados de la SECyT y soy parte de los investigadores CONICET que tiene la Escuela de Ciencias de la Información. Es decir, hay razones académicas, políticas e históricas que tienen que ver con el trabajo que hemos realidad como institución, más allá de las banderías políticas, para lograr la autonomía en nuestro espacio, agradeciendo hasta el presenta la hospitalidad y la posibilidad de trabajar democráticamente que hemos tenido en el marco de la Facultad de Derecho.

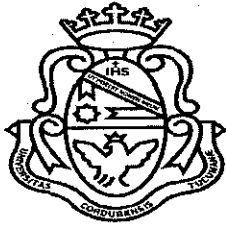
Quiero señalar también que he sido parte de la disputa partidaria y política al interior de la Escuela de Ciencias de la Información. No ando escondiendo las cartas con las que juego, pero este proyecto ha sido un proyecto de la institución, que desde el 2000 venimos sosteniendo y levantando para que se sumen docentes, no docentes, egresados y demás miembros de la comunidad académica.

Por último, adherir al planteo de algunos compañeros estudiantes sobre la necesidad de una universidad que piense en términos latinoamericanos. Siempre tengo presente un poema que me acompaña, de Roque Dalton, "Sólo el inicio", que dice: *una amiga mía, media poetisa definía así el lamento de los intelectuales de la clase media: "No puedo salir de mis prisiones"*; espero que las nuevas ciencias sociales que se van a desarrollar en las Facultades creadas nos permitan generar sujetos, estudiantes y docentes con pensamiento crítico anclado en la realidad latinoamericana que mucho tiene de falta con relación a procesos democráticos y de disminución de la desigualdad estructural. Porque en esta Universidad –y no hablamos en el marco del capitalismo- estamos mirando con un ojo.

El poema nos marca también que la creación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación será sólo el inicio de un largo proceso que va a tener que estar acompañado de todo lo que se requiere para ser autónomos y no tener que pasar la experiencias de otras Facultades que una vez creadas tuvieron problemas presupuestarios y demás.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Creo que esto es un espacio de diálogo y nos tenemos que escuchar. Tengo un profundo dolor de cabeza, es mi primera participación en esta instancia y considero que no nos hemos podido escuchar. Es necesario hacerlo porque en una época tan discursivista hablamos de diversidad, de pluralidad, pero lo que hacemos es sólo gritar. (*Applausos*)

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consejero egresado de la Facultad de Derecho Martín Carranza Torres.

**CONS. CARRANZA TORRES.**- Buenas tardes señor rector, señora vicerrectora, señor secretario general.

Seré breve porque no puedo dejar de manifestar mi alegría por haber votado recién la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y repetiré nuevamente el honor y la alegría de votar por la creación de la Facultad de Comunicación.

Esto fundamental en los tiempos que corren, de una universidad pública, nacional, tiene que ser el reflejo de la sociedad de la cual se nutre, a la cual sustenta, la sociedad que sustenta patrimonialmente cada uno de los monumentos que se alzan aquí. La creación de estas dos Facultades largamente postergadas a lo largo del tiempo son el resultado del diálogo. Se pudo dialogar, eliminar los prejuicios que impedían en situaciones anteriores poder sancionar una resolución como la que hoy estamos votando, en la cual tengo el honor de participar y apoyar de manera positiva. Si la Universidad no es consciente de los cambios que se producen en la sociedad, deja de tener sentido para la sociedad.

La creación de la Facultad de Ciencias de la Información tiene una importancia institucional determinante para la sociedad, de Córdoba y de Argentina. No sólo por todos los elementos, por ser la de Comunicación la más grande del país, sino porque siendo la Universidad la fragua en donde se forjan los futuros actores sociales en toda comunidad necesita tener como referencia, no sólo a nivel académico sino de extensión, a las distintas Facultades. La Facultad de Derecho y Ciencias Social pudo ser el faro del estado del derecho, que no es otra cosa que el límite del poder. Y la sociedad, la comunidad, puede exigir a su universidad la clarificación sobre estas cuestiones. La universidad también tiene la responsabilidad de decirle a un gobierno que no puede ir por todo, explicar a la sociedad que la muerte de los fiscales cuando denuncia, sin importar de qué lado estén, es una tragedia institucional.

Hemos vivido, en el último tiempo, una época bastante complicada en materia de libertad de prensa, libertad de expresión. Los ataques desde el poder hacia la libertad de expresión han sido una constante y va a ser seguramente la Facultad de comunicación la encargada de esclarecer a la comunidad sobre la importancia institucional que tiene el sistema republicano, representativo y federal que consagra la Constitución Nacional.

La creación de una Facultad de Comunicación, en el marco de una universidad nacional, tiene una importancia fundamental si se tiene en cuenta además la existencia de los Servicios de Radio y Televisión de la UNC, que están siendo condenados a la intrascendencia como resultado de haber acompañado un discurso oficial, ahora y antes, erigiendo una pantalla y una radio que ya nadie escucha, que ya a nadie le interesa, contratando a veces a sicarios mediáticos, otras veces erigiéndose en repetidora de los mensajes de otros cuando en realidad la riqueza, de la comunidad



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

cordobesa, de la comunidad de la Universidad Nacional de Córdoba, permitiría tener servicios de radio y televisión de excelencia, perfectamente administrados para poder servir a la comunidad de la cual nos nutrimos.

Es por estas razones que me produce una enorme expectativa y una gran euforia el poder votar afirmativamente este proyecto. Porque es fundamental para un sistema republicano, para un sistema representativo, que haya una prensa libre, periodistas formados en principios y valores que puedan luego expresar a la comunidad, especialmente a la comunidad universitaria que ha hecho de Córdoba el orgullo de todo el país.

Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consejero por los egresados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Jorge Saffe.

**CONS. SAFFE.**- Buenas tardes señores assembleístas.

Desde EPICa hemos adelantado nuestro voto positivo a la creación de ambas Facultades y en este sentido realizaré una reflexión, sobre cuestiones que debemos abocarnos en los espacios de encuentro de la Universidad, en los Consejos y en una futura asamblea. Por ejemplo, la democratización de los espacios de representación política de las Facultades, porque tenemos una situación interna en la Facultad, lo hemos expresado a través de un comunicado que se ha repartido a todos los presentes, y básicamente queremos reflexionar sobre cómo se trata la representación política y cuáles son los mecanismos democráticos y antidemocráticos que se ejercen.

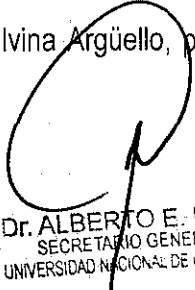
Ha habido casos graves, se ha sancionado a consejeros del Directivo innecesariamente, por fuera de los reglamentos de funcionamiento del Consejo. Tenemos situaciones de maltrato, de expresiones verbales hacia consejeras estudiantiles que no corresponden en el marco de una institución pública y mucho menos de un Consejo Directivo. Infinidad de casos dentro de la institución, en donde se nos niega la posibilidad de solicitud de espacios para la participación, para poner carteles, pasar por los cursos, lo cual es bastante grave.

La Universidad avanzó mucho en darle cuerpo a la Defensoría de la Comunidad, en darle presencia real, y se debe continuar avanzando, estableciendo algún mecanismo de control y evaluación permanente de los derechos de los trabajadores, laborales, porque tenemos casos en la Facultad de atropello contra no docentes, hay más de cinco casos en los dos últimos años, y hay un caso muy grave de atropello a docentes, porque recientemente un docente ganó una designación interina y no hubo ningún tipo de observación pero no fue designado por el Consejo Directivo, y eso es un claro caso de discriminación política porque ese docente es consejero del Directivo y pertenece a nuestro espacio.

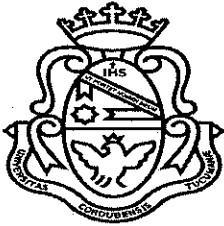
Muchas gracias.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Les quiero pedir que nos atengamos al tema que estamos tratando, a la creación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra la consejera Silvina Argüello, por los docentes de la Facultad de Artes.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**CONS. ARGÜELLO.-** Señores assembleístas y público presente.

La creación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación es un deseo de la comunidad educativa de la Escuela de Ciencias de la Información largamente postergado y un acto de reparación histórica. Es asimismo innegable la creciente relevancia de los medios en la sociedad contemporánea y la necesidad de contar con profesionales idóneos que contribuyan al fortalecimiento de una cultura democrática en general. Particularmente en nuestra Universidad, que ya tiene un sistema de medios propio y consolidado motivo de orgullo, es menester fortalecer una mayor articulación entre los Servicios de Radio y Televisión y las Facultades que pueden aportarles cuadros técnicos y profesionales, especialmente los formados en nuestro Departamento de Cine y Televisión y, por supuesto, en la Facultad propuesta. Es también deseable que, si la Facultad recibe el apoyo de esta Asamblea, ambas dependencias avancen en conjunto y establezcan una cooperación estrecha en iniciativas comunes.

Somos conscientes de que el proyecto adolece de diversos aspectos a subsanar, en particular en lo que hace al porcentaje de planta docente concursada, y en aspectos cualitativos y cuantitativos de su oferta de posgrado. La comisión impulsora del proyecto de la Facultad de Comunicación presentó y defendió su propuesta ante nuestro Consejo Directivo. Si bien algunas dudas se aclararon, no podemos negar que aún subsisten otras. Sin embargo, como Facultad recientemente creada, somos conscientes de los desafíos que implica la creación de una nueva institucionalidad. Por tal razón, luego de sopesar cuidadosamente elementos a favor y en contra, los consejeros docentes en su mayoría apoyamos la creación de la nueva facultad. Consideramos que es necesario acompañar a esta iniciativa que permitirá atender a la reivindicación histórica de la ECI y cumplir con los anhelos de su comunidad, sin perder de vista que es ineludible la aplicación de un plan de normalización viable que contemple los tiempos necesarios para resolver las distintas críticas y debilidades que el proyecto presenta.


Por otra parte, apoyamos lo acordado mediante el Convenio Colectivo de Trabajo de incorporar a los docentes interinos con cinco años o más de antigüedad por única vez; asimismo, nos pronunciamos en favor de que en adelante el ingreso a la docencia se base exclusivamente en esa unidad académica como en toda la Universidad solo por concurso, salvo en aquellos casos en que excepcionalmente se deban cubrir vacancias temporales o situaciones de emergencia, tal como lo prevén las reglamentaciones estatutarias vigentes.

Es por esto que los consejeros docentes en su mayoría de la Facultad de Artes votan afirmativamente por la creación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. *(Aplausos)*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).-** Tiene la palabra la consejera estudiantil de la Facultad de Ciencias Económica Noelia Bazán Mensi.

**CONS. BAZÁN MENSÍ.-** Buenas tarde a todos los presentes.

Pertenezco al Movimiento Universitario Sur y quiero manifestar que en el día de hoy no sólo celebramos la creación de una Facultad; celebramos la victoria de muchas generaciones. Es un día histórico para nuestra Universidad.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



La Escuela, futura Facultad de Comunicación Social, cumplió y cumple un rol protagónico para la sociedad cordobesa, enfrentando adversidades como la dictadura y el neoliberalismo que tanto golpeó a nuestras universidades, siendo siempre cuna de pensamiento crítico y motor de ideas para el cambio social.

Transitamos diferentes etapas para estar hoy, en este momento, al que no llegamos por la buena voluntad de algunos sectores desde hace unos pocos meses, sino que tiene que ver con la lucha histórica y participación activa y entusiasta de muchos docentes, egresados, no docentes y con el movimiento estudiantil al frente de cada proceso. Si bien pusieron muchas trabas en el camino, siempre mantuvimos la convicción de que debíamos y queríamos ser Facultad, porque la historia así lo demandaba.

En este marco, consideramos fundamental remarcar que el proceso normalizador deber ser lo más amplio y democrático posible, a fin de contener a todos los sectores y actores políticos que han sido parte de esta construcción colectiva.

Es importante que esta nueva Facultad respete su tradición histórica de genuina democracia participativa, donde en la elección de sus autoridades participan todos los miembros de la comunidad académica, ejemplo de avance a tener en cuenta para nuestra Universidad; una Facultad que genere puentes y esté al servicio de las necesidades de nuestra sociedad, empujando la historia y siendo parte de ella.

Hoy sentimos la emoción y la responsabilidad de un nuevo camino. Estamos felices de emprender este desafío que nos permitirá encarar esta etapa con el protagonismo de todos los estudiantes. Somos parte de esta historia.

Queremos dejarle un saludo a nuestros compañeros de Sur Comunicación y a todos los ingresantes que comienzan una nueva etapa.

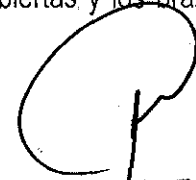
Muchas gracias. (*Aplausos*).

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra la consejera estudiantil María Micocci, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

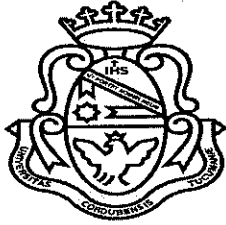
**CONS. MICOCCI.**- Soy consejera del Directivo de la Facultad de Derecho, por la Escuela de Ciencias de la Información, y formo parte de la conducción del Centro de Estudiantes de Ciencias de la Información, Arcilla – La Bisagra.

Buenos días a todos y a todas. Compañeros y compañeras estudiantes de mi querida ECI y de la hermana carrera de Trabajo Social, autoridades de nuestra Universidad, estimados consejeros y consejeras, docentes, egresados y compañeros trabajadores no docentes.

Esta, nuestra Universidad, la más antigua del país y la segunda más antigua de Latinoamérica, corazón de la lucha por la educación laica, cuna de la Reforma del 18, pionera en desarrollo de la investigación científica, bastión de las luchas populares de nuestra tierra, como lo fue el Cordobazo; hoy, ante el comienzo de una realidad política neoliberal, se pone de pie y con la frente en alto para accionar sobre nuestro presente, pensando siempre en el futuro, como venimos haciendo desde 2007 a esta parte: construyendo una Universidad más pública, más gratuita, más científica y más inclusiva. Una Universidad vanguardista, con las puertas abiertas y los brazos en cada rincón de nuestra sociedad.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Esta no es una asamblea universitaria más. Hoy nos encontramos para la creación de dos Facultades, que no son un mero cambio de nombre sino más bien son un acto de dotación de institucionalidad a dos proyectos académicos sólidos que vienen caminando y construyendo conocimiento, disputando sentidos e instalando debates.

Hoy estamos saldando una deuda histórica para nuestro campo de estudio, porque esta Universidad, una institución democrática y cogobernada, mantiene una de las pocas estructuras institucionales heredadas de la última y feroz dictadura cívico militar: la dependencia de Ciencias de la Información y Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Acá un particular reconocimiento a los representantes de la comunidad de la Facultad de Derecho que en este proceso siempre estuvieron predispuestos a avanzar en la consolidación de la autonomía y la independencia de las escuelas, acorde a los tiempos que corren. Pero sí existía una clara intención por parte de la dictadura disciplinar a estas comunidades académicas, de controlar la producción de conocimiento que estas áreas pudieran generar para formar profesionales al servicio de un mercado extranjero, lejos de las luchas del pueblo, en perjuicio de un estado de derecho pleno.

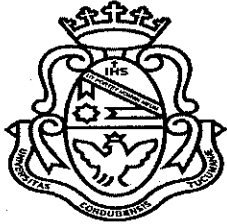
Por eso, tenemos una deuda histórica con el pueblo argentino, con la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia y como jóvenes de esta generación política ya no nos puede pasar por el costado sino que venimos a hacernos cargo. Desde el retorno a la democracia que la bandera de la independencia es levantada por quienes habitamos estos pasillos, y también quienes en las aulas debatimos y nos preguntamos una y otra vez qué tendremos que ver nosotros con esa estructura impuesta y poco coherente, sin justificación académica y con una clara intencionalidad política.

En los distintos momentos de nuestra historia siempre estuvo presente, en la ECI, la necesidad de fortalecernos como comunidad, para así trabajar en la consolidación de nuestra área de conocimiento y de producción científica con la posibilidad de tomar nuestras propias decisiones.

No hubo momentos oportunos en los que estuvieran dadas las condiciones sociales, culturales, políticas, ni económicas de que eso sea una realidad; nosotros mismos la levantamos como una bandera, una utopía que nos servía para seguir caminando. Y eso nos permitió entrar en otra etapa, en otra acción. Entonces, la tarea ya no era simplemente gritar por ser facultad como una meta inalcanzable, sino ir generando con paciencia y con responsabilidad las condiciones necesarias para que aquella utopía se vuelva un hecho concreto construido de manera colectiva por toda la ciudadanía universitaria.

La historia política reciente de nuestro país, el resurgimiento post crisis de 2001 de un gobierno dispuesto a generar otras condiciones sociales de convivencia, la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, única garante de la libertad de expresión y la pluralidad de voces, fueron los ejes centrales por los cuales la Facultad de Comunicación se fue convirtiendo en esta posibilidad, que aún a estas horas es tan sólo un proyecto, pero que en un par de horas más será una herramienta fundamental en la construcción de la democracia argentina y una victoria colectiva de los que hoy estamos presentes, de los que estuvieron y se los llevaron y de los que vendrán a poblar el suelo de nuestra Patria.

El 2009 es el punto de inflexión determinante para nuestra profesión: la aprobación mediante una sólida mayoría y participación popular de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, cambió la forma en que era entendida la comunicación y sentó las bases para la disputa de una formación en comunicación que atienda las necesidades populares.



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

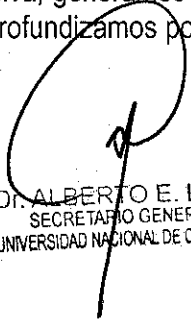
Nuestro país transita un proceso de efervescencia ciudadana pocas veces visto, donde más allá de disputas políticas por la conducción del Estado, el valor de la democracia se vuelve la piedra fundamental para consolidar el porvenir de nuestra Nación. Por primera vez en nuestra historia un cuarto mandato constitucional se ejerce a término y sin crisis económica mediante y nunca en la historia de nuestro país gozamos de la mayor libertad de expresión como en estos últimos 12 años. La comunicación, tal cual lo expresan la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Pacto de San José de Costa Rica, que en nuestro país son de carácter constitucional y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, son la base fundamental de toda democracia y la pluralidad allí establecida es la máxima aspiración de los pueblos.

Esta nueva Facultad de Comunicación tiene el enorme desafío de profundizar y continuar con las luchas históricas. En estos últimos años la comunicación dio un salto cualitativo en nuestro país con avances en materia legislativa y en políticas de fomento e inversión por una comunicación más plural e igualitaria. Y esta nueva Facultad está dispuesta, no sólo a actuar a la altura de esos avances sino a no retroceder ni un centímetro en todos estos logros conseguidos. Estamos dispuestos también a actuar ante cada embate neoliberal y conservador que intente cercenar nuestro derecho, el de todos y cada uno de los argentinos. La Facultad de Comunicación no va a dar ni un paso atrás en el derecho humano a la comunicación y en el derecho a la educación pública y vamos a trabajar enérgicamente por la reglamentación de la modificación de la LES y la defensa de todo lo conseguido en relación a las Universidades públicas.

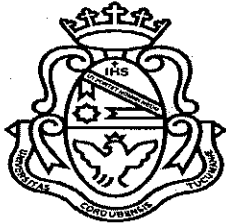
La Escuela de Ciencias de la Información y toda su comunidad en conjunto está trabajando incansablemente para dar el salto de calidad en materia de reactualización del plan de estudios y de estructura académica para que podamos dar respuesta a las necesidades que el nuevo orden político, social y cultural demanda. En eso es fundamental e imperiosa la necesidad de que la Universidad esté a la altura de las circunstancias, acompañando al campo de la comunicación social en este proceso de transformación demandado por la sociedad, poniéndola a la altura de la importancia que tiene para la vida cotidiana de cada argentina y de cada latinoamericano.

Estamos muy orgullosos de todo el trabajo realizado, de todos los años de discusiones y debates generados en nuestra Universidad y de cada uno de los compañeros de nuestra Escuela que aportaron tiempo, cabeza y estudio para que hoy estemos ante esta Asamblea Universitaria en condiciones de constituirnos en la Facultad de Comunicación. Es un día histórico, como hemos tenido tantos en estos últimos años, por eso, queremos compartir nuestra alegría y nuestro orgullo con todas y todos los estudiantes de la ECI y de la Universidad, porque ninguna transformación positiva y grande se puede hacer sin la participación nuestra, de los estudiantes, porque somos el actor más numeroso, el más dinámico y el más genuino en el sostenimiento de los ideales colectivos.

Hace tiempo que los estudiantes estamos construyendo la Facultad de Comunicación que siempre soñamos. Por eso, hace más de 15 años que venimos discutiendo qué comunicadores queremos ser, qué plan de estudios necesita nuestro país y la región; y en este último tiempo, haciéndonos cargo del compromiso y la responsabilidad que, como estudiantes de esta Universidad pública tenemos, actuamos en consecuencia: generamos espacios de práctica preprofesional con medios cooperativos, producimos contenidos desde una perspectiva inclusiva, generamos espacios de encuentro y debate, desarrollamos espacios de formación académica, profundizamos políticas de

  
DR. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





ingreso, permanencia y egreso de nuestros compañeros, nos vinculamos con otros territorios, trabajamos en el empoderamiento de otros sectores de su derecho a la comunicación, articulamos con una diversidad de organizaciones para fortalecer una comunicación democrática, inclusiva y de calidad. Todas ellas son transformaciones concretas que nos permitieron crecer y consolidar nuestra identidad como institución y comunidad. Juntos hicimos, día a día, la Facultad de Comunicación que anhelamos.

Parafraseando a Rodolfo Walsh: si como intelectuales, desde la Universidad pública, desde este espacio de construcción y distribución de conocimiento no comprendemos lo que pasa en nuestro tiempo y en nuestro país, no seremos más que una contradicción andante; y si, entendiendo el lugar que ocupamos y ocupa la comunicación en nuestra democracia no actuamos con convicción y coherencia, seguramente tendremos algún lugar en la antología del llanto, pero no en la historia viva de nuestra Patria.

Queridos compañeros y compañeras de la ECI, hoy es el día más importante de nuestra historia. Somos el presente de nuestro país, porque el futuro llegó hace rato, y hoy nuestra Universidad, la de los 400 años, la de la Reforma y el Cordobazo, no nos queda ninguna duda, se hace cargo de este presente y va a crear la Facultad de Comunicación Social que siempre soñamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Habiéndose finalizado la lista de oradores se procederá con la votación.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Quienes voten por la afirmativa lo harán a favor de la moción que se ha formulado, que dice: *Crear la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la que funcionará sobre la base del personal y los recursos materiales de la actual Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.*

-Se vota. (Véase votación discriminada por Facultad en la página 74)

-Realizado el escrutinio, dice el

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Ha resultado aprobada con 178 votos a favor y 62 por la negativa, hubo 3 abstenciones y 4 ausentes. (Aplausos).

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Corresponde considerar el tercer punto del temario, el cual expresa:

*"ARTÍCULO 3°.- Modificar el Artículo 5° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Art. 5°. La Universidad Nacional de Córdoba está integrada por las Facultades de Derecho, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Médicas, de Ciencias Económicas, de Filosofía y Humanidades, de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de*

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



*Odontología, de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Químicas, de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Psicología, de Lenguas, de Artes, de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación. Podrán crearse nuevas Facultades de acuerdo con las disposiciones de estos Estatutos, las que integrarán la Universidad con los mismos derechos de las demás. Los departamentos, colegios e institutos que no tengan el rango de Facultad por la ordenanza de creación dependerán de los órganos de gobierno a que los sometan las ordenanzas respectivas."*

*Disponer que el Consejo Superior establezca los mecanismos que permitan la normalización de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, cumpliendo lo establecido en la Ord. HCS 8/11, normalización que deberá concluir con la elección de autoridades en la convocatoria electoral de 2018."*

Les quiero pedir, porque me lo han pedido asambleístas, que votemos por separado estas cuestiones, porque son de naturaleza distinta.

Tiene la palabra Mirta Iriondo, decana de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**CONS. IRIONDO.-** Señor rector, autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba, consejeros y público en general.

En primer lugar, felicitar a las nuevas Facultades, de Ciencias Sociales y de Comunicación.

He pedido la palabra porque, como verán, en el artículo 5°, al nombre de nuestra Facultad, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, le hemos agregado: *Computación*. Esto fue discutido por nuestro Consejo Directivo y se votó por unanimidad. Lo informamos oportunamente al Consejo Superior, en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y luego en momento de la confección del temario del orden del día.

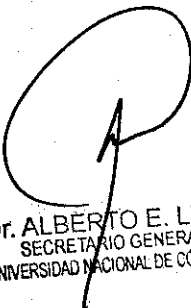
Nuestra Facultad lleva en su nombre las disciplinas que posee, de grado, pregrado y posgrado; matemática, astronomía y física. Desde hace 20 años tenemos la carrera de Computación y un área en la cual se desarrolla investigación, y la licenciatura en Ciencias de la Computación. Nos dedicamos –lo cual quiero que quede claro– a las ciencias de la computación y no a la ingeniería en computación, ni en sistemas. Es un área en la cual tenemos investigación y extensión.

Estamos organizados en secciones, que tienen a su cargo las carreras de grado y posgrado. Actualmente, luego de 20 años, hemos aprobado la sección Computación y constituiría una reivindicación histórica para ésta que esté en el nombre de la Facultad.

Es un tema que no merecía informarlo en cada Consejo Directivo, pero consideramos oportuno aclararlo ahora para aquellos consejeros que no lo supieran.

Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).-** Tiene la palabra el consejero por los egresados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Jorge Saffe.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**CONS. SAFFE.-** Muchas gracias.

Agradezco a la decana la aclaración en relación al proceso de la Facultad y el procedimiento por el cual se ha incluido la modificación en el temario de la Asamblea.

Como miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, recién en el día de hoy, cuando recibí el temario, advertí, al igual de por lo menos la mitad del Consejo, que se había incluido en el temario esta modificación; claro reflejo de lo que recién comentaba sobre la democratización de los espacios de las Facultades. Lamentablemente nuestro decano, ingeniero Terzariol, no nos comunicó oficialmente sobre la posible modificación del nombre de FaMAF. El punto es que en la unidad académica a la que pertenezco existe la carrera de Computación, de la cual soy egresado puntualmente, y no hemos tenido el tiempo de realizar un análisis del impacto que esto significará en la Escuela de Ingeniería en Computación, que no está informada sobre el tema.

Más allá del derecho legítimo que tiene FaMAF de rediscutir y redefinirse como institución, este caso podría tener alguna implicancia. El señor decano debió haberlo transmitido al Consejo Directivo para que pueda discutirse internamente en la Facultad y al interno de la Escuela de Ingeniería en Computación.


Adelantamos, en consecuencia, nuestro voto negativo, porque no hemos tenido ni el tiempo, ni el espacio, para ver cuál es la implicancia real que podría haber, por ejemplo, en la matrícula de la carrera de Ingeniería en Computación. Ello es causa de las prácticas autoritarias y del manejo discrecional de información al cual estamos sometidos constantemente dentro del ámbito de la Facultad en la que el ingeniero Roberto Terzariol encabeza la gestión.

Presentaremos un despacho alternativo que no contempla la palabra "Computación", para poder rediscutir este punto, en la comunidad de la Facultad. Hemos adelantado que la Escuela de Biología, con su posicionamiento y desde nuestro espacio, está trabajando para la creación de la Facultad de Ciencias Naturales; es decir, la Facultad en sí misma está trabajando en función del nombre desactualizado que posee, epistemológicamente, porque no refleja el hecho que se den carreras de ingeniería y ciencias naturales.

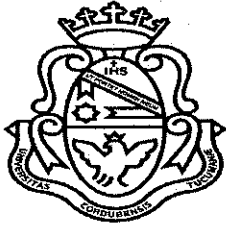
**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Me veo obligado a aclarar que cuando la Facultad de Matemática, Astronomía y Física hizo la propuesta, ya el Consejo Superior había discutido el proyecto de creación de Facultades y adaptación al Convenio Colectivo de Trabajo. La señora decana lo había adelantado en una reunión de Comisión, que lo haría, en la cual no estaba presente el decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Esa incorporación estaba incluida dentro del temario, porque desde el Superior se confeccionó con la modificación del artículo 5° de los Estatutos, y cuando llegó la propuesta de FaMAF se incluyó también, comunicándose, hace pocos días, a pesar que FaMAF lo había hecho hace tiempo.

Les quiero recordar que FaMAF tiene una enunciación por carreras y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y naturales una más amplia, epistemológicamente. No veo en particular ninguna contradicción porque una enuncia las disciplinas y otra las grandes áreas.

Si no hay más oradores se procederá a votar la propuesta con la salvedad que existe un despacho alternativo presentado por el señor consejero.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Se considerará, en consecuencia, lo siguiente:

*"Modificar el Artículo 5° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Art. 5°. La Universidad Nacional de Córdoba está integrada por las Facultades de Derecho, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Médicas, de Ciencias Económicas, de Filosofía y Humanidades, de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de Odontología, de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Químicas, de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Psicología, de Lenguas, de Artes, de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación. Podrán crearse nuevas Facultades de acuerdo con las disposiciones de estos Estatutos, las que integrarán la Universidad con los mismos derechos de las demás. Los departamentos, colegios e institutos que no tengan el rango de Facultad por la ordenanza de creación dependerán de los órganos de gobierno a que los sometan las ordenanzas respectivas."*

*Disponer que el Consejo Superior establezca los mecanismos que permitan la normalización de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, cumpliendo lo establecido en la Ord. HCS 8/11, normalización que deberá concluir con la elección de autoridades en la convocatoria electoral de 2018."*

*-Se vota. (Véase votación discriminada por Facultad en la página 75)*

*-Realizado el escrutinio, dice el*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Señores assembleístas: la propuesta que leyó el señor rector respecto de la modificación del Artículo 5° de los Estatutos fue aprobada con 215 votos afirmativos; hubo 11 votos negativos, 15 abstenciones y 6 consejeros ausentes. (Aplausos).

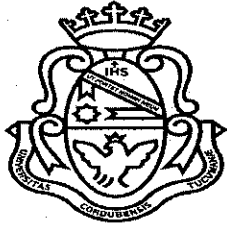
Corresponde considerar la propuesta que consta en el punto 4 del temario, la cual se ha confeccionado en consenso por los decanos, sobre la modificación del Artículo 10° de los Estatutos.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Es la siguiente:

*"Modificar el Artículo 10° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 10° : El Consejo Superior se compone del Rector, de los Decanos de las quince (15) Facultades, de quince (15) delegados del claustro docente a razón de uno (1) por Facultad, de diez (10) delegados de los estudiantes, de tres (3) delegados de los egresados y de dos (2) delegados de los nodocentes. Los Decanos serán reemplazados por los Vicedecanos según lo dispuesto por el*

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

*Artículo 33°, y los delegados de los docentes, estudiantes, egresados y nodocentes por los suplentes que se elijan en el mismo acto eleccionario."*

*Los integrantes de los Consejos Directivos de las dos nuevas Facultades como así también los nuevos integrantes del Consejo Superior serán electos y asumirán sus funciones en el año 2018, simultáneamente con los restantes miembros del respectivo claustro, en un todo de acuerdo a lo previsto en las Ordenanzas vigentes."*

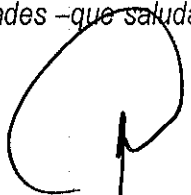
**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra la Silvia Kowalczuk, no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**CONS. KOWALCZUK.**- Honorable Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba. Los consejeros del estamento no docente que integran esta Honorable Asamblea, de los consiliarios no docentes que integran el Consejo Superior y de la "Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" que representa sindicalmente a los trabajadores del sector, tenemos el agrado de dirigimos a los señores Asambleístas a los efectos de expresar: "Hoy, en este trascendental acto de nuestra Universidad Nacional, del que saludamos ser parte como claustro, entendiéndolo como uno de los mayores actos de resistencia a la embestida neoliberal, y manifestándonos por un estado cada vez mas comprometido con las instituciones. En el mismo sentido, se hace necesario recordar que el principio de cogobierno alude al gobierno compartido de la universidad por parte de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

El reclamo tradicional de la Reforma Universitaria de 1918 es el cogobierno igualitario por parte de docentes, graduados y estudiantes. Algunas organizaciones estudiantiles reformistas propusieron incluir también a los empleados administrativos, técnicos y de servicio, o como nos llaman hoy, no docentes. En nuestra Nación Argentina el Cogobierno fue establecido por primera vez en 1919, como consecuencia del Movimiento de Reforma Universitaria que se había iniciado en nuestra Córdoba el año anterior. En varias oportunidades fue anulado, por distintas causas, sobre todo en los oscuros períodos dictatoriales. Pero ya desde 1983 con la restauración definitiva de la democracia las universidades públicas argentinas son cogobernadas por estudiantes, graduados y docentes, y en muchos casos, como en nuestro, también se integra a los trabajadores no docentes. En nuestra Universidad esto es realidad desde 1987, luego de una ferviente lucha de nuestro sector.

Democracia es sinónimo de participación, así lo entendemos. Por ello, y en tiempos en que se impone la defensa de este camino de construcción de derechos y participación política, venimos a proponer a esta Asamblea, la ampliación de nuestros márgenes de participación, exigiendo un mayor empoderamiento que les permita ser actores determinantes en la toma de decisiones a nivel de gobierno universitario, acrecentando los ámbitos de participación que hasta hoy contemplan los reglamentos y estructuras institucionales de la mayor parte de las universidades públicas argentinas. Esto nos convertiría, también, en un modelo de universidad pública, coherente en forma y contenido en esta construcción democrática.

Por todo ello, desde nuestro estamento no docente, entendiendo que el horizonte del cogobierno igualitario es un proceso que necesita pasos y acciones concretas, solicitamos formalmente: *que simultáneamente con la creación de las dos nuevas Facultades –que saludamos–*



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



se aprueben en esta Asamblea la incorporación al Honorable Consejo Superior de 2 consiliarios más del sector no docente, incrementando la actual representación de 1 consiliario, haciendo un total de 3; que, asimismo, se proceda de igual manera en los respectivos Consejos Directivos de las quince Facultades resultantes, incrementando la representación en 2 consejeros más de nuestro sector en cada una de ellas, haciendo un total de 3.

Acompañamos, con total convicción, con nuestro Voto la concreción de este gran de la comunidad universitaria cordobesa, y pedimos el apoyo, con su voto, de los demás estamentos, para la iniciativa presentada ahora por nuestro estamento no docente, en la convicción que ello aporta un derecho y una libertad más, y eso amplía al infinito la libertad de todos. Esto, sería además un signo de lo que como Universidad estamos transmitiendo en esta Asamblea: La Universidad Nacional de Córdoba avanza, y no está dispuesta a dar *ni un paso atrás, compañeros*.

Gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consejero Mariano Schmidt, de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

**CONS. SCHMIDT.**- Buenas tardes compañeros y compañeras.

En 1918 un conjunto de estudiantes se alzaba en contra del sistema universitario, dando inicio de alguna manera al movimiento estudiantil como lo conocemos hoy. Entre sus banderas era prioritaria la del cogobierno igualitario, que no es otra cosa que el gobierno compartido entre los diferentes sectores que componemos la comunidad universitaria.

Al crearse las dos nuevas Facultades se incluyen al Consejo Superior además de dos decanos, dos consiliarios docentes. Como todos sabemos, el artículo 4° del Estatuto de nuestra Universidad establece que ningún claustro puede tener más del 50 por ciento de representación en los Consejos Directivos, ni en el Consejo Superior. Con lo cual se hace necesario incorporar dos miembros más.

Es calve para esta discusión recordar que fue por una huelga de hambre llevada a cabo por la comunidad universitaria, con mucho protagonismo del movimiento estudiantil, que en el año 1985 esta Universidad cambió su sistema de representación en el cogobierno, incorporando al claustro no docente y proponiendo 10 consiliarios de cada claustro. Cuando la propuesta volvió del Ministerio de Educación, quedó con una conformación distinta, que no respetaba el cogobierno cuatripartito e igualitario. Fue en el 95, con la sanción de la menemista Ley de Educación Superior, que se sumaron además de los decanos a los docentes al Consejo Superior. Teniendo así los docentes doble representación en nuestros órganos de cogobierno.

Nosotros muy lejos estamos, y eso se ve en nuestras prácticas en el cogobierno y en los ámbitos gremiales, de plantear que debe haber un enfrentamiento entre claustros. Pero tampoco queremos que el claustro docente, en defensa de intereses corporativos, utilice su mayoría propia e impongan sobre el resto su propia voluntad, como muchas veces ha hecho a lo largo de estos 400 años de vida en nuestra casa de estudios.

El movimiento estudiantil ha sido y es un actor clave de muchos avances en la vida política nacional y universitaria, y es protagonista en las transformaciones que se han producido en el seno de nuestra comunidad en los últimos años. Hoy nos reconocemos como parte de la juventud que



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL



pelea y se organiza por una vida mejor para nuestro pueblo, dando una de las disputas en la Universidad, buscando transformarla en un sentido popular.

Es necesario para eso, que nuestros órganos de cogobierno sigan discutiendo acerca de reivindicaciones estudiantiles que permitan tener cada vez mejores condiciones de ingreso, egreso y permanencia. Fuimos los estudiantes los que en el Consejo Superior promovimos medidas innovadoras como la Declaración de Derechos Estudiantiles, la derogación de la contribución estudiantil y la sanción del Régimen Especial para Estudiantes Trabajadores y/o con hijos a cargo. Por eso desde la Bisagra no tenemos duda que un nuevo representante estudiantil se tiene que sumar al Consejo Superior.

Por último, pero de ninguna manera menos importante, queremos expresar algo que nos parece sumamente importante. Hay un claustro que es parte esencial de nuestra Universidad y que históricamente, por una cuestión de prejuicios academicistas y sectoriales, ha sido relegado de los órganos de cogobierno, con representaciones marginales o nulas. Estamos hablando de los trabajadores y trabajadoras no docentes, que sin lugar a dudas tiene que ampliar su representación en el Consejo Superior a dos bancas, para consolidar la defensa de sus derechos y profundizar su participación en la vida política de nuestra Universidad.

Por todo esto, en reconocimiento a las y los compañeros que hicieron aquella histórica huelga de hambre por el cogobierno, es que estamos profundamente convencidos y convencidas que las dos nuevas bancas en el Consejo Superior deben ser para los claustros estudiantil y no docente.

Con igual contundencia queremos afirmar que los órganos de cogobierno de nuestra Universidad deben ir tendiendo, en su composición, a una participación igualitaria de los claustros, que nos permita contemplar las voluntades y necesidades de nuestra comunidad y de cada sector.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- No habiendo más oradores corresponde votar la propuesta recientemente leída por el señor rector.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Se procede con la votación.

*-Se vota. (Véase votación discriminada por Facultad en la página 75)*

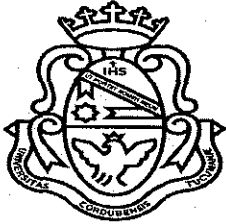
*-Realizado el escrutinio, dice el*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Han votado 203 asambleístas por la afirmativa y 29 por la negativa, y hubo 9 abstenciones y 6 ausencias. *(Aplausos)*.

Debe la Asamblea considerar el punto 5 del orden del día, el cual propone modificar el Artículo 46° inciso a) de los Estatutos Universitarios a los fines de adecuarlo a lo dispuesto por el Consejo Superior en su Ordenanza 15/2010.



DR. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Si hay acuerdo, puesto que entiendo que hay consenso sobre este tema, sugiero como moción de orden que se vote a mano alzada consignando los votos negativos y las abstenciones.

-Puesta a consideración se vota y es **APROBADA** la moción de referencia.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Se deja constancia que se presentó una abstención con relación a la votación de la moción.

La propuesta es la siguiente:

*"Modificar el Artículo 46° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Art. 46°: La dedicación del personal docente será exclusiva, semiexclusiva o simple, correspondiendo a cada una un desempeño de:*

- a) 40 (cuarenta) horas semanales para la dedicación exclusiva.*
- b) 20 (veinte) horas semanales para la dedicación semiexclusiva.*
- c) 10 (diez) horas semanales para la dedicación simple.*

*El Consejo Directivo de cada Facultad reglamentará las modalidades de cada tipo de dedicación, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Superior."*

-Seguidamente se vota, a mano alzada.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Ha resultado aprobada con un voto por la negativa y una abstención.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Se considerarán los puntos 6 y 7, la adecuación de los artículos 70° y 73° de los Estatutos Universitario a la Ley 26.508, referido a la jubilación del personal docente de las universidades públicas nacionales.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- La propuesta consta de lo siguiente:

*"ARTÍCULO 6°.- Modificar el Artículo 70° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

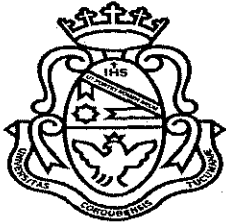
*"Art. 70°: Todo docente universitario cesará en las funciones para las que ha sido designado al alcanzar los setenta (70) años de edad. Habiendo obtenido el beneficio jubilatorio podrá ser designado Profesor Consulto (en la categoría respectiva) o Profesor Emérito."*

*ARTÍCULO 7°.- Modificar el Artículo 73° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el que quedará redactado de la siguiente manera:*



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Art. 73°. "Profesor Emérito es el Profesor Titular Plenario o Profesor Titular Regular que haya obtenido el beneficio jubilariorio y quien en virtud de haber revelado condiciones extraordinarias tanto en la docencia como en la investigación y/o la extensión universitaria, lo propone para esta categoría el Consejo Directivo de la respectiva Facultad con el voto de las dos terceras partes de sus miembros o el Rector, y lo designa con mayoría absoluta el H. Consejo Superior. Son aplicables al Profesor Emérito las condiciones establecidas en el Artículo 72° in fine."

Como estos dos puntos tienen bastante consenso, porque se trata de la adecuación a la ley, propongo que se traten en conjunto, y lo hago como moción de orden, y se vote también a mano alzada también.

-Puesta a consideración se vota y es **APROBADA** la moción de referencia.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Se deja constancia que la moción fue aprobada por unanimidad.

Está en consideración, en consecuencia, la propuesta de someter en forma conjunta a la aprobación de ustedes, también a mano alzada y en forma excepcional, la nueva redacción de los artículos 70° y 73°.

-Seguidamente se vota a mano alzada.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Ha resultado aprobada la propuesta, de las versiones leídas de los artículos, con un voto por la negativa, perteneciente a FaMAF, y una abstención, de la Facultad de Artes.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Se tratará entonces el punto 8 del temario de la Asamblea del día de la fecha, la regularización por única vez de la planta docente interina, adecuación referida al Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente de esta Universidad, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N°1222/14.

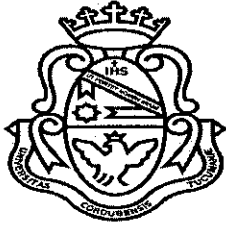
**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Se propone en este caso, en el Artículo 8° de esta Asamblea:

*"Agregar en forma excepcional y por única vez una cláusula transitoria a los fines de dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo Docente Local, la cual quedará redactado de la siguiente manera:*

*Cláusula transitoria: "Los docentes que estén incluidos en la situación planteada en el Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por la Comisión Negociadora de Nivel Particular, serán incorporados por única vez y en forma*



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



*excepcional a la Evaluación de desempeño docente según las disposiciones del Artículo 64° del presente Estatuto.*

*En un plazo no mayor a los cuatro (4) meses a partir de la presente reforma, el Consejo Superior deberá aprobar los requisitos y el procedimiento de evaluación para los docentes interinos incluidos en la presente cláusula transitoria."*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consejero Marcelo Nazareno, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**CONS. NAZARENO.**- Buenas tardes.

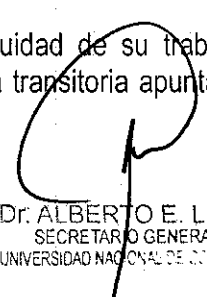
Quisiera, antes que nada, en nombre de mis consejeros docentes del Consejo Directivo de la Facultad saludar la creación de estas dos nuevas Facultades, largamente esperadas, que hoy, incorporándose a la Universidad Nacional de Córdoba como tales seguramente harán una enorme contribución a su consolidación como una universidad democrática, pública, gratuita y comprometida con los problemas y los procesos sociales.

En relación a la moción que se leyó recientemente, quisiera hacer unas breves consideraciones. En primer lugar, agradecer al Consejo Superior por haber habilitado el tratamiento de este punto especial, un reconocimiento más de nuestra condición de trabajadores, amparados por un convenio colectivo de trabajo, impulsado por nuestro gremio docente nacional CONADU y nuestro gremio local ADIUC, firmado y homologado tanto por las autoridades a nivel nacional como por las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba. Decimos que se trata de un reconocimiento más porque en verdad desde el 2007 la Universidad inició un proceso de reconocimiento de derechos laborales docentes, como por ejemplo: la implementación de la carrera docente, la licencia por maternidad, entre otros, que anticiparon algunos de los contenidos de nuestro primer convenio colectivo nacional y nuestro primer convenio colectivo local.

Estos convenios agregaron, luego, nuevos derechos para los trabajadores docentes. El relativo a este punto especial que tratamos ahora, refiere a una de las cuestiones más sensibles de los derechos laborales, la estabilidad. Por diferentes razones, no sólo individuales sino también institucionales, una cantidad importante de trabajadores docentes se han desempeñado durante varios años bajo la condición de interinos, lo cual generó -por un lado- inestabilidad laboral y para la Universidad la imposibilidad de llenar esos cargos por concurso público. Ha generado, debemos admitirlo, una situación inusual e indeseada de conflictividad.

Creemos muy importante que el Estado garantice la misma seguridad y estabilidad a todos los trabajadores respecto a la continuidad en sus puestos de trabajo cuando ellos han pasado un extendido período de tiempo durante el cual desarrollaron una trayectoria vital que implicó no sólo la inversión en su formación académica, para poder desarrollar sus tareas y establecer un legítimo horizonte de progreso en el ámbito de la docencia y la investigación, sino también, como consecuencia lógica, la renuncia al menos parcial de otras opciones de desarrollo profesional. Porque constituye un compromiso académico, que se desarrolla durante muchos años, desarrollo además profesional y personal de este tipo.

Que un trabajador docente viva en la incertidumbre sobre la continuidad de su trabajo genera a nuestro entender una situación de injusticia que la presente cláusula transitoria apunta a



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



remediar. Pero no se trata sólo de una situación de injusticia sino que, además, estamos frente a una situación de extrema irregularidad desde el punto de vista de lo estipulado por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba en su Artículo 59°. Esta cláusula especial no significa, de ningún modo, una renuncia al concurso como mecanismo legítimo de acceso a cargos docentes y de promoción de la carrera; se trata de una medida excepcional y por única vez que pretende dar solución a una situación que es irregular. Dada esta motivación, la presente cláusula tiene una fecha fija para su implementación no siendo posible su aplicación en situaciones futuras, más allá que esperamos que situaciones similares no vuelvan a darse en nuestra Universidad.

Es importante tener en cuenta también que la presente cláusula es el resultado de una mutua concesión. Por un lado, el gremio docente acepta que los interinos a quienes se aplica la medida, aquellos con 5 años o más de antigüedad en el cargo, en la fecha de la firma del Convenio Nacional, no ingresen de modo directo a la carrera docente sino que previamente deban someterse a una evaluación inicial, aprobada la cual recién serán incorporados a la planta en la misma condición que los docentes concursados. Por su parte, la Universidad acepta que dicha evaluación se realice únicamente respecto al docente interino que se acopia a la presente cláusula, no pudiendo presentarse otros postulantes.

Reiteramos entonces, nuestro agradecimiento a esta importante reivindicación laboral para que pueda ser tratada en esta Asamblea. Estamos seguros que su aprobación será un paso más en la consolidación del compromiso que esta Universidad ha sostenido, y sostiene, con el enriquecimiento y ampliación de los derechos civiles, de los derechos políticos y de los derechos laborales de nuestra Patria, y con la vigencia de una educación universitaria pública, gratuita y democrática.

Muchas gracias.


**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consejero estudiantil Gonzalo Valverde, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**CONS. VALVERDE.**- Buenas tardes.

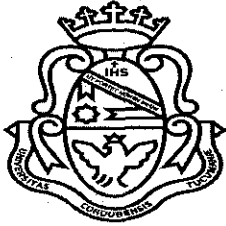
Quiero mencionar mi posición sobre este punto. Considero, como lo mencioné anteriormente, que es bastante limitado el pase a planta de un sector de los trabajadores docentes, que no termina con el nivel de precarización porque continuará existiendo.

Sin perjuicio de ello quiero realizar una moción de orden, de incorporar un punto que está fuera del temario. Está relacionado con derogar la Resolución del Honorable Consejo Superior N°594/14, por la cual se le otorgó el título de Doctor Honoris Causa a Abel Albino. Habrán escuchado sus declaraciones en donde sostuvo que la homosexualidad es un problema, considerándola casi como una enfermedad cuando la Organización Mundial de la Salud quitó a la homosexualidad como enfermedad psiquiátrica en 1990.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Señor consejero: no está en tratamiento dicho asunto, pero podrían plantearlo al final de la Asamblea, solicitando su inclusión, lo cual requerirá de los dos tercios de los votos.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Hará uso de la palabra la consejera Elisa Berzal, de la Facultad de Lenguas.

**CONS. BERZAL.**- Señor rector, docentes, no docentes, estudiantes y graduados, en esta instancia, creemos menester expresar qué pensamos como estudiantes y como militantes reformistas en relación a la implementación de la cláusula transitoria del Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

Es así que, entendiendo a los concursos docentes de oposición y antecedentes como una conquista irrenunciable de la Reforma Universitaria de 1918, consideramos que este aspecto no debe ser desvalorizado bajo ningún aspecto.

Esta conquista, gestada en la lucha de los militantes reformistas, representa en simultáneo un derecho para los docentes, que pueden acceder a un cargo a través de un método transparente, objetivo y justo; y una garantía de que todos los docentes de la UNC seleccionados en un proceso de concurso abierto, cuentan con todas las herramientas y aptitudes necesarias para llevar adelante la tarea de docencia de manera eficaz y fructífera, potenciando, en consecuencia, la formación profesional de miles de estudiantes que apuestan cada día a recibir una formación de calidad en nuestra Honorable Casa de Estudios.

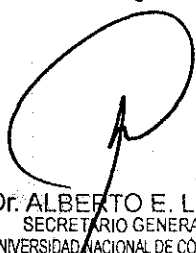
Cabe destacar que la existencia de este método de selección docente resulta de vital importancia para un funcionamiento dinámico, efectivo y sano de las Facultades que conforman nuestra Universidad. Representa no sólo una responsabilidad institucional sino también una oportunidad para mejorar continuamente la calidad educativa, la iniciativa y el compromiso en cada uno de los aspectos que hacen a la Universidad Reformista, que entiende como funciones principales de la educación universitaria pública a la docencia, la investigación y la extensión.

Estos principios esenciales de la identidad reformista se ven vulnerados con esta propuesta, que va en detrimento de lo defendido desde 1918 por esta Universidad. No debemos olvidar, además, que la educación pública existe y se sustenta gracias al aporte que realizan cada día los ciudadanos de nuestro país. Consecuentemente, la universidad pública, en recíproco vínculo con la sociedad, no puede menos que aspirar a ofrecer a cada individuo argentino educación de excelencia. Los concursos docentes juegan un rol fundamental en la cumplimentación de este objetivo, que toda comunidad debe proponerse si anhela el desarrollo continuo e integral de su sociedad.

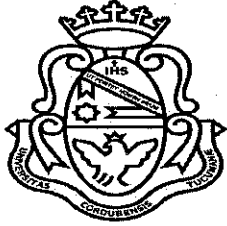
Por todo lo expuesto hasta aquí es que desde la agrupación Franja Morada expresamos nuestro desacuerdo con este artículo, entendiendo que las conquistas obtenidas por la Reforma Universitaria deben representar para cada miembro de la comunidad universitaria una guía que defina nuestro tránsito por esta Universidad para fortalecer la excelencia académica, para profundizar nuestro conocimiento a través de la investigación y para optimizar nuestro vínculo con la comunidad a través de políticas extensionistas concretas.

Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Hará uso de la palabra el consejero Gerardo Bergamín, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**CONS. BERGAMÍN.-** El Convenio Colectivo de Trabajo Docente es una conquista de las luchas de los gremios universitarios en todo el país. La CONADU, la CONADU Histórica, ha luchado desde hace muchos años para que los universitarios seamos reconocidos como trabajadores. Nos costó trabajar este concepto en la propia academia, porque muchos de los académicos no querían reconocerse como trabajadores. Se promulgó ahora un convenio colectivo de trabajo donde nos reconoce a todos aquellos que venimos trabajando, concursados e interinos, que formamos la planta docente, quienes damos clases a los estudiantes y formamos permanentemente.

Recuerdo en mi época de delegado gremial que profesores de Ciencias Médicas y de Derecho continuaban siendo interinos con 35 años de antigüedad, dando clases como jefes de trabajos prácticos, hoy asistentes, y no podían siquiera ascender porque no tenían acceso a los concursos a causa del clientelismo político que había en las Facultades. Esto constituye un avance, pero considero que se debería respetar en su totalidad el Convenio de la forma que se aprobó en Buenos Aires.

Señor rector, asambleístas, me preocupa esta cláusula que dice: *por única vez*; si no continúa habiendo concursos ¿qué pasará con los docentes interinos?, ¿no podrán ingresar a carrera docente? Es una preocupación, porque tenemos derechos y los debemos garantizar. Existe un avance, pero deberían garantizar que durante la permanencia de los trabajadores con la condición de interinos se trabaje permanentemente en los concursos en todas las Facultades, para que el acceso a los cargos sea logrado con la máxima excelencia académica y no con el clientelismo que estamos acostumbrados a ver.

Nada más.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).-** Tiene la palabra el consejero Maximiliano Merlo, de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**CONS. MERLO.-** Acerca del Convenio Colectivo de Trabajo y las respectivas modificaciones de nuestro Estatuto Universitario queremos dejar en claro nuestra postura.

Consideramos que este Convenio Colectivo de Trabajo atenta contra la autonomía universitaria ya que, ningún gobierno de turno, sea el color político que sea, debe entrometerse en las decisiones que le corresponden a los órganos universitarios. El hecho que el Convenio haya sido homologado por decreto presidencial y sin contemplar las reservas hechas por distintas universidades nacionales implica un avasallamiento a la autonomía universitaria, impidiendo la discusión por los órganos de gobierno de las casas de estudio. Asimismo, consideramos que es una actitud corporativista del claustro docente que tiende a cristalizar y estancar la docencia e investigación universitaria a través de la carrera docente.

Con respeto a la cláusula transitoria queremos enfatizar nuestro total rechazo ya que, la incorporación de profesores interinos a profesores regulares, sin pasar por un concurso abierto de antecedentes y oposición, constituye un retroceso en las conquistas estudiantiles obtenidas en la Reforma Universitaria de 1918, la cual refundó nuestra Universidad.

Desde nuestra concepción reformista, que ha defendido por casi 100 años los pilares de autonomía, concurso docente de antecedentes y oposición, la excelencia académica, el cogobierno



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



y la universidad laica, no podemos avalar la modificación de nuestro Estatuto y nuestro voto será negativo.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consejero por el claustro estudiantil de la Facultad de Derecho Guillermo Berrotarán.

**CONS. BERROTARÁN.**- Buenas tardes señor rector, vicerrectora, decanos, profesores, no docentes, egresados, estudiantes y comunidad universitaria en general.

Desde la Bisagra, venimos a fundamentar nuestro voto positivo a la adecuación del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba al Convenio Colectivo de Trabajo docente aprobado por el Honorable Consejo Superior el día 4 de noviembre de 2014, homologado por el Ministerio de Trabajo y la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, el 1 de julio de este año.

La celebración de un convenio colectivo es una herramienta que consolida, fortalece y amplía los derechos de los trabajadores. Es por eso que este es un paso importantísimo a la hora de pensar en una sociedad más justa. Ya la aprobación del Convenio Colectivo No Docente importó, en el año 2005, un avance histórico en materia legislativa laboral, pero manteníamos una deuda con el sector de los trabajadores docentes, deuda que hoy tenemos el deber y la responsabilidad de saldar.

Este Convenio Colectivo es una conquista de los trabajadores docentes e investigadores organizados colectivamente y el resultado de más de 20 años de lucha. Pero esto no hubiera sido posible sin una política de estado que durante 12 años ha tenido como eje rector la ampliación de los derechos de todos los trabajadores. Un Estado Nacional permeable a las demandas sociales que encontraron ahora cauce institucional para seguir garantizando la democratización de nuestra universidad. Con los trabajadores organizados y un Estado presente, fue posible hacer realidad estas transformaciones.

La educación universitaria pública, gratuita, laica e inclusiva se debe defender cotidianamente y este convenio tiende a garantizarla. Este convenio fija un piso de derechos para los docentes de nuestras universidades. Y así como estamos ahora reconociendo y apoyando esta conquista histórica del gremio docente, estaremos también mañana defendiendo los avances conseguidos y luchando por la profundización de las políticas pública que garanticen una educación superior de calidad. Porque nuestro compromiso como movimiento universitario no se limita en defender derechos estudiantiles sino que es un compromiso constante en pos de construir la universidad del pueblo, por el pueblo, con el pueblo y para el pueblo.

Acompañamos este Convenio como forma de garantizar a los trabajadores docentes su estabilidad laboral como derecho laboral fundamental, sin dejar de reivindicar que la forma de ingreso a la carrera docente debe necesariamente ser a través del concurso público de oposición y antecedentes, mecanismo que contribuye por excelencia a la calidad académica y pedagógica de nuestros profesores.

Por último y para ir finalizando, reconozco la aprobación de las dos nuevas Facultades que se han creado el día de hoy, y hace a esta Universidad más justa, a pesar de los obstáculos de la derecha universitaria que se opone a su ampliación. Quienes hoy se escudan en la defensa de la calidad académica para estar en contra de esta reivindicación laboral son los mismos que hace 25

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

años impulsaron la contribución estudiantil como una forma de mercantilizar nuestro conocimiento. Nosotros estamos convencidos de que calidad e inclusión universitaria son dos caras de una misma moneda, por eso hoy la Bisagra viene a ser consecuente y coherente con su historia y su tradición de lucha por una educación popular, inclusiva y emancipadora.

Muchas gracias. (Aplausos)

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra el consejero docente Jorge Martínez, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**CONS. MARTÍNEZ.**- Buenas tardes.

Como consejero docente de la Facultad de Ciencias Exactas vengo a apoyar la modificación del Estatuto referido a este punto, al Convenio Colectivo de Trabajo. La situación de precarización laboral que enfrentan muchos de nuestros compañeros tiene un origen y realidades muy diversas y heterogéneas, pero no podemos obviar que es un claro acto de injusticia, no podemos obviar esta realidad y desentendernos de la problemática laboral de esos compañeros.

De igual manera, me preocupa garantizar los derechos estudiantiles en cuanto a la calidad de los docentes que tienen adelante en su formación. Por ello, como institución habrá que hacer un recorrido del porqué llegamos a esta instancia, asegurándonos de tener los resortes adecuados para que no se vuelva a repetir, para que no haya un solo docente en una situación de vulnerabilidad por su condición de interino y que esté a la merced de los caprichos de la gestión. En este punto, esta situación que estamos abordando en el día de la fecha, es un aspecto de los tantos que vivimos cotidianamente, que ocurre en nuestra Facultad, en donde un docente tras haber ganado una designación interina sin ninguna observación, sin impugnaciones, no fue designado en su cargo; el consejero Rodríguez, perteneciente al espacio de EPICa fue objeto de una persecución política, y ello hace a la estabilidad docente, a los derechos laborales. Venimos a explicitarlo para que toda la comunidad esté enterada de la situación.

Gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra la consejera estudiantil de la Facultad de Psicología Agustina Ravalli.

**CONS. RAVALLI.**- Buenas tardes.

Desde el Movimiento Sur, antes de proceder a votar las adecuaciones del Estatuto, nos parece fundamental señalar el avance que ha generado la discusión del Convenio Colectivo de Trabajo con respecto a la estabilidad docente. Que se haya generado un marco legal que la posibilite atiende a la calidad de la enseñanza, no sólo porque reconoce la dedicación y trabajo de los docentes sino porque, además, permite evaluar y corregir la práctica docente en busca de afianzar la construcción de estrategias pedagógicas hacia un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, urge avanzar en los derechos de todos los claustros de nuestra cada de estudios, en este caso docente, hacia la construcción de una comunidad educativa con plenitud en sus derechos y pluralidad en sus manifestaciones, lo cual nos permite responder como universidad pública a las necesidades laborales, educativas y sociales de nuestra comunidad.

  
DR. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



A pesar de esto, nos parece de suma importancia alertar a los aquí presentes tanto como a la comunidad educativa sobre algunos puntos del Convenio Colectivo Docente local al cual nuestro estatuto se estaría adecuando; en primera instancia, dicho convenio recorta de manera preocupante las libertades sindicales y fomenta una actitud manipuladora en cuanto a la vinculación del gremio con la institución. Esto nada tiene que ver con el sindicalismo, con el cual soñaban y por el cual luchaban Agustín Tosco, que muchos de los aquí presente hemos reivindicado; en segunda instancia, retomando la garantía de derechos y la necesidad de estabilidad, es ineludible señalar que es el Convenio Colectivo de Trabajo nacional el que contempla de manera más acabada los avances necesarios en este punto y se posiciona de manera fuertemente superadora en materia de derechos.

En este marco, entonces, sumamente reprochable que existiendo un marco legal para un Convenio Colectivo con grandes avances, esta casa de estudios haya optado por un convenio con menores garantías que no sólo generara trabajas y complicaciones a nuestra institución sino que además dará pié a los oportunistas y al "caso por caso", atendiendo así a intereses dispares y vulnerando finalmente muchos de los derechos sobre los cuales deberíamos avanzar.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- No habiendo más oradores se procederá con la votación de la propuesta leída precedentemente.

*-Se vota. (Véase votación discriminada por Facultad en la página 76)*

*-Realizado el escrutinio, dice el*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Quedó aprobada la propuesta con 174 votos por la afirmativa y 51 por la negativa. Se abstuvieron 13 asambleístas y se consignaron 9 ausencias. (Aplausos).

Por último, considerar el Artículo 9°, de forma, que expresa: "Elevar esta resolución al Ministerio de Educación de la Nación a efectos de su publicación en el boletín oficial, conforme al Artículo 34° de la Ley de Educación Superior 24521".

*-Se vota y es **APROBADO** por unanimidad.*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- El consejero Valverde, de la Facultad de Filosofía, formuló una moción y ésta debe ser votada sin debate alguno. Se trata de una propuesta de modificación del orden del día, la inclusión de un tema, y requiere los votos de los dos tercios de los presentes. La misma es: derogar la Resolución por la cual se otorga el título de Doctor Honoris Causa al doctor Albino.

Les quiero aclarar que no es atribución de esta Asamblea considerar dicho punto, con lo cual la validez de ello sería dudosa. En particular les pido que no se apruebe, porque el artículo 8° de los Estatutos fija las atribuciones de la Asamblea y no consta ello.

Se votará a mano alzada.

*-Se vota y es rechazada.*

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- No ha reunido los dos tercios de los votos.

Agradecemos a todo el personal que colaboró, que hizo posible llevar esto, por su dedicación. A las nuevas Facultades, a las comunidades, nuestro agradecimiento por la participación democrática.

Sin más que tratar queda levantada la sesión de la Asamblea del día de la fecha.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

-Es la hora 16.25.

*md/fr.*



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

ASAMBLEA UNIVERSITARIA.  
VOTACIONES DISCRIMINADAS POR FACULTAD.

1.  
ARTÍCULO 1°

FACULTADES	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
Ciencias Económicas	5	14		
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	7	11	1	
Artes	17		1	1
Ciencias Agropecuarias	7	12		
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	16	3		
Ciencias Médicas	16	3		
Ciencias Químicas	18	1		
Derecho y Ciencias Sociales	16	3		
Fac. de Matemática, Astronomía y Física	16	1	1	1
Filosofía y Humanidades	19			
Lenguas	14	5		
Psicología	18	1		
Odontología	15	2	1	1
Totales	184	66	4	3

2.  
ARTÍCULO 2°

FACULTADES	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
Ciencias Económicas	2	16	1	
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	7	12		
Artes	16	2		1
Ciencias Agropecuarias	7	12		
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	16	3		
Ciencias Médicas	16	3		
Ciencias Químicas	16	3		
Derecho y Ciencias Sociales	16	2	1	
Fac. de Matemática, Astronomía y Física	14	3	1	1
Filosofía y Humanidades	19			
Lenguas	14	5		
Psicología	19			
Odontología	16	1		2
Totales	178	62	3	4

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



3.  
ARTÍCULO 3°

FACULTADES	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
Ciencias Económicas	13	1	4	1
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	19			
Artes	16		2	1
Ciencias Agropecuarias	13	3	3	
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	12	6	1	
Ciencias Médicas	19			
Ciencias Químicas	19			
Derecho y Ciencias Sociales	18			1
Fac. de Matemática, Astronomía y Física	18			1
Filosofía y Humanidades	19			
Lenguas	18		1	
Psicología	19			
Odontología	12	1	4	2
Totales	215	11	15	6

4.  
ARTÍCULO 4°

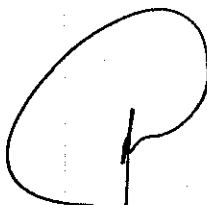
FACULTADES	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
Ciencias Económicas	17	1	1	
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	17	1	1	
Artes	16	1	1	1
Ciencias Agropecuarias	6	9	4	
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	17	1		1
Ciencias Médicas	19			
Ciencias Químicas	17	1	1	
Derecho y Ciencias Sociales	15	2		2
Fac. de Matemática, Astronomía y Física	17	1		1
Filosofía y Humanidades	15	3	1	
Lenguas	17	2		
Psicología	19			
Odontología	11	7		1
Totales	203	29	9	6

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



5.  
ARTÍCULO 8°

FACULTADES	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
Ciencias Económicas	3	13	2	1
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	7	12		
Artes	14		4	1
Ciencias Agropecuarias	8	10		1
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	17		2	
Ciencias Médicas	16	3		
Ciencias Químicas	17	1		1
Derecho y Ciencias Sociales	14	2		3
Fac. de Matemática, Astronomía y Física	17	1		1
Filosofía y Humanidades	19			
Lenguas	16	2	1	
Psicología	19			
Odontología	7	7	4	1
Totales	174	51	13	9

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA